

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		designa co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político Militares Administrativos, creado por Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo B, don Antonio Galbe Pueyo	5.507
Real Decreto 1208/1985 de 17 de julio, por el que se concede la Medalla del Ejército a título póstumo al teniente de Artillería, Escala Activa don Juan Presa Díaz	5.507		
Real Decreto 1207/1985, de 17 de julio, por el que se			

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DE GOBIERNO		Oficinas Militares	5.516
Corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca concurso unitario de traslados entre funcionarios de los Grupos C y D para cubrir vacantes en los Departamentos Ministeriales y sus Organos Autónomos	5.507	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	5.516
MINISTERIO DE DEFENSA		Músicas Militares	5.516
Organos Centrales de la Defensa	5.508	Varias Armas	5.517
Dirección General de Personal	5.508	Personal Civil	5.519
Dirección de Mutilados	5.508	ARMADA	
Personal acogido al Real Decreto-ley 6/78	5.509	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	5.519
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	5.519
Estado Mayor del Ejército	5.510	Reserva Naval Activa	5.520
Estado Mayor	5.510	Escalas de Complemento	5.520
Infantería	5.510	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.521
La Legión	5.512	Marinería	5.521
Caballería	5.512	Personal Civil	5.522
Artillería	5.513	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	5.523
Ingenieros	5.514	Cuerpo de Oficiales	5.523
Cuerpo Jurídico	5.515	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	5.524
Intendencia	5.515	Tropa	5.524
Sanidad Militar (rectificación)	5.515	EJERCITO DEL AIRE	
Farmacia Militar (rectificación)	5.515	Oficiales	5.524
Veterinaria Militar	5.515	Suboficiales	5.526
Cuerpo Eclesiástico	5.515	Tropa	5.527
		GUARDIA CIVIL	
		Oficiales	5.527
		Suboficiales	5.528
		Guardias	5.529

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Academia Especial Militar	5.534	Escuela Naval Militar	5.537
Estado Mayor del Ejército	5.536	Cuerpo de Oficiales	5.538
Infantería	5.536	Marinería	5.538
Caballería	5.536	EJERCITO DEL AIRE	
Artillería (rectificación)	5.537	Academia General del Aire	5.539
Ingenieros	5.537	Oficiales	5.540
Varias Armas	5.537	Cuerpo de Sanidad	5.540
		Cuerpo Eclesiástico	5.541
		Escala de Directores Músicos	5.541

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Artillería	5.547	Tropa	5.549
Varias Armas (rectificación)	5.549		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Reglamentos	5.549
-------------------	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos	5.550
---------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar. Zona Marítima del Estrecho	5.551	Junta Delegada de Enajenación y Liquidadora de Material de la Jurisdicción Central de Marina	5.551
---	-------	--	-------

BOLETIN



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1208/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla del Ejército, a título póstumo al teniente de Artillería, Escala Activa, don Juan Presa Díaz.

En atención a los méritos excepcionales contraídos y virtudes militares y profesionales sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas y artículo 3.º del Reglamento de la Medalla del Ejército, aprobado por Decreto 1091/1976, de 5 de marzo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

DISPONGO:

Artículo único.—Se concede la Medalla del Ejército, a título póstumo, al teniente de Artillería, Escala Activa, don Juan Presa Díaz.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1207/1985, de 17 de julio, por el que se designa co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Antonio Galbe Pueyo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en designar, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 2094/1983, de 28 de julio, co-Presidente Militar del Comité Conjunto para Asuntos Político-Militares Administrativos, creado por el Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 2 de julio de 1982, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo B, don Antonio Galbe Pueyo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 175, de 23-7-1985.)

III.—PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Funcionarios de la Administración Civil del Estado. Concurso unitario de traslados

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convoca concurso unitario de traslados entre funcionarios de los grupos C y D para cubrir vacantes en los Departamentos ministeriales y sus Organismos autónomos.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 11 de julio de 1985, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1985, a continuación se transcriben las correspondientes correcciones:

En la página 22093, en la relación de la izquierda, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, se rectifica el número de vacantes de los grupos C y D en las localidades de Santander, Laredo, Reinosa y Torrelavega, quedando como sigue:

	C	D
«ST - Santander.....	1	1
ST - Laredo.....	5	4
ST - Reinosa.....	2	-
ST - Torrelavega.....	5	7»

La relación de vacantes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que aparece en las páginas 22103 y 22104 se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada.

«MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Organismo y localidad	Grupos	
	N.º de vacantes	
	C	D
DEPARTAMENTO:		
Servicios Centrales.....	42	82
Servicios periféricos:		
AB - Albacete.....	-	1
AC - Alicante.....	1	1
AL - Almería.....	1	1
BA - Badajoz.....	-	1
BN - Barcelona.....	-	4
BL - Palma de Mallorca.....	-	2
CC - Cáceres.....	-	1
CA - Cádiz.....	1	1
CS - Castellón.....	-	3
CR - Ciudad Real.....	-	2

Organismo y localidad	Grupos	
	C	D
CO - Córdoba	-	1
CN - La Coruña	1	2
CU - Cuenca	-	1
GC - Las Palmas	-	3
GP - Irún	-	4
HU - Huelva	-	2
JA - Jaén	1	1
LO - Logroño	-	1
LU - Lugo	-	1
MD - Madrid	1	2
MA - Málaga	1	1
MU - Murcia	1	2
OV - Oviedo	2	1
PA - Palencia	-	1
PO - Pontevedra	-	3
SA - Salamanca	-	1
ST - Santander	1	2
SE - Sevilla	1	2
SO - Soria	1	1
TA - Tarragona	-	2
TF - Santa Cruz de Tenerife	1	2
TO - Toledo	-	1
VL - Valencia	-	4
VA - Valladolid	-	1
VZ - Bilbao	-	4
VZ - Portugalete	-	1
ZG - Zaragoza	-	2
ZA - Zamora	-	1
ME - Melilla	-	1»

(Del BOE. núm. 175, de 23-7-1985.)

MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA
Dirección General de Personal
DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Se corrige la Orden 725/17190/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 104), página 4.727, columna 2.ª, en el sentido de que esta Orden se refiere a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 720/17.601/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108), página 4.884, columna 2.ª, en el sentido de que el número de Registro General del cabo primero legionario don Luis Díaz Rodríguez es (81627).

Página 4.885, columna 1.ª:

Soldado de Infantería (fallecido), don Julián Sánchez Barragán, a los solos electos de los beneficios que en su...

Soldado de Ingenieros don Isidro Ossorio Arreaza, su nombre es Isidoro.

2.ª columna:

Soldado de Sanidad Militar don Idelfonso Higuera Rodríguez, su nombre es Idelfonso.

Página 4.886, columna 2.ª:

Soldado de Infantería don Fortunato Félix Aidana Hernández, su segundo apellido es Hernández.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Situación "específica"

Orden 725/19115/85

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de fecha 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modi-

fica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981 de fecha 24 de julio y de acuerdo con los artículos 47, 49 y párrafo 1.º del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, causan baja en el destino que ocupan en la Dirección de Mutilados y Jefaturas que se citan a partir de las fechas que se indican los jefes, oficiales y suboficiales que se relacionan, quedando en la situación "específica" y permaneciendo adscritos a la Jefatura de Madrid los de la Dirección de Mutilados y a las Jefaturas correspondientes los demás.

1 DE AGOSTO DE 1985

Dirección de Mutilados

Comandante honorario oficinas militares, don Francisco García Sancho, (pasa adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña), caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 23.568).

Comandante honorario Infantería, don Paulino San Vicente García, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 35.649).

Capitán honorario Infantería, don Arcadio Casado Romo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 6.083).

Teniente honorario Infantería, don Santiago Satue Gracia, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 1.862).

Sargento Infantería, don Horacio Mouronte Fernández, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 45.538).

Sargento Infantería, don Pedro Palma Cazalla, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 41.764).

Jefatura de Albacete

Capitán honorario E. A. Ejército del Aire, don Rafael Martín Iglesias, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 55.056).

Jefatura de Avila

Capitán honorario Infantería, don Irineo Martín García, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 47.697).

Jefatura de Cáceres

Coronel honorario Infantería, don Luis Ordóñez Claros, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 9.686).

Comandante honorario oficinas militares, don Tomás Amorós Davo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 42.446).

Sargento Artillería, don Emiliano Sánchez Pérez, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 44.429).

Jefatura de Ceuta

Capitán honorario Infantería, don Julio Antón Domingo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 13.278).

Jefatura de Córdoba

Sargento de Artillería don Rafael Barrilero Lubián, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 21.266).

Jefatura de Huelva

Coronel honorario Infantería, don Antonio García Martínez, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 6.914).

Jefatura de Huesca

Capitán honorario Infantería, don Pedro Ballarín Mur, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 24.247).

Jefatura de León

Coronel honorario Infantería, don José Luis Rodríguez Casado, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 47.871).

Capitán honorario Infantería, don Justo Lage Tapia, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 47.241).

Jefatura de Lugo

Coronel honorario Infantería, don Francisco de las Heras Pelayo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 20.607).

Jefatura de Madrid

Capitán honorario Infantería, don Antonio Muñoz de Morales Gonzalo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 849).

Sargento Infantería, don Belarmino García Monteserín, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 27.328).

Soldado Infantería, don Aníbal Álvarez Díaz, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 43.916).

Jefatura de Melilla

Comandante honorario oficinas militares, don Rafael Bernal Santos, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 17.186).

Jefatura de Murcia

Capitán honorario Infantería, don Domingo Martín Rodríguez, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 20.472).

Jefatura de Orense

Capitán Infantería, don Emilio Canal Álvarez, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 52.949).

Jefatura de Palma de Mallorca

Coronel Infantería, don Fabián Montojo Martínez de Hervás, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 42.402).

Jefatura de Salamanca

Comandante honorario Artillería, don Federico Cesteros Luelmo, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 38.794).

Jefatura de Segovia

Sargento Infantería, don Fernando Garcimartín González, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 6.276).

Jefatura de Tarragona

Sargento Infantería, don Luis Aznar Guill, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 13.516).

Jefatura de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel Ingenieros, don Cipriano Carrasco Godoy, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 72.568).

Jefatura de Toledo

Coronel honorario Infantería, don Eduardo Huelbes Huelbes, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 5.363).

Jefatura de Valencia

Sargento Infantería, don Eduardo Marín Fernández, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 57.542).

Jefatura de Vitoria

Coronel Infantería, don Victoriano García de Albéniz y Beltrán de Heredia, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 13.723).

Sargento Infantería, don Eugenio Clemente Orive, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 5.148).

Jefatura de Zamora

Coronel honorario Infantería, don Isaac Pedruelo Vega, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 53.464).

Capitán honorario Infantería, don Justo Fernández Sesma, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 29.164).

Jefatura de Zaragoza

Capitán honorario Ingenieros, don Manuel García Piña, (quedando adscrito a la Jefatura de Madrid), caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 55.878).

13 DE AGOSTO DE 1985

Jefatura de Huelva

Capitán honorario Infantería, don Jaime Rodríguez Yañez, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 7.452).

Jefatura de Málaga

Comandante de complemento Infantería, don Maximiliano Casas Bueno, caballero mutilado permanente de guerra (Registro General número 77.467).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Se corrige la Orden 725/15.295/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 88), página 3.957, segunda columna, como sigue:

Don Mariano Cid González, donde dice: Resueros (Avila), debe decir: Rasueros (Avila).
Madrid, 22 de julio de 1985.

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO LEY 6/78**Retiros****Orden 713/19116/85**

Se rectifica la Orden Ministerial número 111/2234/84, de 1 de diciembre («Diario Oficial» número 291), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-Ley 6/78 en el sentido siguiente:

Donde dice: Don Baldomero Briz Ortega, capitán de la Escala Auxiliar de Artillería, con fecha de retiro 5-5-70. Número de trienios 12. Desglose trienios/proporcionalidad de 3 (1), de 6 (3), de 10 (8).

Debe decir: Don Baldomero Briz Ortega, capitán de la Escala Auxiliar de Infantería, con fecha de retiro 5-5-70. Número de trienios 12. Desglose trienios/proporcionalidad de 3 (1), de 6 (3), de 10 (8).

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/19117/85

Se rectifica la Orden Ministerial número 713/16839/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-Ley 6/78 en el sentido siguiente:

Donde dice: Marín Montoy Carlos, teniente, fallecido el 19-6-59. Número de trienios 7. Desglose trienios/proporcionalidad de 6 (4), de 10 (3):

Debe decir: Marín Monroy Carlos, capitán, fallecido el 19-6-59. Número de trienios 7. Desglose trienios/proporcionalidad de 6 (4), de 10 (3).

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 713/19118/85

Se rectifica la Orden Ministerial número 114/00210/85, de 11 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 16), por la que se dispone el pase a la situación de retirado al personal acogido al Real Decreto-Ley 6/78 en el sentido siguiente:

Donde dice: Don José Pérez Espinosa, teniente, con fecha de retiro 12-12-63. Número de trienios 8. Desglose trienios/proporcionalidad de 3 (7), de 6 (1).

Debe decir: Don José Pérez Espinosa, teniente, con fecha de retiro 12-12-63. Número de trienios 9. Desglose trienios/proporcionalidad de 3 (1), de 6 (7), de 10 (1).

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****Recompensas****Orden 316/19119/85**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel don Julio Ferrer Sequera, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se le concede mención honorífica sencilla, como autor de la obra "Academia General Militar (Apuntes para su Historia)".

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 316/19120/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel don Pablo Aguilar Sánchez, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 73), se le concede mención honorífica sencilla, como autor de la obra "Grupos Sanguíneos en el Caballo Español".

Madrid, 15 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

ESTADO MAYOR**Vacantes****Orden 362/19121/85**

Clase DEM, tipo 1.º

Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19122/85

Clase DEM, tipo 1.º

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) Madrid.—Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de táctica y logística de primer año.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/19123/85**

Para cubrir la vacante de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en París, anunciada por Orden 362/1223/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 3), de clase DEM, tipo 1.º, ha sido designado por el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministro de Defensa, el comandante de infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín González Ruiz (9239), del Estado Mayor del Ejército, quedando agregado a dicho Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al citado destino, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 12 de la Orden de 3 de mayo de 1975 («Diario Oficial» número 101).

Este destino tendrá efectividad de 1 de septiembre de 1985.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Ascensos****Orden 362/19124/85**

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982 de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111) y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985 a los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situación:

Don Juan Pérez Bianquetti (13.003).
 Don Francisco Aller Fernández (13.006).
 Don Raimundo Ruiz Muñoz (13.010).
 Don José Garrido Garrido (13.011).
 Don Juan Vera Mora (13.013).
 Don Jaime Arnas Gómez (13.014).
 Don José Fides Abellán (13.018).
 Don Antonio Barrera de la Cruz (13.019).
 Don Juan Linares Fernández (13.021).
 Don Antonio Bouza Carrera (13.022).
 Don Carlos Bea Colas (13.025).
 Don Antonio Brea García (13.029).
 Don Camilo Iglesias Cid (13.030).
 Don Miguel Morales Núñez (13.032).
 Don Arturo Nebot Madrazo (13.035).

Don Gregorio Páez Escobar (13.036).
 Don Antonio Pérez Arroyo (13.041).
 Don José Manuel Garrido Nogueira (13.042).
 Don Antonio Ojal Salaverri (13.051).
 Don José Pereira Estévez (13.045).
 Don Antonio Rivas Martínez-Carretero (13.048).
 Don Angel Martínez García (13.049).
 Don Juan Gómez Sánchez (13.051).
 Don Celso Moreira Montes (13.052).
 Don Rubén Fernández Escalante (13.053).
 Don Domingo González González (13.054).
 Don Francisco Fernández Montaña (13.055).
 Don Ramón Barrientos Furets (13.056).
 Don Juan Antonio Baena Muñoz (13.057).
 Don José María Sanz Blasi (13.058).
 Don Matías Tugores Ramis (13.059).
 Don José Galindo Ros (13.060).
 Don Francisco Nieto Nieto (13.061).
 Don Antonio Alvarez Martínez (13.062).
 Don Julio Fernández Martín (13.063).
 Don Luis Arias Barbeito (13.065).
 Don Juan Nieves Salvador (13.067).
 Don Rafael Escrig Mániz (13.068).
 Don Manuel Gestal Bermúdez (13.070).
 Don Antonio Torres Colmeneros (13.071).
 Don Luis Montes de la Corte (13.072).
 Don José Jordán de la Guía (13.073).
 Don Francisco Ortega Cunchillos (13.074).
 Don José Páez Abril (13.075).
 Don Francisco Javier López Matéiz (13.076).
 Don Antonio Ruiz Santos (13.078).
 Don Antonio Gómez Guerrero (13.079).
 Don Juan González Coll (13.081).
 Don Eugenio Fernández Murias (13.083).
 Don Enrique López Guerra (13.084).
 Don José Flores Belmonte (13.085).
 Don Joaquín Pérez Arce (13.087).
 Don Francisco Reguero Martín (13.091).
 Don Francisco Márquez Zamora (13.094).
 Don Marceio Romo Maese (13.096).
 Don Juan Yecora Barbera (13.099).
 Don Francisco Frutos Mayor (13.100).
 Don Francisco Guerrero Carrillo (13.103).
 Don Manuel Serrano Navarro (13.104).
 Don Carlos García Moya (13.105).
 Don Tomás Mejías Sáez (13.108).
 Don Manuel Ramos Góngora (13.109).
 Don José Muñoz Galiardo (13.110).
 Don Eutimio Díaz Teledano (13.111).
 Don Manuel Rubal Pena (13.112).
 Don Francisco Pérez Pernia (13.113).
 Don Rafael Ruiz Gámiz (13.114).
 Don Diego Rueda Caballero (13.118).
 Don Raimuno Garrido Sánchez (13.120).
 Don Ginés Pérez Delgado (13.122).
 Don Basilio Calvo Buil (13.124).
 Don Basilio Quintillán Saiguero (13.127).
 Don Eutimio Conde González (13.128).
 Don José Jiménez Hernández (13.129).
 Don José Muñoz Pasamontes (13.130).
 Don Miguel Suárez Blanco (13.131).
 Don Manuel Claro Carretero (13.132).
 Don Santiago Escolano Jaca (13.133).
 Don Rafael Orozco Suárez (13.135).
 Don Cesáreo Cabello Muñoz (13.136).
 Don Roberto Pérez Pérez (13.137).
 Don Jacinto Donoso Fuentes (13.138).
 Don José Antonio Ignacio Moreno (13.139).
 Don José Fernández Alvarez (13.140).
 Don Antonio Alonso García (13.141).
 Don José Fran Molinos (13.142).
 Don Luis Andrés Fernández (13.144).
 Don Juan Ojalora Cánovas (13.146).
 Don José Aurelio Fernández Ríos (13.148).
 Don Francisco Sánchez Jiménez (13.149).
 Don Rafael Hernández Márquez (13.150).
 Don Salvador Moral Sánchez (13.152).
 Don Moisés Malagón Arco (13.153).

Don Luis Escobar Rodríguez (13.155).
 Don Recaredo Ruiz Rodríguez (13.156).
 Don Juan Esteban Esteban (13.157).
 Don José Míguez Besada (13.160).
 Don Antonio Valenzuela García (13.161).
 Don Francisco López Montellano (13.162).
 Don Carlos Nebot Madrazo (13.163).
 Don Jesús Sáiz Rodríguez (13.164).
 Don Francisco Ballesteros Carbonel (13.165).
 Don Pedro Martínez Campillo (13.166).
 Don Mariano Monroy Camacho (13.167).
 Don José Domínguez Lara (13.168).
 Don Enrique Ramírez Bea (13.169).
 Don Diego Palomino Barrado (13.171).
 Don José Guardiola Valle (13.172).
 Don José Carlin Millán (13.173).
 Don Pedro Cámara Murcia (13.175).
 Don Antonio Martín Marino (13.179).
 Don Carlos Fernández Villanueva (13.180).
 Don Pedro Corzo Sánchez (13.182).
 Don José Blanco Nieves (13.184).
 Don Juan Pérez Fernández (13.185).
 Don José Navío Pérez (13.186).
 Don Evaristo Torres García (13.187).
 Don Antonio Galán Jiménez (13.188).
 Don José Ayerbe Romea (13.189).
 Don Antonio Pineda Moraes (13.190).
 Don Juan Martín Pérez (13.191).
 Don Francisco de la Montaña Villa (13.192).
 Don Francisco Guillén Guillén (13.193).
 Don Honorio Bermejo Toledano (13.197).
 Don Francisco Ferral Pozo (13.198).
 Don Juan Andrés Vega (13.199).
 Don Luis Grigelmo Cuñado (13.200).
 Don José Alvarez González (13.201).
 Don José Antón Zapata (13.202).
 Don Daniel Vicioso Corchero (13.205).
 Don Roberto Herrera Moreno (13.207).
 Don Pedro Pechardo Leal (13.209).
 Don Luis Alberto Tranque Alvarez (13.210).
 Don Julio Sáiz Arias (13.211).
 Don Juan Díaz Haro (13.212).
 Don Sebastián Galera Sánchez (13.213).
 Don Eulogio Chacón Orihuela (13.214).
 Don Juan Benito Ibáñez Martín (13.216).
 Don Manuel Miñambres Martín (13.217).
 Don Teodoro Sánchez Manzano (13.218).
 Don Julio Roca Martí (13.219).
 Don Antonio Martínez Rodríguez (13.220).
 Don Lino Gómez Martín (13.221).
 Don Ramón Mosteiro Costoya (13.222).
 Don Antonio Morales López (13.224).
 Don Santiago Fernández Conde (13.225).
 Don Santiago González Domínguez (13.226).
 Don José Soler Mesequer (13.229).
 Don Fernando García Gómez (13.230).
 Don Antonio Luján Jiménez (13.231).
 Don José Hernández Hernández (13.232).
 Don Juan Fernández Fernández (13.233).
 Don Enrique Fernández García (13.234).
 Don Francisco Javier Salvador del Val (13.235).
 Don Florentino Díaz Pérez (13.236).
 Don Rafael Cobo Peinado (13.237).
 Don Miguel Ruiz Pradanos (13.238).
 Don Jesús Hernández Egido (13.239).
 Don Miguel Porto Serantes (13.240).
 Don Miguel Portela Fernández (13.241).
 Don José González Taboada (13.243).
 Don José Moya Pérez (13.244).
 Don Domingo Caro Lara (13.245).
 Don Francisco Franch Bonet (13.246).
 Don Luis Bergasa Pellejero (13.247).
 Don Félix Valiente Carrasquilla (13.248).
 Don Gabriel Moreno González (13.249).
 Don Miguel Martínez Pínelo (13.250).
 Don Juan Servera Fornes (13.251).
 Don José Caruncho Pena (13.252).
 Don Manuel Fernández Fernández de la Maza (13.253).

Don Ramón Alvarez Medina (13.254).
 Don Manuel Molina Rodríguez (13.255).
 Don Manuel Cortés Villodres (13.256).
 Don Simón Pizarro Fernández (13.257).
 Don José Agüero Díaz (13.258).
 Don Pedro Morales Almagro (13.260).
 Don Antonio Ramos Ibircu (13.261).
 Don José Mallén Bonal (13.262).
 Don Domingo García Badiola (13.265).
 Don Rafael Mengibar Caro (13.266).
 Don Luis Beltrán Ballesta (13.267).
 Don Federico Adrián Fernández (13.268).
 Don José Gilabert Sánchez (13.269).
 Don Antonio Parras Rojas (13.270).
 Don Cesáreo Blanco Rodríguez (13.272).
 Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/19125/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo de General de División don Antonio Sanz Ridruejo, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Juan Marín San Jorge (13/ /), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado a la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19126/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Quintas Gil, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Francisco González Alzugaray (9820), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería XII, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/19127/85

En Teniente General JEME, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Alberto Bustamante Antúnez (340), del Regimiento de Infantería «Mahón» número 46, a disfrutar en la Plaza de Cáceres.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Se corrige la Orden 362/18358/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), página 5.181, columna primera, en el sentido de que el teniente don Antonio Miguel Rodríguez Morales, su número de Registro General es 13.012.

Columna segunda: el teniente don Miguel Angel Ferrero, su segundo apellido en Domínguez.

Madrid, 18 de julio de 1984.

Se corrige la Orden 362/18513/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 115); página 5.244, columna 2.ª, en el sentido que el destino de la Academia General Básica de Suboficiales es vacante de clase C, tipo 1.º.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Ayudantes

Orden 362/19128/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Angel Centeno Pérez, Jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Granada, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, don Fernando González Jiménez (8221), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/19129/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Antonio Fuertes Sintas, Director de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas don Juan de Valenzuela Poblaciones (8436), de ayudante de campo del Teniente General don Juan Cano Hevia. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º de su Escala y Grupo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

LA LEGION

Acoplamientos

Orden 362/19130/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 EME. (5.ª División), sobre la Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se acopla en las Unidades que se citan, el personal de banda de La Legión que a continuación se relaciona:

Al Tercio "Gran Capitán" número 1 de La Legión (Melilla)

Maestro de banda, caballero legionario, asimilado a brigada, don Rafael Benjumea García (20), en vacante clase C, tipo 1.º.

Cabo de banda, caballero legionario, asimilado a sargento, don Juan Campos Morales (28), en vacante clase C, tipo 1.º.

Cabo de banda, caballero legionario, asimilado a sargento, don Antonio Martínez Elvira (29), en vacante clase C, tipo 1.º.

Al Tercio "Duque de Alba" 2.º de La Legión (Ceuta)

Maestro de banda, caballero legionario, asimilado a brigada, don Juan Quintana Pérez (17), en vacante clase C, tipo 1.º.

Cabo de banda, caballero legionario, asimilado a sargento primero, don Alejandro Torres García (26), en vacante clase C, tipo 1.º.

Cabo de banda, caballero legionario, asimilado a sargento primero, don Luis Moreno Romero (25), en vacante clase C, tipo 1.º.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/19131/85

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982 de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111),

y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situación.

Don Manuel Pascua Vicente (2009), del RCLAC. Santiago número 1.

Don José García Díez (2013), del RINS, Calatrava número 2.

Don José Romero Guerra (2015), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Don José Doñate Pesado (2016), de la Academia General Militar.

Don Fidel Martínez Gago (2017), de la Guardia Real, Casa de S.M.

Don Santiago Gallego Hernández (2018), del RCAC. Alcántara número 10.

Don Manuel Pena Ferro (2019), alumno Academia Especial Militar.

Don Miguel Blanch Chicón (2021), del RCAC. Montesa número 3.

Don Jesús Sánchez Herrero (2022), del RCAC. Farnesio número 12.

Don José Mayordomo Ramírez (2024), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 6.

Don Bartolomé Lendínez Moral (2026), del RCLAC. Sagunto número 7.

Don Jerónimo Galet Garbin (2027), del RCAC. Alcántara número 10.

Don Juan García Galante (2028), del RCLAC. Sagunto número 7.

Don Simón García García (2029), alumno Academia Especial Militar.

Don Rafael Montes Bravo (2030), disponible forzoso en Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don José Burgos Escorial (2032), del RCAC. Farnesio número 12.

Don Miguel Vara Ramírez (2035), del RCAC. Alcántara número 10.

Don Ramón Álvarez Gutiérrez (2036), del RCAC. Alcántara número 10.

Don Dionisio Guadalajara Montes (2037), del RCLAC. Santiago número 1.

Don Isaac Pérez García (2039), del RCAC. Almansa número 5.

Don Angel Montero Chávez (2040), de la Unidad de Helicópteros IV.

Don Fernando Moñux Alcalde (2043), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Don Manuel Pastrana García (2044), del RCLAC. Santiago número 1.

Don Francisco González Gómez (2045), alumno Academia Especial Militar.

Don Juan García Fructuoso (2046), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

Don José Ortega Fernández (2047), del RCAC. Pavía número 4.

Don Antonio Piera Orts (2050), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

Don Félix Martín Rodríguez (2052), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Don Alfonso Álvarez Costa (2053), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Se corrige la Orden 362/15562/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 90), página 4.064, columna 1.ª, en el sentido de que el sargento don Victorino Muñoz González, su nombre es Victorio.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Ayudantes

Orden 362/19132/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Antonio Fuertes Sintas, Director de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1282), de ayudante de campo del Teniente General don Juan Cano Hevia. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.ª, de su Escala y Grupo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/19133/85

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982 de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985 a los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situación:

Don Vicente Novajarque Diago (7001).
 Don Manuel Vallez Tera (7004).
 Don José Martínez Garúa (7005).
 Don Juan José Martínez García (7006).
 Don Francisco Mescua Bellido (7007).
 Don Manuel López Nevado (7008).
 Don Fidel Rubio Castro (7010).
 Don José Manuel Cruz Amaro (7011).
 Don Manuel Montero López (7013).
 Don Carlos Jerónimo Jiménez (7014).
 Don Rafael Benito García Carrizosa (7019).
 Don Joaquín Usach Rocher (7020).
 Don Mariano del Barrio Calderón (7021).
 Don Juan Mayor Fuentes (7025).
 Don Ginés Martínez Díaz (7028).
 Don José Álvarez Zambrana (7029).
 Don Rafael Gil Doñas (7032).
 Don Antonio Gómez Vidal (7035).
 Don Jorge Ruiz Cervera (7038).
 Don Isidro Ramos Descalzo (7039).
 Don Isidoro López Navarro (7040).
 Don Antonio Rodríguez Gutiérrez (7041).
 Don Luis Aguirre Jerez (7042).
 Don Isidoro Martínez Couto (7043).
 Don Eloy Correa Rodríguez (7044).
 Don Esteban Peñas Gallego (7046).
 Don Fernando García Garrido (7047).
 Don José Ponferrada Ruiz (7048).
 Don Santos Garrote Marino (7051).
 Don Miguel Martínez Luján (7052).
 Don Manuel Mesa García (7055).
 Don Félix González Montesdeoca (7057).
 Don Manuel Gutiérrez Pozo (7058).
 Don José García Cartagena (7060).
 Don Jerónimo Sevilla Romero (7061).
 Don Daniel Caneiro Pita (7062).
 Don Ramón Montero García (7063).
 Don Salvador Giraldo Matas (7064).
 Don Faustino Pastor Sánchez (7065).
 Don Julio Rojo Alonso (7066).
 Don Daniel Ruiz Terán (7067).
 Don Juan Aifaro Gallego (7069).
 Don Manuel Pérez Cubillo (7072).
 Don Juan Manuel Chacón Lobo (7073).
 Don Juan Soto Rodríguez (7074).
 Don José González Delgado (7076).
 Don Teodoro Herguedas Gómez (7078).
 Don Cipriano Márquez Medina (7080).
 Don José Roncal Martínez (7084).

Don Gerardo Martín Diéguez (7085).
 Don Jesús Rubín Linares (7088).
 Don Manuel Pérez Pernia (7089).
 Don Carlos Pita Carballo (7091).
 Don Enrique García Rivero (7093).
 Don Francisco Salguero Blanco (7094).
 Don Juan José Cañadas Sánchez (7095).
 Don Francisco Chozas Rodríguez (7096).
 Don Teodoro Aliste Furones (7097).
 Don José Zapata Cervantes (7098).
 Don Antonio Mora Blanco (7100).
 Don Francisco Rodríguez Martínez (7102).
 Don Francisco González González (7103).
 Don Francisco Silvano González (7104).
 Don Juan Verdugo Escribano (7105).
 Don José Martínez Contreras (7106).
 Don Juan Castillo Couso (7107).
 Don Miguel Díaz Márquez (7109).
 Don José María Arribas Rubio (7111).
 Don José López López (7113).
 Don Andrés Álvarez Ruiz (7117).
 Don Joaquín Muñoz de la Torre (7118).
 Don Francisco Salcedo Gómez (7120).
 Don Enrique Navarro Rincón (7121).
 Don Francisco Muñoz Avila (7123).
 Don Ildefonso Gamero Pérez (7125).
 Don Juan Muñoz de Arenillas Ponce (7126).
 Don Antonio Borrego Casado (7128).
 Don Evaristo Clavijo Cebrián (7129).
 Don Francisco Parra Durán (7130).
 Don Juan Sánchez Martínez (7131).
 Don José Suárez Ferreiro (7134).
 Don Mario Encinas Miguel (7135).
 Don Alfonso Reina Jiménez (7136).
 Don Carlos Lastra Fontenla (7137).
 Don Félix Acedo Díaz (7138).
 Don José Moure Rivera (7139).
 Don Salvador González Rodríguez (7140).
 Don Marcial García Hernández (7142).
 Don Ramiro Fernández Roca (7144).
 Don Francisco Gomila Pons (7145).
 Don Juan Couto Madrid (7146).
 Don José Peces Arriero (7147).
 Don José Ramos Grovas (7148).
 Don José Pedraza Domínguez (7155).
 Don Juan Paredes Garbín (7156).
 Don José Vázquez Rodríguez (7157).
 Don Genaro Sánchez Bueno (7158).
 Don Serafín García Sánchez (7159).
 Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Se corrige la Orden 362/18727/85 («Boletín Oficial de Defensa número 107»), página 5353, columna 2.ª, en el sentido de que el capitán don Javier Boixareu Torres, su primer apellido es Boixareu.

Madrid, 23 de julio de 1985.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/19134/85

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982 de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a los sargentos de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situación:

Don Pablo Ameneiros Fernández (4004).
 Don José Fernández Candocia (4005).

Don José Marcos Vicente (4009).
 Don Francisco Muñoz Muñoz (4011).
 Don Emiliano Mislata García (4014).
 Don Anastasio Martín García-Mochales (4015).
 Don Sotero Peralta Timón (4016).
 Don Joaquín García Perrino (4018).
 Don Juan Recio Arroyo (4020).
 Don José Cantero Molina (4021).
 Don José Suárez Olivera (4022).
 Don José Satorre Leiva (4023).
 Don Florencio Cruz López (4024).
 Don Juan Montero Muñoz (4025).
 Don Emiliano Conde de la Iglesia (4032).
 Don Bartolomé Sánchez Andreo (4033).
 Don Miguel Lambas Sampedro (4035).
 Don José Moya Bueno (4037).
 Don Carlos García Alonso (4038).
 Don José Repes Jorge (4040).
 Don Manuel Álvarez Arévalo (4041).
 Don Juan Domínguez García (4043).
 Don Manuel Fernández Bonilla (4044).
 Don Manuel Jiménez Jiménez (4045).
 Don José Acedo Lancho (4046).
 Don Antonio Díaz Berrocal (4047).
 Don Juan Tomé Jiménez (4048).
 Don José Fernández Hernández (4049).
 Don Félix Coronado Mata (4051).
 Don Daniel Robles González (4052).
 Don Juan Robledo Villegas (4054).
 Don Lorenzo Brazal López (4055).
 Don Daniel Vázquez Ferrando (4057).
 Don Jesús Díez Álvarez (4058).
 Don José Aranda Sánchez (4059).
 Don Francisco Galán Pérez (4061).
 Don Angel Rodríguez Rodríguez (4062).
 Don José Gómez García (4063).
 Don Manuel Rodilla Hernández (4064).
 Don José Garrido Moriche (4065).
 Don Jesús de Francisco Bazaga (4068).
 Don Jesús Martínez Macías (4073).
 Don Carlos Villar Díaz (4074).
 Don Francisco Márquez Rodríguez (4075).
 Don Emilio López Peña (4077).
 Don José Montero Monago (4079).
 Don Florencio Orduña Serón (4080).
 Don Serafín Martínez Martínez (4082).
 Don José Martín Fernández (4085).
 Don Manuel Cereijo Pardo (4086).
 Don Vicente Sevillano Fernández (4087).
 Don Pedro Galán Teijeiro (4089).
 Don Daniel Calero Trinidad (4090).
 Don Andrés Herrera Mateos (4092).
 Don Manuel López Sánchez (4093).
 Don Raimundo Quintián Carro (4094).
 Don Antonio Filgueiras Seijó (4096).
 Don Ramiro Castro Rey (4097).
 Don Mariano Lasobras Basurte (4099).
 Don Luis Rodríguez Talavan (4100).
 Don Antonio Vázquez Rodríguez (4101).
 Don Antonio Retamosa Fernández (4102).
 Don Francisco Javier Rodríguez Grima (4103).
 Don Luis de Miguel Marugán (4104).
 Don José Rodríguez Pájaro (4105).
 Don José Tovar Sevilla (4106).
 Don José González Blanco (4109).
 Don Juan Zapata Lao (4110).

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Se corrige la Orden 362/18522/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 115), página 5.248, columna 2.ª, en el sentido de que el teniente don José Manuel Ripollés Barros, su número es (2721).

Madrid, 19 de julio de 1985.

CUERPO JURIDICO MILITAR**Licencia por enfermo****Orden 362/19135/85**

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses al comandante auditor de la Escala Activa don Antonio Millán Garrido (312), en situación de disponible forzoso en Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar "Sur", a disfrutar en la Plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/19136/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal.—Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19137/85

Se anula a todos los efectos la vacante anunciada con el número 1, por Orden 362/17330/85 de 27 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 105), en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos****Orden 362/19138/85**

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 8.º de la Ley 14/1982 de 5 de mayo («Diario Oficial» número 111), y artículo 13 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 16 de julio de 1985, a los sargentos de Intendencia de la Escala Básica de Suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos o situación.

Don Rafael Angel Masse Fernández (1001), disponible en Sevilla y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 2.

Don Vicente López Sánchez (1002), del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Don Isaac Paredes Pérez (1003), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de la Región Militar Levante.

Don Maximiliano Barroso Jiménez (1004), del Grupo Regional de Intendencia número 1.

Don José Manuel Rivas Casal (1005), del Grupo Regional de Intendencia número 8.

Don Blás Bordonada Cester (1006), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don José Manuel Huertos Pérez (1007), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía Las Palmas.

Don Juan Ramis Florit (1008), de la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3.

Don Manuel Esparza Rubio (1009), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Don Sergio Serrano Pascual (1010), del Almacén Central de Intendencia.

Don Alfredo Casabona Casabona (1011), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7.

Don Miguel Angel Romero Quirós (1012), disponible en Ceuta y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Don José Antonio Rodríguez Herrero (1014), de la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3.

Don Alberto Negrón Navarro (1015), de la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3.

Don Carlos Uña Uña (1016), del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Se corrige la Orden 362/18620/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), página 5.306, columna 1.ª, en el sentido de que el teniente médico don Juan José Nieto Cabrera su número de Registro General es (2497).

Madrid, 22 de julio de 1985.

FARMACIA MILITAR**Destinos**

Se corrige la Orden 362/18621/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), página 5.306, columna 2.ª, en el sentido de que los destinos de Preferencia Forzosa son en plantilla eventual.

Madrid, 22 de julio de 1985.

VETERINARIA MILITAR**Vacantes****Orden 362/19139/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante o capitán veterinario de la Escala Activa, existente en la Academia de Sanidad Militar, Sección Veterinaria (Madrid), para profesor principal del Tercer Grupo, incluida en el Grupo X de Baremos, del anexo número 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO**Disponibles**

Se corrige la Orden 362/18749/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 117), página 5.356, columna 1.ª, en el sentido de que donde dice:

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Grupo Logístico de Caballería).

Debe decir:

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Grupo Ligero de Caballería).

Madrid, 23 de julio de 1985.

OFICINAS MILITARES**Acoplamientos****Orden 362/18140/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la IG. 10/85 EME (5.ª División) sobre Organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se acopla al capitán de Oficinas Militares don Ovidio Antonio Acuyo Bas (2850), al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de servicio burocrático, clase C, tipo 3.º, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a la misma Unidad a la que se le acopla.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/19141/85**

Como resolución a las vacantes de comandantes de Oficinas Militares, anunciadas por Orden 362/16758/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 100), se destina, con el carácter que para cada uno se indica, a los comandantes de este Cuerpo que a continuación se relaciona, en vacante de clase C, tipo 3.º

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante don Arsenio Abeleira Sánchez (2467), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Salamanca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

Al Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante don Antonio Suárez Clavijo (2413), del Archivo General Militar de Guadalajara (Art. 41 del RPV).

Al Archivo General Militar de Guadalajara

Comandante don Plácido Gonzalo del Castillo (2471), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huelva y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Al Archivo General Militar de Segovia

Comandante don Leoncio Fuertes Tomás (2460), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Comandante don Manuel Compaired Lasilla (2470), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

FORZOSO

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante don Felipe Hernández Villarino (2458), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cáceres y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/19142/85**

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso

pueda corresponderle, la agregación a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, a partir del día 29 de julio de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/11931/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 59), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Antonio Retamero González (2459), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado al citado Organismo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**Ascensos****Orden 362/19143/85**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158) y Orden Ministerial 101/1982, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de comandante topógrafo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1983, al capitán topógrafo don Carlos Martín Moreno (106), continuando en la situación de Reserva Activa en la Guarnición y Plaza de Granada.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/19144/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1.611/1981, el día 25 de agosto de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el capitán topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica don Manuel Paz Seijas (134), con destino en la Comisión Geográfica número 8 (La Coruña), cesando en el mismo y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Vacantes****Orden 362/19145/85**

Clase C, tipo 3.º

Para Subdirectores músicos.

1.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de teniente o alférez indistintamente.

2.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de teniente o alférez indistintamente.

3.—En la Música del Gobierno Militar de Barcelona.—Una de teniente o alférez indistintamente.

4.—En la Música del Gobierno Militar de La Coruña.—Una de teniente o alférez indistintamente.

5.—En la Música del Gobierno Militar de Tenerife.—Una de teniente o alférez indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19146/85

Para cabos músicos.

1.—En la Música de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una trompa, una de bombardino y una de percusión.

2.—En la Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de requinto, una de clarinete, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

3.—En la Música de la Academia de Artillería (Segovia).—Una de fliscorno y una de bombardino.

4.—En la Música de la División de Infantería «Brunete» número 1 (Madrid).—Una de trompa y una de bombardino.

5.—En la Música de la 3.ª División (Valencia).—Una de trompa y una de fliscorno.

6.—En la Música de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Una de requinto y una de bombardino.

7.—En la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de clarinete, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

8.—En la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona).—Una de trombón, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

9.—En la Música del Gobierno Militar de Ceuta.—Una de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

10.—En la Música del Gobierno Militar de Barcelona.—Una de trompa, una de fliscorno y una de percusión.

11.—En la Música del Gobierno Militar de Burgos.—Una de requinto, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

12.—En la Música del Gobierno Militar de La Coruña.—Una de requinto, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de percusión.

13.—En la Música del Gobierno Militar de Tenerife.—Una de requinto, una de clarinete, una de trompa y una de percusión.

14.—En la Música del Gobierno Militar de Granada.—Una de clarinete, una de trombón y una de bombardino.

15.—En la Música del Gobierno Militar de Valladolid.—Una de requinto, una de clarinete, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

16.—En la Música del Gobierno Militar de Mallorca.—Una de requinto, una de clarinete y una de fliscorno.

17.—En la Música del Gobierno Militar de Melilla.—Una de requinto, una de clarinete, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19147/85

Clase C, tipo 3.º

La Orden 362/17.914/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), por la que se anunciaban vacantes para suboficiales músicos en diferentes músicas, se amplía en el sentido siguiente:

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/19148/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existen-

te en el Patronato Militar «Virgen del Puerto», Santoña, Santander, para Director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a los que les falte menos de un año para pasar el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19149/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19150/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», a quienes falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19151/85

Clase C, tipo 1.º

Dos de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Museo del Ejército (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), que podrán ser destinados, en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia, en vacantes de carácter burocrático.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19152/85

Clase C, tipo 3.º

De comandantes de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Zonas de Reclutamiento y Movilización

- 1.—Número 11, Madrid.—Una.
 - 2.—Número 12, Avila.—Una.
 - 3.—Número 13, Toledo.—Una.
 - 4.—Número 14, Ciudad Real.—Una.
 - 5.—Número 15, Cuenca.—Una.
 - 6.—Número 16, Guadalajara.—Una.
 - 7.—Número 21, Sevilla.—Dos.
 - 8.—Número 22, Cádiz.—Dos.
 - 9.—Número 23, Badajoz.—Dos.
 - 10.—Número 25, Córdoba.—Una.
 - 11.—Número 31, Valencia.—Dos.
 - 12.—Número 32, Castellón.—Una.
 - 13.—Número 34, Albacete.—Una.
 - 14.—Número 35, Murcia.—Dos.
 - 15.—Número 41, Barcelona.—Dos.
 - 16.—Número 42, Gerona.—Una.
 - 17.—Número 43, Lérida.—Una.
 - 18.—Número 44, Tarragona.—Una.
 - 19.—Número 52, Soria.—Una.
 - 20.—Número 53, Teruel.—Una.
 - 21.—Número 54, Huesca.—Una.
 - 22.—Número 62, Logroño.—Una.
 - 23.—Número 67, Santander.—Una.
 - 24.—Número 71, Valladolid.—Una.
 - 25.—Número 72, Zamora.—Una.
 - 26.—Número 74, Segovia.—Una.
 - 27.—Número 75, Palencia.—Una.
 - 28.—Número 77, Oviedo.—Una.
 - 29.—Número 81, La Coruña.—Una.
 - 30.—Número 82, Pontevedra.—Una.
 - 31.—Número 83, Orense.—Una.
 - 32.—Número 84, Lugo.—Una.
 - 33.—Número 91, Granada.—Una.
 - 34.—Número 92, Málaga.—Dos.
 - 35.—Número 93, Almería.—Una.
 - 36.—Número 94, Jaén.—Una.
 - 37.—Número 111, Santa Cruz de Tenerife.—Una.
 - 38.—Número 112, Las Palmas de Gran Canaria.—Una.
 - 39.—C.G. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
 - 40.—C.G. de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
 - 41.—C.G. de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
 - 42.—C.G. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
 - 43.—C.G. de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
 - 44.—C.G. de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 - 45.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.
 - 46.—Gobierno Militar de Santander.—Una.
 - 47.—Gobierno Militar de Salamanca.—Una.
 - 48.—Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una.
 - 49.—Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
 - 50.—Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
 - 51.—Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- Las vacantes número 11 pueden ser solicitadas por comandantes de Oficinas Militares, comandantes y capitanes auxiliares, capitanes de Oficinas Militares y capitanes, Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando).
- Las vacantes número 14 pueden ser solicitadas por capitanes auxiliares, capitanes de Oficinas Militares y Capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando).
- Las vacantes números 20 y 42 pueden ser solicitadas por comandantes de Oficinas Militares.
- Por ser vacantes de carácter burocrático, los capitanes de la EEJO (E. de Mando) tendrán en cuenta el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Todos ellos serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian las vacantes, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19153/85

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 26), y para cubrir vacantes de oficial subalterno (teniente o alférez) de la Escala de Complemento, de las Armas y Cuerpo de Intendencia, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas que a continuación se especifican:

Primera.—Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los oficiales subalternos (teniente o alférez) de complemento, en situación de servicio activo, con los años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que se encuentren en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

- Licenciados en Ciencias Económicas.
- Licenciados en Ciencias Empresariales.
- Profesores o Intendentes Mercantiles.
- Licenciados en Informática.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/2189/83 («Diario Oficial» número 34), y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Copia de la Ficha-resumen de la hoja de servicios.
- b) Certificación, debidamente legalizada, expedida por un centro de enseñanza oficial o reconocido y autorizado oficialmente, que acredite estar en posesión de la titulación exigida en la norma primera.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y ser cursarán por conducto reglamentario.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Quinta.—Vacantes que se anuncian:

Dirección de Asuntos Económicos, Madrid. (De provisión normal, plantilla eventual).—Seis.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/19154/85

Clase B, tipo 1.º

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Pareda» del Ejército del Aire, Alcantarilla (Murcia), para instructor de la misma, debiendo los peticionarios estar en posesión del Título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Los sargentos tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146), destino, ampliada por Orden 141/81, de 19 de octubre («Diario Oficial» número 242).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/18.892/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), pág. 5.431, columna 1.ª, en el sentido de que donde dice: Documentación, papeleta de petición de destino, debe decir: Documentación: Papeleta de petición de destino, acompañada de una Ficha-resumen por cada una de las vacantes que soliciten,

Madrid, 24 de julio de 1985.

Destinos

Se corrige la Orden 362/18760/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 117), página 5.360, en el sentido de que:

Página 5.361, columna 1.ª.

El sargento don Francisco Javier García, su número de Registro General es 15.701.

Página 5.362, columna 1.ª.

El sargento don Domingo Miguel Gallego Benítez, su nombre es Domingo Manuel.

Columna 2.ª.

El sargento don Francisco Angel Mata Vallespín, su número de Registro General es 15.683.

Página 5.363, columna 1.ª.

El sargento don Miguel Fernández Parra, su número de Registro General es 15.686.

Columna 2.ª.

Grupo de Vacantes de Varias Armas y asignadas al Arma, de preferencia voluntaria, la vacante es de clase A, tipo 1.ª.

Página 5.364, columna 1.ª.

La vacante del sargento don Rafael Joaquín Maurera Merino es de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 23 de julio de 1985.

Recompensas

Orden 362/19155/85

La Orden 362/17343/85 («Diario Oficial» número 105), por la que entre otros se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al brigada de Infantería don Juan Gil Aguilar (101685), se entenderá modificada en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que su destino es la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII y no el que se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Jubilaciones

Orden 362/19156/85

Por cumplir la edad reglamentaria y a tenor de lo establecido en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, publicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial» número 201), se dispone el pase a la situación de jubilación forzosa a partir de la fecha que se indica:

Doña María Carrillo Luna (Documento Nacional de Identidad 27.949.316), telefonista, Grupo Especial, Servicio de Comunicaciones, con destino en el Parque de Artillería de Sevilla, el día 25 de julio de 1985.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peña Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/18157/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el capitán de navío ingeniero (IE) don Mario Cavestany García, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa el día 21 de agosto de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden 430/19158/85

A petición del interesado y en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159) y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (MA) don Juan Antonio Marco Utrilla, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Disponibles

Resolución 430/19159/85

Se dispone que el capitán de navío (AvP) (Er) don Gonzalo Molins Sáenz-Díez, cese en la situación de en servicio activo, y pase a la de disponible forzoso, con residencia en Cádiz, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/19160/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se dispone que los jefes que a continuación se reseñan pasen destinados con carácter forzoso a dicho Organismo.

Capitanes de fragata

- (G) (C) don Gabriel Portal Antón.
- (G) (A) don Manuel Acedo Manteola.

Capitanes de corbeta

- (Er) (G) don Fernando Riaño Lozano.
 - (Er) (ASt) don Alfredo de Cominges Bárcena.
 - (A) (G) don José María Pery Paredes.
 - (H) (G) don Mario Rafael Sánchez-Barriga Fernández.
 - (G) (AS) don Pedro Español Jofre de Villegas.
- Cesarán en sus actuales destinos cuando sean relevados.

Madrid, 2 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 430/19161/85

Se dispone que los alféreces de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) que a

continuación se relacionan, cesen en la situación de disponible forzoso y pasen al destino que al frente de cada uno se indica:

(AR) don Francisco Macía Sáez.—Comandancia Militar de Marina de Ibiza.

(AR) don Manuel Fernández Fernández.—Comandancia Militar de Marina de Gijón.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/19162/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone que el coronel de máquinas de la Escala de Tierra (MC) don Pedro Manuel Duarte Laureano, pase destinado como jefe de la Sección de Identificación Naval, por un período de 1 año a partir del día 19 de agosto próximo, fecha en que pasa a la situación de Reserva Activa.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/19163/85

Por necesidades del servicio, se dispone que el teniente coronel de Intendencia don Pedro Albarracín Romero se haga cargo de la Asesoría Económico-legal (contratos) de la DIEL, sin cesar en sus actuales destinos.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19164/85

Se dispone que el coronel auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Manuel María Ortiz Calderón, en aplicación de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 42/1985, de 10 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 110), cese como jefe de la Sección Laboral del Cuartel General de la Armada. Continuará en los demás destinos que actualmente viene desempeñando.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 430/19165/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado como secretario general del Instituto de Historia y Cultura Naval, el capitán de navío (AS) en situación de Reserva Activa, don Juan Berenguer Moreno de Guerra, por un período de 1 año a partir del día 4 de julio de 1985.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/19166/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado como subdirector del Museo Naval, el capitán de Navío (G) (AS) en situación de Reserva Activa, don Ricardo Cerezo Martínez, por un período de 1 año a partir del día 6 de julio de 1985.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Se corrige la Resolución 431/15599/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 90), página 4.080, columna 2.ª, en el sentido de que donde dice: ..., este destino no se asignará ... Debe decir: ..., este destino se asignará ...

Madrid, 22 de julio de 1985.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Ascensos

Resolución 430/19167/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 11 de actual y efectos económicos a partir de 1 de agosto próximo, a los siguientes oficiales de la Reserva Naval Activa (Servio de Puente):

Tenientes de navío de la Reserva Naval Activa

Don Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—Al ascender continuará en su actual situación.

Don Jerónimo José Pardo López.—Al ascender se le confirma en su actual destino.

Alférez de navío de la Reserva Naval Activa

Don José Emilio Cernadas Senra.—Al ascender pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

No ascienden los tenientes de navío de la Reserva Naval Activa don Julio Nieto Tapia y don Jesús Albendea Pabón por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 431/19168/85

Se amplía la Resolución número 430/17442/85 de 25 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 106), en el sentido de que el destino conferido al capitán de corbeta de la Reserva Naval Activa don Bernardo Anatol Lopetegui, a efectos de indemnización por traslado de residencia es con carácter forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/19169/85

Se dispone que el teniente de navío de la Reserva Naval Activa don Francisco Carmona Franco, cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado con carácter voluntario a la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Continuidad en el Servicio Activo

Se corrige la Resolución 430/17252/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 104), página 4.737, columna 2.ª, en el sentido de que el teniente médico don Eugenio Enrique Ruiz Varela, su primer apellido es Juiz.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Destinos

Resolución 431/19170/85

Se dispone que el teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia don José Fernando Cerezo García-Verdugo pase destinado, con carácter forzoso, al Polígono de Tiro Naval Janer, Servicios de Aprovisionamiento.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19171/85

Se dispone que los tenientes auditores de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Miguel Lacave García, don Luis Antonio Insua Meirás, don José Ortega Ortega y don José María Amorós Herrero, continúen en los destinos que actualmente desempeñan hasta que se les asigne otro correspondiente a su nuevo empleo.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19172/85

Se dispone que los tenientes de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada que a continuación se relacionan queden confirmados en sus actuales destinos:

Don José Antonio Valdivia Sánchez.
Don Rafael Cayetano Garrido.
Don José Gonzalo Baena Fuentes.
Don Antonio Bresca López-Cozar.
Don José Salvador Balsalobre Martínez.
Don Francisco Narciso Blazón Martínez.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos****Resolución 431/19173/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 11 del actual y efectos económicos a partir del 1 de agosto próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Vigilancia de Costas y Puertos

Brigada celador de Puerto y Pesca don René Adolfo Rodríguez Mazonis.

Madrid, 11 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19174/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 10 actual y efectos económicos a partir del 1 de agosto próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Sanidad

Brigada A.T.S. don Santiago Moreno Gálvez.
Brigada A.T.S. don Jorge Salvador Gil Pardo.
Brigada A.T.S. don Angel Carrión Paredes.
Brigada A.T.S. don Jesús Aroca Zaragoza.
Brigada A.T.S. don Luis Antonio Orbañamos Peiró.
Brigada A.T.S. don Luis Costas Marcos.
Brigada A.T.S. don Alfredo González Casteleiro.
Brigada A.T.S. don Vicente Pérez Matéu.
Brigada A.T.S. don Juan Manuel Seijas Costas.
Brigada A.T.S. don Pedro Ruiz García.
Brigada A.T.S. don Carlos Enrique Conchado Torrente.
Brigada A.T.S. don Antonio Vargas Butrón.
Brigada A.T.S. don Pedro Gonzalo Hernández García.
Brigada A.T.S. don José Hernández López.
Brigada A.T.S. don Ernesto Colomer de Rueda.
Brigada A.T.S. don Francisco Archilla Peña.
Brigada A.T.S. don José Carlos Trigo García.
Brigada A.T.S. don Julio Miguel Martínez-Almoyna Domínguez.

Brigada A.T.S. don Jesús Fernández Pizones.
Brigada A.T.S. don Alfonso Espejo Aguilar.

Sección de Operaciones y Armas

Sargento condestable don Andrés Castellano Ruiz.
Sargento contra maestre don Saturnino Rodríguez Valencia.
Sargento condestable don Julián Martínez Rodríguez.
Sargento torpedista don Jaime Ameller Caules.
Sargento radiotelegrafista don Bernardo Manuel Fojo Garrido.
Sargento radarista (ST) don Antonio Pedro Munuera Blázquez.
Sargento condestable don Francisco Sánchez Amaya.
Sargento condestable don José Manuel Martín Gallardo.
Sargento condestable don José María López de Pedre.

Sección de Energía y Propulsión

Sargento electricista don Miguel Carlos Torralba Tabarés.
Sargento mecánico (ST) don Guillermo Sequeiro Rodríguez.
Sargento mecánico don Juan Sánchez Alcaraz.
Sargento electricista (ST) don Antonio Rial Rial.
Sargento mecánico don Juan Liviano Gutiérrez.
Sargento electricista don Manuel Mosquera Filgueira.
Sargento mecánico don Jesús López Fernández.

Sección de Administración

Sargento escribiente don Leonardo Luis Garofano Blanco.
Sargento escribiente don José Vilariño Brea.
Sargento escribiente don Basilio Fernández Gómez.
Madrid, 10 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Reserva Activa**Resolución 430/19175/85**

En virtud de lo establecido en el artículo sexto de la Ley número 20/1981 de 6 de julio («Diario Oficial» número 159) y en el artículo quinto del Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el subteniente contra maestre don José Pujalte Alcaraz, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de reserva activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas

Se corrige la Orden Ministerial Delegada 437/16237/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96), página 4.364, columna 2.ª, en el sentido de que entre el sargento primero R. D. don Juan José Gago Benítez y el sargento primero de Infantería de Marina don Virgilio Sánchez Leiva, hay que incluir al sargento primero de Infantería de Marina don Felipe García Nortes.

Madrid, 22 de julio de 1985.

Se corrige la Orden Ministerial Delegada 437/16235/85, página 4.362, columna 2.ª, en el sentido de que entre el sargento primero E.L. don Luis Rodríguez Juncal y al sargento A.R. don Domingo Rodríguez Pérez debe ir el sargento primero MQ don Antonio Vázquez García.

Madrid, 22 de julio de 1985.

MARINERIA**Reenganches restringidos****Resolución 431/19176/85**

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Especialistas de la Armada se concede al cabo primero especialista hidrógrafo, José A. Pérez Mateo, un reenganche restringido a partir de 1 de julio de 1985 sin que llegue a rebasar los ocho años de servicio como especialista, que cumplirá en 20 de junio de 1987.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Bajas**Resolución 430/19177/85**

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 109 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el reenganche restringido y causa baja en la Armada al cabo primero especialista electricista, Antonio Vidal Silva, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada.

Madrid, 15 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Licencia por enfermo**Resolución 431/19178/85**

En virtud de lo establecido en la Norma 22, capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 («Diario Oficial» número 142) actualizada por la número 693/75 de 16 de septiembre de 1975 («Diario Oficial» número 211), se conceden seis meses de licencia por enfermo, a disfrutar en Gijón, al cabo primero especialista mecánico Alejandro Díaz Yepes, continuando en la situación de disponible forzoso en la Jurisdicción Central.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Destinos**Resolución 431/19179/85**

Por haber causado baja en el curso preparatorio para ingreso en la Escuela Naval Militar, según Resolución delegada 430/18080/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 111), se dispone que los cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, pasen con carácter forzoso al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Cabo primero especialista (V) SE. Francisco Javier Sánchez Pita.—31 Escuadrilla Escolta.

Cabo primero especialista (V) RA. Vicente José Albadalejo Olmos.—Buques con base Palma Mallorca.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19180/85

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el cabo primero especialista artillero, Francisco León Lorenzo, cese en su actual destino y pase a disposición de la S.A. de la Zona Marítima del Estrecho, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia el presente cambio de destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19181/85

Como consecuencia de instancia formulada por los interesados y acreditadas las circunstancias que concurren en los mismos, se dispone que los cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, pasen destinados con carácter voluntario a la Zona Marítima que al frente de cada uno de ellos se indica:

Cabo primero especialista AR., José Cotón Millán.—Zona Marítima del Estrecho.

Cabo primero especialista EL, José A. Mosquera Galán.—Jurisdicción Central.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19182/85

Por haber causado baja en el curso preparatorio para ingreso en la Escuela Naval Militar, según Resolución delegada 430/18079/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 111), se dispone que el cabo primero especialista (V) electrónico, Vicente José Sempere Navarro, pase destinado a disposición de la S.A. de la Zona Marítima del Mediterráneo, con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, el presente destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19183/85

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la O.M. (D) número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que el cabo primero especialista (V) mecánico, José M. Pita Fernández, destinado en la Zona Marítima del Cantábrico, cese en su actual destino y pase a la Estación Radio, en 19 de junio de 1985.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Recompensas

Se corrige la Orden Ministerial Delegada 437/16240/85, página 4.370, columna 1.ª, en el sentido de que entre el marinero de primera don Juan Carlos Noriega Hidalgo y el marinero de primera don Antonio Rodríguez Jurado, hay que incluir al marinero de primera don Francisco J. Martínez Alonso.

Madrid, 22 de julio de 1985.

PERSONAL CIVIL**Jubilaciones****Orden Ministerial delegada 430/19184/85**

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de junio del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo, don Luis Noguer Pérez (01AM01388), destinado en la ICO Noroeste, pase a la situación de jubilación anticipada, por reunir las condiciones y requisitos previstos en la Disposición Transitoria Octava, punto 6, de la Ley 30/84 de la Reforma de la Función Pública de fecha 2 de agosto («B.O.E.» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/19185/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 7 de junio del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Antonio Álvarez Sánchez (01AM01408), en excedencia voluntaria, pase a la situación de jubilación anticipada, por reunir las condiciones y requisitos previstos en la Disposición Transitoria Octava, punto 6, de la Ley 30/84 de la Reforma de la Función Pública de fecha 2 de agosto («B.O.E.» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/19186/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de junio del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Antonio Caro Rodríguez (01AM01297), destinado en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, pase a la situación de jubilación anticipada, por reunir las condiciones y

requisitos previstos en la Disposición Transitoria Octava, punto 6, de la Ley 30/84 de la Reforma de la Función Pública de fecha 2 de agosto («B.O.E.» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/19187/85

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de junio del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Marcelino Fernández Peláez (01 AM01566), destinado en el Gabinete de AJEMA, pase a la situación de jubilación anticipada, por reunir las condiciones y requisitos previstos en la Disposición Transitoria Octava, punto 6, de la Ley 30/84 de la Reforma de la Función Pública de fecha 2 de agosto («B.O.E.» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Licencia sin sueldo

Resolución 431/19188/85

Se concede la licencia sin sueldo a la licenciada en Filosofía y Letras (Psicología) (Grupo Técnico, titulados), doña María Asunción Blas Martínez Falero, con destino en el Servicio de Psicología y Psicotecnía del Departamento de Personal, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205/84), por un período de cuatro meses, a partir del día 1 de agosto de 1985, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato

Resolución 431/19189/85

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la oficial 1.ª administrativa (Grupo Administrativo) doña María Isabel Martín Manteca, con destino en la Escuela Central de Idiomas de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, Uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/80 de 13 de junio, («Diario Oficial» número 249), desde el día 1 de agosto hasta el día 7 de noviembre de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/19190/85

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria del personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica, con destino en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, Uno, apartado c), del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio, («Diario Oficial» número 249).

Jefe de Sección (Grupos Especiales, Laboratorio), don Vicente Arroyo Izquierdo, a partir del día 29 de mayo de 1985.

Encargado carpintero (Grupo Técnico, no titulados, Talleres Generales), don Hilario Pedro Pecharrmán Gómez, a partir del día 10 de junio de 1985.

Oficial de 1.ª carpintero (Grupo Obrero, Oficios Varios), don José Cobo Sola, a partir del día 13 de junio de 1985.

Oficial de 2.ª carpintero (Grupo Obrero, Oficios Varios), don Lino Galicia Solís, a partir del día 11 de junio de 1985.

Deberán incorporarse a sus destinos, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecidos de su enfermedad.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/19191/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se asciende a capitanes a los tenientes de Infantería de Marina, Grupo A, que se relacionan, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 16 de julio de 1985, y efectos económicos de 1 de agosto siguiente, escalafonándose por este orden a continuación del último de su nuevo empleo, pasando a los destinos que al frente de cada uno se indica:

Don Francisco Javier Ayuela Azcárate.—En segunda vacante del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don José Ramón Sifres Solanes.—En tercera vacante del turno de amortización. Se le confirma en la EDAN (Curso de Aeronaves).

Don Sabino Pérez Cebral.—En primera vacante del turno de amortización. De la Dirección de Enseñanza Naval, al finalizar el curso que realiza, al Tercio de Armada. Voluntario (1).

Don Ignacio Yáñez González.—En segunda vacante del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Fernando Jiménez Páez.—En tercera vacante del turno de amortización. Se le confirma en la EDAN (Curso de Aeronaves).

Don Ramón María Pérez Alonso, En primera vacante del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Eliseo González Ferrera.—En segunda vacante del turno de amortización. Se le confirma en la EDAN (Curso de Aeronaves).

Don Jorge Juan Ivars Pérez.—En tercera vacante del turno de amortización. Al Centro de Instrucción de Infantería de Marina. Voluntario (1).

Don José Antonio Iglesias Bello.—En primera vacante del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Pedro Márquez Noval.—En segunda vacante del turno de amortización. Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don José Carregal Carrasco.—En tercera vacante del turno de amortización. Al Centro de Instrucción de Infantería de Marina. Voluntario (1).

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia la asignación de este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/19192/85

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial, modalidad A, del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 16 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, a los tenientes que a continuación se relacionan, pasando a los destinos que al frente de cada uno se indican:

Don José Gallego Camba.—Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Salvador Sainz Moreno.—Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don José Luna Cuenca.—Al Tercio del Sur. Voluntario.

Don Ramón Rey Agrad.—Al Centro de Instrucción de Infantería de Marina (CEIM). Por necesidades del servicio. Forzoso.

Don Justo Sánchez González.—Al Tercio de Armada. Voluntario.

Don Jesús Morofio Acción.—Pendiente de asignación de destino.

Don Jesús Alberca Vicente.—Al Tercio del Sur. Voluntario.

Los relacionados se escalafonarán por el orden que figuran a continuación del capitán don Jesús Nuy Agrad.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos****Resolución 430/19193/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina al brigada don Enrique González-Llanos Lara, con antigüedad de 16 de julio de 1985 y efectos económicos de 1 de agosto siguiente, confirmando-sele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 16 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/19194/85

Por aplicación de la sentencia publicada en el «B.O.E.» número 126, de 26 de mayo de 1984, según Orden Ministerial delegada número 111/00818/84, de 11 de abril, reunir las condiciones que determina el apartado b) del punto 3, de la Orden Ministerial delegada número 1092/78, de 6 de diciembre («Diario Oficial de Marina» número 285), y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se asciende a los empleos que en cada uno se especifican, a los sargentos primeros músicos de la Armada que a continuación se relacionan:

Don Antonio Aguilar Elfas, a brigada, con antigüedad de 6 de abril de 1979 y efectos económicos a partir de 1 de mayo siguiente. A subteniente, con antigüedad de 6 de abril de 1983 y efectos económicos de 1 de mayo siguiente, siendo escalafonado a continuación del de igual empleo don Serafín Casas Seoane. Queda modificada la O.M. número 430/16785/85 (D), de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 100), en lo que afecta al interesado, en el sentido de que su pase a la situación de Reserva Activa el día 26 de agosto de 1985 lo es en el empleo de subteniente músico.

Don Francisco Hernández Durán en situación de Reserva Activa. A brigada, con antigüedad de 24 de marzo de 1980 y efectos económicos a partir de 1 de abril siguiente. A subteniente, con antigüedad de 6 de abril de 1983 y efectos económicos a partir de 1 de mayo siguiente. Queda modificada la O.M. número 430/12168/85, de 18 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 60) en el sentido de que el pase a la situación de Reserva Activa del interesado lo es en el empleo de subteniente músico.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA**Personal profesional permanente****Resolución 430/19195/85**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se reconoce el carácter de personal profesional permanente, con antigüedad de 17 de junio de 1985 y con la denominación de cabo primero especialista veterano, a los cabos primeros especialistas de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Manuel Rueda Piñero.
Armando Manuel Cano Mellado.
José Manuel Rebolledo Vidal.
José María Collantes Ruiz.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos**Resolución 430/19196/85**

A propuesta del jefe del Centro de Buceo de la Armada se dispone, que los cabos primeros especialistas de Infantería de Marina Ginés Rodríguez García y José Manuel Hernández Conesa cesen en el Tercio de Levante y Centro de Instrucción de la Infantería de Marina respectivamente y pasen destina-

dos al Centro de Buceo de la Armada, con carácter forzoso.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/19197/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 6 del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Comandante don Ernesto Salafranca Aguirre, del Estado Mayor del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Estado Mayor hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Comandante don Sebastián Delgado Asenjo, continúa en el ala número 14, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden Ministerial 523/02606/84, de 12 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 111), (m).

Comandante don Juan Enrique Gómez García, de la Academia General del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Centro hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Fernando López Palomar, del Ala número 14. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino en plantilla.

Capitán don Jaime Lahoz Serrano, del Ala número 12. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Amador Outon Soto, del Ala número 12. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino en plantilla.

Teniente don Jorge Pedro López del Amo Román, continúa en el Ala número 21, como rectorista (e).

Teniente don Víctor Manuel Serrano Hidalgo, continúa en el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas (e).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Girádez.

Orden 523/19198/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 11 del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Comandante don Joaquín Hevia Fernández, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Capitán don Rafael López Julia, del Ala número 12, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente don Juan Antonio Ortega Vázquez. Continúa en el Ala número 14, como rectorista.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Girádez.

Orden 523/19199/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 27 de junio último a los capitanes de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Juan Carlos Ochando González, de la Dirección General de Armamento y Material, Jefatura Territorial de Industria número 1.

Don José Ramón Ramiro Inoges, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 16 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19200/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 16 del presente mes, a los capitanes del Cuerpo de Intendencia del Aire, que se relacionan, quedando en situación de disponible forzoso y agregados en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Don Eugenio Rodríguez Monne, del ala número 31.

Don Miguel Gálvez López, del Ala número 78.

Don Carlos García-Vaso Torres, del Depósito Central de Intendencia.

Don José Emerito Vázquez Ramos, de la Delegación Provincial del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Las Palmas.

Don Santiago Lizón García, de la Base Aérea de Son San Juan.

Don Luis Fernández Barcala, de la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Santiago de Compostela.

Don Demetrio García Gimeno, del Ala número 14.

Don Juan Luis Galeano García, de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Don Salvador Pareja Pugnare, de la Academia General del Aire.

Don José Manuel Rodríguez Villena, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».

Don Javier Villegas Díaz, del Depósito de Intendencia de Madrid.

Don José Manuel García-Luengo de Madrid Velasco, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Don Javier González Paz, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19201/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 14 del presente mes, a los tenientes del Cuerpo de Intendencia del Aire, que se relacionan:

Don Francisco Javier Vaquero Marín, continúa en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Don José María Sánchez Fernández, del Ala número 11. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Ala hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don José María Payán Gil, continúa en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Don Eduardo Carretero Delgado, de la Academia General del Aire. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Academia hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Julio Palomares Fominaya, continúa en la Dirección de Asuntos Económicos, como diplomado en Informática Militar.

Don Antonio Pascual Molina, continúa en el Estado Mayor del Aire, como diplomado en Informática Militar.

Don David Yváñez Eulogio, del Ala número 31. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Ala hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19202/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 6 del presente mes al teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco

Javier Fernández Sánchez, continuando en el Ala número 14, como reactorista, (e).

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19203/85

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982 de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 30 de junio de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica don Felipe Aguado Lorente, en situación de Reserva Activa, afecto al Mando Aéreo de Transporte, continuando en dicha situación.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19204/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de julio de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Macedonio Acosta López, continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de Escala

Orden 523/19205/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del presente mes, pasa a la Escala de Tierra el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Rafael Castillo Cámara. Continúa destinado en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa

Orden 523/19206/85

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y en el artículo 5.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, por reunir las condiciones que en aquél se establecen y a petición propia, se concede el pase a la situación de Reserva Activa al capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Eduardo Berciano Baldaque, de la Maestranza Aérea de Madrid, quedando afecto al Mando de Material.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros

Orden 523/19207/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 20/1981, de 6 de julio y a petición propia, se concede el pase a la situación de retiro al comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de Reserva Activa, don Ramón López-Peláez López-Villalta, afecto al Mando Aéreo de Combate. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reemplazo por enfermo

Orden 523/19208/85

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en el Mando Aéreo Táctico y Segunda Región Aérea (Plaza de Sevilla), el capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Manuel Fernández Calvo, del Ala número 21.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo «B»

Orden 523/19209/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del presente mes, se clasifica en el Grupo B al coronel del Arma de Aviación, Escala Tierra, don Francisco Javier Anadón Romero, continuando destinado en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

Vacantes

Orden 523/19210/85

Vacante (N) una plaza (e) de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía (puede ser capitán), en el Estado Mayor del Aire, se anuncia por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial de Ejército del Aire» número 10).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

Se corrige la Orden 523/17950/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), página 5.004, columna 1.ª, en el sentido de que la vacante de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión para la Academia General del Aire es:

Una de capitán b) y una de teniente.

Columna 2.ª:

Los apartados f) y g) son los siguientes:

f) Prevista al 28 de septiembre de 1985.

g) Prevista al 6 de septiembre de 1985.

Madrid, 23 de julio de 1985.

Destinos

Orden 523/19211/85

Pasa destinado al Cuartel General del Mando de Material el coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Joaquín García Siso, actualmente en situación de disponible forzoso en dicho Cuartel General.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

Orden 523/19212/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982 de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican, el jefe y oficial en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Comandante don Rafael Jiménez Santiago, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General del Mando de Personal, por el plazo de un año.

Capitán don Julio Enríquez González, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General del Mando de Personal, por el plazo de un año.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

Orden 523/19213/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero, pasan destinados a la Academia General del Aire, como profesores (e), los tenientes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Sebastián García Moreno y don Rafael García Hernández, del Ala número 78.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/19214/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 9 de julio de 1985, al subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Gabriel Ramos Sánchez, continuando en el Hospital del Aire.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Gidáldez.

Orden 523/19215/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de julio de 1985, a los sargentos primeros de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso y agregados a sus respectivas Unidades hasta que se les señale otro destino de plantilla.

Don Jesús Manuel Sánchez Medina, del Ala Mixta número 46.

Don Paulino Marbán Sierra, de la Escuadrilla Logística de Villodrigo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/19216/85

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de julio de 1985, al sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Francisco Luis Mendoza Montes, del 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se les señale otro destino de plantilla.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/19217/85**

Vacantes (N) las plazas relacionadas a continuación, se anuncian por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10).

Las papeletas deberán tener entrada en el Mando de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

SUBOFICIALES*Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios*

Estado Mayor del Aire, 1 a).

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Estado Mayor del Aire, 1 a).

a) Preferencia título OOE.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Se corrige la Orden 523/18059/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 111), página 5.047, columna 1.ª en el sentido de que hay que incluir la lista de vacantes de Instrumentistas, después de las de Hidraulistas de la forma siguiente:

Instrumentistas

Centro Fotográfico y Cartográfico del Ejército del Aire.—Una sargento primero o sargento.

Ala número 11.—1 sargento primero o sargento.

Ala número 12.—7 subteniente o brigada a)

Ala número 22.—2 sargento primero o sargento.

Ala número 35.—2 sargento primero o sargento.

42 Grupo de Fuerzas Aéreas.—2 sargento primero o sargento.

Ala número 78.—1 subteniente o brigada k)

801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—3 subteniente o brigada.

803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—3 subteniente o brigada.

Academia del Aire.—1 sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Transportes y Tránsito Aéreo.—1 sargento primero o sargento.

Página 5.048, columna 2.ª

En el apartado p) 1 OOE, PIN debe poner: 1 OOE, 1 PIN.

Madrid, 23 de julio de 1985.

TROPA**Ascensos****Orden 523/19218/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 9 de julio, al cabo primero del Arma de Aviación Francisco Gallego Romero, del Ala número 14, quedando agregado a dicha Unidad en la situación de disponible forzoso hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Disponibles****Orden 180/19219/85**

Por aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), pasan a la situación de disponible forzoso en la Región Militar que para cada uno se indica, Plaza de su actual residencia, los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes y agregados para el servicio a la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderles, siéndoles de aplicación el derecho preferente de Guarnición que determina el artículo 45 del citado Reglamento.

Comandante don Gabriel Martín Batres, en la I Región Militar Centro, Plaza de Madrid.

Comandante don Ramón Aldea Lafra, en la I Región Militar Centro, Plaza de Valdemoro (Madrid).

Comandante don José Mateo Mateo, en la I Región Militar Centro, Plaza de Madrid.

Comandante don José Gómez Salas Gómez, en la II Región Militar Sur, Plaza de Baeza (Jaén).

Capitán don Alfonso Santos Ferreriro, en la I Región Militar Centro, Plaza de Guadarrama (Madrid).

Capitán don José Trapero Sánchez, en la I Región Militar Centro, Plaza de Guadarrama (Madrid).

Capitán don Benjamín Martín Mora, en la II Región Militar Sur, Plaza de Ubeda (Jaén).

Capitán don Antonio Serrano Jiménez, en la II Región Militar Sur, Plaza de Ubeda (Jaén).

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Escalafonamiento**Orden 180/19220/85**

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de acuerdo con la nueva redacción aprobada por Orden Ministerial 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se relacionan a continuación por empleos, los números generales del escalafón del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de agosto del presente año y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado, por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

Oficiales

Teniente coronel, 16.

Comandante, 24.

Capitán, 27.

Teniente, 125.

Suboficiales

Sargento primero, 414.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/19221/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la 423 Comandancia de dicho Cuerpo (Teruel).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por

conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/19222/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, para el Mando de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Interior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con copia de la Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/19223/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, 2.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

La provisión de esta vacante será de seis meses, prorrogables por otros seis, del 1 de septiembre del presente año al 28 de febrero de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/19224/85

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa, tiene actualmente adjudicado en la 413 Comandancia de la Guardia Civil, Oficina de Información de Seguridad Ciudadana del Gobierno Civil (Gerona), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Adolfo Bernad García.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de junio al 30 de noviembre del presente año, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/19225/85

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina con carácter voluntario, a la PLM. de la V Zona de la Guardia Civil, Inspección e Intervención de Armas y Explosivos (Logroño), al capitán de dicho Cuerpo en la citada situación, don Teodoro González Larraona.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de junio al 31 de diciembre del presente año, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Reserva Activa

Orden 180/19226/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3489/81 de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y se complementa el Real Decreto 1611/81 de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de agosto, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excelentísimo señor Ministro de Defensa, afectos para documentación y haberes a las Jefaturas de Detall y Mayorías que se señalan por fijar sus residencias en las Plazas que se indican y cesando en sus actuales destinos.

Subtenientes

Don Carmelo Encinar Moreno (6.478.010), de la 123ª Comandancia, Avila, el día 5, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, en la Plaza de Jemuño (Avila).

Don Fortunato Redondo Montoya (1.317.835), de la 121ª, Toledo, el día 3, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, en la Plaza de Burguillos (Toledo).

Don Octavio Serrano Carrillo (30.883.813), de la 212ª, Almería el día 17, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en la Plaza de Priego de Córdoba de dicha provincia.

Don Julio Pérez Navarro (41.051.031), de la 432ª, Lérida, el día 19, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en la Plaza de Alcarrás (Lérida).

Don Alberto Leal Pavón (10.456.772), de la misma, el día 24, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en la Plaza de Bellpuig (Lérida).

Don Alberto Hernández García (36.287.555), a la 411ª, Barcelona, el día 1, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en la Plaza de Gavá (Barcelona).

Don José Caballero Huerta (9.576.449), de la 509ª Móvil, Logroño, el día 27, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, en la Plaza de Villamediana de Iregua (La Rioja).

Don Juan Velasco Rodrigo (7.655.661), de la 533ª, Cantabria, el día 11, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de Salamanca.

Don Juan Holgado Manso (1.898.027), de la 641ª, Valladolid, el día 28, a la Jefatura de Detall y Mayoría de aquella capital, en la Plaza de Simancas (Valladolid).

Don Francisco Melgarejo Berberana (10.458.798), de la 623ª, Gijón, el día 7, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de Santa Marina-Cudillero (Asturias).

Don Emilio Nieto Plaza (533.940), del Servicio de Automovilismo, el día 17, al mismo, en la Plaza de Fuenlabrada (Madrid).

Don Adolfo Fernández Ibáñez (1.316.319), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, el día 29, a la misma, en la Plaza de Madrid.

Brigadas

Don Rafael Gil Guerrero (74.762.365), de la 212ª Comandancia, Almería, el día 2, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en la Plaza de Málaga.

Don José Fernández Rodríguez Lorenzo (35.262.276), a la 614ª, Pontevedra, el día 2, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de Mons (Pontevedra).

Sargentos primeros

Don Pedro Martínez Soriano (16.111.678), a la 112ª Comandancia, Madrid-Exterior, el día 26, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, en la Plaza de Aranjuez (Madrid).

Don Rogelio Bautista López (23.528.846), de la 235ª, Málaga, el día 5, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en la Plaza de Málaga.

Don Sabino Vidal Casanova (33.098.441), de la 611ª, La Coruña, el día 7, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en la Plaza de Cantiso (La Coruña).

Madrid, 17 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/19227/85

Una de subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Segunda Sección de Estado Mayor (Madrid).

La provisión de esta vacante será de seis meses, prorrogables por otros seis, del 1 de septiembre del presente año al 28 de febrero de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/19228/85

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina con carácter voluntario, a la PLM. de la 234 Comandancia de la Guardia Civil (Algeciras), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Manuel García Matute.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de agosto del presente año al 31 de enero de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/19229/85

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario, a la PLM. de la 411 Comandancia de la Guardia Civil (Barcelona), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación don Antonio Val Villanueva.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de agosto del presente año al 31 de enero de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/19230/85

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número

205) que se indica, y para cubrir vacante de la clase y tipo correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario, al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), al subteniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Serafín Peral Pérez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de agosto del presente año al 31 de enero de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 18 de julio.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Reingresos

Orden 180/19231/85

En cumplimiento a la resolución del recurso interpuesto por el guardia civil don Angel Zazo Iglesias, queda sin efectos por lo que al mismo se refiere, la Orden de fecha 22 de febrero de 1977 («Diario Oficial» número 47), por la que se causaba baja en el Cuerpo de la Guardia Civil como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden Circular de 17 de enero 1893 («Colección Legislativa» número 22), reincorporándose a dicho Cuerpo, con efectos administrativos y económicos, el día 18 de octubre de 1984. Por el Director General de la Guardia Civil le será adjudicado el destino que procede.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 180/19232/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasa a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del mes de agosto de 1985, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando a disposición del excelentísimo señor Director General de dicho Cuerpo en las Plazas que se indican, y afectos para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría que para cada uno se expresa:

Cabo primero

Don José Alonso Merillas (10.102.143), de la 6.ª Zona (León), el día 18, en la Plaza de Navianos de Valverde (León), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Guardias primeros

Don Diego Simón Jerez (6.886.049), de la 1.ª Zona (Madrid), el día 25, en la Plaza de Pepino (Toledo), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara.

Don Ramón García Jiménez Sánchez (15.224.847), de la misma, el día 31, en Fresno (Ávila), a la misma.

Don Jesús García Rubio (15.119.096), de la misma, el día 2, en Plasencia (Cáceres), a la misma.

Don Serafín Martín Sahogar (3.565.301), de la misma, el día 23, en Puerto de Santa Cruz (Santa Cruz de Tenerife), a la misma.

Don Juan Vicente Hernández (7.647.794), de la misma, el día 5, en Arabayona (Salamanca), a la de Valladolid.

Don Carlos Madrigal Moratalla (4.835.734), de la misma, el día 14, en Alacuas (Valencia), a la de Castellón.

Don Manuel Aranda González (8.261.584), de la misma, el día 11, quedando confirmado en su actual destino por el período de un año, por aplicación a lo dispuesto en el escrito de la 1.ª Sección de Estado Mayor, de fecha 16 de marzo de 1984.

Don Miguel Ferrón Cabrera (30.709.210), de la 2.ª Zona (Sevilla), el día 5, en Purchil (Granada), a la de Córdoba.

Don Antonio García Galera (27.056.964), de la misma, el día 30, en Huerca de Almería (Almería), a la misma.

Don Antonio Paredes Díaz (31.533.839), de la misma, el día 16, en Jimena (Jaén), a la misma.

Don Manuel Vegara Trigo (25.776.518), de la misma, el día 12, en Castellar (Jaén), a la misma.

Don Casiano Fernández Barroso (29.335.559), de la misma, el día 30, en Cumbres Mayores (Huelva), a la misma.

Don Juan León Sánchez (31.966.770), de la misma, el día 25, en Algeciras (Cádiz), a la misma.

Don Rafael González Ales (4.505.886), de la misma, el día 7, en Melilla, a la misma.

Don Juan Rodríguez España (45.231.357), de la misma, el día 27, en Melilla, a la misma.

Don José Machuca Montenegro (45.007.805), de la misma, el día 11, en Ceuta, a la misma.

Don Eugenio Rico Núñez (24.953.611), de la misma, el día 10, en Torre del Mar (Málaga), a la misma.

Don José Sánchez Sánchez (25.502.155), de la misma, el día 15, en Málaga, a la misma.

Don José García Sánchez García (24.949.601), de la misma, el día 20, en Puerto del Rosario, Fuerteventura (Las Palmas), a la misma.

Don Gonzalo Rodríguez Almendros (23.727.521), de la misma, el día 16, en Castara (Granada), a la misma.

Don José Sánchez Mateos (41.291.193), de la 3.ª Zona (Valencia), el día 14, en Deya (Balears), a la de Castellón.

Don Juan Linares Varo (41.357.367), de la misma, el día 18, en Ciudadela (Balears), a la misma.

Don José Montes Calvo (12.964.861), de la misma, el día 27, en Palma de Mallorca (Balears), a la misma.

Don Silverio González Macías (8.406.201), de la misma, el día 18, en Catadau (Valencia), a la misma.

Don Emeterio Hellín Arcos (4.391.254), de la misma, el día 30, en Casinos (Valencia), a la misma.

Don Antonio Ros García (22.296.143), de la misma, el día 11, en Puerto Mazarrón (Murcia), a la misma.

Don Rafael Páez Melero (25.804.383), de la misma, el día 27, en Alicante, a la misma.

Don Enrique Romero Romero (27.710.378), de la 4.ª Zona (Barcelona), el día 15, en Granollers (Barcelona), a la de Tarragona.

Don Santos González Rodríguez (14.494.967), de la 5.ª Zona (Logroño), el día 16, en Salamanca, a la de Valladolid.

Don Francisco Hija Damboriena (15.633.714), de la misma, el día 28, en Barrañán (Navarra), a la de Burgos.

Don Filiberto Feliz Carbajal (9.562.586), de la 6.ª Zona (León), el día 21, en Villamuñiz (León), a la de Valladolid.

Don Silvestre Fernández López (11.291.966), de la misma, el día 20, en Colloto (Asturias), a la misma.

Don Luis Quesada Sánchez (10.708.538), de la misma, el día 3, en Margollés-Arriendas (Asturias), a la misma.

Don José Cid Iglesias (34.406.798), de la misma, el día 6, en Infiesta-San Ciprián de Viñas (Orense), a la misma.

Don Pedro García Hernández (34.485.298), de la misma, el día 1, en Melías-Pereiro de Aguiar (Orense), a la misma.

Don Avelino Ardoa Rivera (34.509.072), de la misma, el día 3, en Coveiro (Pontevedra), a la misma.

Don José Codesal Alonso (11.882.939), de la misma, el día 3, en Perdígón (Zamora), a la misma.

Don José Ramos Gómez (11.887.417), de la misma, el día 8, en Pino del Oro (Zamora), a la misma.

Don Bernardo Bailador Viñar (11.556.187), de la misma, el día 20, en Zamora, a la misma.

Don Mariano Marugán Peña (1.048.155), de la Jefatura de Enseñanza (Madrid), el día 8, en Alcorcón (Madrid), a la de Guadalajara.

Guardias segundos

Don Fidel López Borrega (7.202.256), de la 1.ª Zona (Madrid), el día 21, en Piedras Albas (Cáceres), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara.

Don Claudio Gómez Bueno (12.584.739), de la 6.ª Zona (León), el día 25, en Astudillo (Palencia), a la de Valladolid. Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 180/19233/85

Pasa a la situación de retirado, el día 16 de agosto de 1985, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado dos de la ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 5.º, apartado cuatro de dicha Ley, el guardia segundo de la Guardia Civil, don José López Bracero (25.755.261), de la 3.ª Zona (Valencia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 17 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas

Orden 180/19234/85

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en acto de servicio por acción terrorista, en las Plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

Don Antonio Trujillo Comino (75.700.627), en San Sebastián (Guipúzcoa), el día 9, del 51 Tercio (Vitoria).

Don Juan Merino Antúnez (6.998.748), en San Sebastián, el día 9, del mismo.

Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Consideración de suboficial

Orden 180/19235/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la «consideración de suboficial» a partir de la fecha de la presente Orden al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona:

DEL 22 TERCIO (CORDOBA)

Cabos primeros

Don Antonio Cabrera Arjona (25.288.645).
 Don Salvador Moreno López (74.547.053).
 Don Agustín Redondo Tejero (28.355.494).
 Don José Segura Borja (27.168.557).
 Don Juan Maldonado Llorente (27.193.651).
 Don Francisco Álvarez López Remón (74.698.769).
 Don Pedro García Ortiz (45.264.476).
 Don Lorenzo García Mendoza (24.081.824).
 Don José Pérez Collado (27.215.050).
 Don Francisco Domínguez Ardana (45.255.288).
 Don Manuel Martín Muñoz Fernández (75.310.386).
 Don José Meléndez García (28.353.195).
 Don Emilio Anguita Moreno (22.942.130).
 Don Francisco Romero Ramírez (75.007.257).
 Don José Quiñones Sánchez (28.347.370).
 Don Juan Padilla Piernas (27.176.688).
 Don Justo Sánchez Fernández (27.227.473).
 Don Juan Martínez Ibáñez (27.179.588).
 Don Francisco Tomás Junco Ledesma (27.236.219).
 Don Juan Segura Requena (27.216.669).
 Don Juan Fernández Fernández (27.489.821).
 Don Antonio Cruces Niebla (24.783.913).
 Don Juan González Maza (24.873.866).
 Don Antonio de Castro Campos (31.777.062).
 Don Carlos Camacho López (25.550.921).
 Don Severiano Jaramillo Maya (80.023.849).
 Don Salvador Cordero Morales (32.008.485).
 Don Carlos Blanco Rodríguez (74.788.364).
 Don Francisco Pérez Aguilar (29.413.007).

Don Manuel Pérez Bolaños (25.036.852).
 Don Diego Caballero García (28.414.437).
 Don José Medina Ruiz (24.866.800).
 Don Manuel Medina Serrán (45.062.172).
 Don Antonio Ruano Séllez (25.556.785).

Guardias

Don José Blanco Cañestro (45.043.252).
 Don Enrique Massa Martín (45.038.985).
 Don Manuel Bancalero Castro (45.238.231).
 Don Ambrosio Guerrero García (45.043.007).
 Don José Martín Álvarez Tejero (23.751.121).
 Don José Sicilia Fernández (27.082.359).
 Don Antonio Rodas Montes (23.728.221).
 Don Andrés Oimedo Sánchez (25.903.991).
 Don Antonio Moreno García Lozano (23.753.276).
 Don Francisco Rodríguez Torres Bautista (23.732.764).
 Don Eugenio Pérez Almazán (23.746.320).
 Don Antonio Martín Martín Rodríguez (24.057.885).
 Don José Tenorio Cid (23.568.991).
 Don José Martín Moreno Mellado (74.705.822).
 Don Antonio Ruiz Fernández (23.729.091).
 Don José Quero Ibáñez (75.616.163).
 Don Manuel Pérez Morales (24.054.790).
 Don José Rodríguez Sánchez Alonso (23.692.135).
 Don José Álvarez Garrido (34.034.479).
 Don José Puentedura Alonso (26.151.572).
 Don Rafael Salguero Corral (23.561.679).
 Don Joaquín Pulido Gómez (23.752.215).
 Don Antonio Rodríguez Estévez (23.743.174).
 Don José Ortega Rodríguez González (23.750.760).
 Don Tomás Moreno García (25.907.504).
 Don Manuel Melgarejo Sánchez (74.547.912).
 Don Manuel Linares Morillas (23.469.176).
 Don Eusebio García Pareja (23.614.077).
 Don José Ariza Jiménez (24.062.954).
 Don Miguel Alonso García (23.743.011).
 Don Salvador Pérez Arenas (23.686.901).
 Don Teodoro Rodríguez Parrado (75.003.303).
 Don Vicente Torres Sánchez (25.778.053).
 Don Manuel Molina García (45.059.464).
 Don Ernesto Valverde Leyva (24.086.293).
 Don Juan Báez Segarra (24.686.797).
 Don José Báez González (31.442.521).
 Don Antonio Herrero Navarro (27.252.452).
 Don Carlos Barriga Rivero (27.738.824).
 Don Andrés Jerez Gallardo (27.006.517).
 Don José Torrero Baena (23.385.282).
 Don Manuel Moreno Aguirre (75.462.294).
 Don Francisco Zamorano Gálvez (75.668.392).
 Don Argimiro Cobo Farelo (9.961.194).
 Don Juan López Fernández Pacheco (28.142.603).
 Don Rafael Malpica Aguilera (27.186.302).
 Don Juan Rivero Díaz (28.043.180).
 Don Aurelio Galindo Pulido (7.408.106).
 Don Manuel Mesa González (27.850.996).
 Don Tomás Ruiz González (8.774.840).
 Don Juan Fernández Díaz Delgado (75.521.514).
 Don Andrés Ruiz Ortega (29.429.157).
 Don José Jiménez Jiménez Guillén (75.315.421).
 Don Dionisio Rodríguez Botello (42.982.827).
 Don Miguel Postigo Santos (37.199.237).
 Don Juan López Mayor (45.252.324).
 Don Manuel Aroca Casanova (45.259.555).
 Don José López Márquez (32.010.221).
 Don Manuel Montes Merino (27.826.084).
 Don Antonio Becerra Sánchez (31.456.196).
 Don Fernández Peña Rivero (31.377.224).
 Don José Trujillo Jiménez (75.620.460).
 Don Francisco Ruiz Ramírez (25.308.601).
 Don Francisco Cuenca Muñoz (75.621.876).
 Don José Antonio Fernández Machado (24.099.614).
 Don Antonio Galisteo Mendoza (27.261.170).
 Don Luis Arrufat Díaz (23.533.444).
 Don Domingo Daga Martín (25.010.766).
 Don Antonio Moreno Puerto (30.152.306).
 Don Cayetano Ordóñez Camacho (25.523.232).
 Don Antonio González Ruiz (16.230.478).
 Don Eugenio Valderrama Moreno (24.815.692).
 Don Angel Vázquez García (75.528.021).

Don Juan Beltrán Oviedo (31.767.978).
 Don Carmelo Vázquez Silvestre (28.172.394).
 Don José López Delgado (45.201.009).
 Don Juan Pascual Andréu (45.065.282).
 Don Juan Martínez Pérez Cruz (31.788.924).
 Don Vicente Alvarez Cafete (24.868.854).
 Don Miguel Portillo Gámez (24.993.060).
 Don Antonio Jiménez Moreno (24.789.307).
 Don José García López Ruiz (45.251.741).
 Don Francisco Romero Pelegrín (45.251.508).
 Don Miguel Cardoso Morales (45.046.526).
 Don Antonio Gómez de la Torre (23.613.973).
 Don Alfonso Carrasco Llamas (30.396.697).
 Don Luis Urraco Pérez (75.643.491).
 Don Juan Martínez Díaz (27.215.407).
 Don José Moreno Sánchez (27.195.600).
 Don Domingo Volante Márquez (29.357.448).
 Don Miguel Urbano Alcaide (30.758.686).
 Don Teodoro Aguilera Cabello (24.073.378).
 Don José Trillo Negrón (18.789.622).
 Don Antonio Linares Lorenzo (28.232.608).
 Don Manuel Cenizo Alcaide (27.846.692).
 Don Florencio Rivera Ponce (75.480.376).
 Don Francisco Manzanares Morillo (75.733.315).
 Don Ramón Gómez Mena (45.267.301).
 Don José Melchor Cabrera (28.666.956).
 Don Arsenio Alonso García (23.752.418).
 Don Francisco Aybar Haro (23.633.557).
 Don José Lorenzo Villegas (24.070.168).
 Don Francisco Escobosa Moreno (74.704.058).
 Don Pedro Esteban Sánchez (27.260.845).
 Don Ignacio Molina Robles (23.760.162).
 Don Manuel Ginés González (75.565.407).
 Don Salvador Alba Sevilla (23.661.817).
 Don Antonio Jiménez Clemot (74.602.534).
 Don Andrés Serrano Suárez (24.679.834).
 Don Antonio Requena Pérez Domínguez (24.639.945).
 Don José Ruiz Rivas (74.750.280).
 Don Juan Bautista Martínez (25.520.837).
 Don Juan Ruiz Toledo (25.257.704).
 Don Manuel Pascual Castaño (27.214.386).
 Don José Moreno Gárate (181.153.507).
 Don José Cabrera López (24.886.438).
 Don Antonio López Aranda (27.168.650).
 Don Andrés Uribe Navarro (23.207.211).
 Don Antonio Ríos Rodríguez (23.736.599).
 Don Antonio Madrid Rama (24.050.820).
 Don Manuel Galeote López (30.915.670).
 Don Marcos Gamero González (76.168.352).
 Don Alejandro Magro Alfonso (29.463.470).
 Don Francisco Capitán Jiménez (28.097.007).
 Don Silvestre Olivo Sánchez (29.370.736).
 Don Vidal Carballo Acedo (28.177.261).
 Don Diego Marín Villaseñor (38.525.043).
 Don José Alonso Cáceres (29.292.367).
 Don José Mendoza Martín (75.565.448).
 Don José Miñano Mancilla (45.055.659).
 Don José Jiménez Valencia (31.748.129).
 Don Francisco Solano Pérez (32.021.089).
 Don José Campos Santamaría (24.899.504).
 Don Juan Gómez Gómez García (25.019.558).
 Don Antonio González Muñoz (74.748.296).
 Don Rafael Mérida Villar (70.638.147).
 Don Manuel Osuna Lozano (75.505.655).
 Don Domingo Boza Guerra (75.512.462).
 Don Juan Serrano Richarte (31.497.130).
 Don José Castillo Martín (51.047.324).
 Don Francisco Torrescusa Miranda (76.168.235).
 Don Manuel Díaz Cobos (29.392.272).
 Don Aurelio López Cabrera (75.694.775).
 Don Antonio López Díaz (31.794.905).
 Don José González Abad (45.260.346).
 Don José Baz Martínez de Cestaife (16.218.438).
 Don Antonio Cupido Rojas (31.799.750).
 Don Agustín Triviño Barrios (31.802.430).
 Don José Peláez Figueroa (28.446.569).
 Don Manuel Palomo Muñoz (31.785.911).
 Don Antonio Montero Lobato (31.818.577).

Don Antonio Gómez Toset (45.056.622).
 Don Matías Quintero García (75.945.269).
 Don Diego Turrillo Blanco (31.803.427).
 Don Juan Santiago Arrabal (25.291.175).
 Don Blás Sánchez Gaitán (8.417.919).
 Don Jesús Rodríguez Ayala (32.990.287).
 Don Domingo Rodríguez Ocaña (31.981.195).
 Don Juan Pizarro Collado (25.509.136).
 Don Ramón Gallardo Gómez (31.149.680).
 Don Juan Ligeró Martínez (45.039.091).
 Don José Mateo Guerrero (31.968.058).
 Don José Carrillo García (31.997.453).
 Don Miguel Sánchez Villaclara (24.662.268).
 Don Arturo Meijide Meijide (1.988.183).
 Don Manuel García Venegas (1.079.111).
 Don Juan Domínguez Tovar (45.266.205).
 Don Juan López Gámez (45.265.805).
 Don Ricardo García Pérez (45.258.877).
 Don Gabriel Barrionuevo Muñoz (45.025.150).
 Don Antonio Pino Siles (45.229.682).
 Don Joaquín Alegre Palacino (27.891.159).
 Don José Muñoz Jarana (28.309.115).
 Don Rafael Cerdón Barrera (27.827.007).
 Don José Lora Balmisa (27.816.403).
 Don José Carvajal Trillo (27.893.236).
 Don Fernando Ceballos Mérida (30.925.440).
 Don Paulino Padilla García Obledo (30.884.204).
 Don Rafael García León (30.054.229).
 Don Santiago Aguilera Padilla (75.622.690).
 Don Pedro Nieto Montes (75.596.257).
 Don José Benítez Rodríguez (29.986.562).
 Don Pedro Jiménez Pedrosa (30.771.369).
 Don Alonso García Cano (75.622.083).
 Don Miguel Henares Roldán (30.910.877).
 Don Juan Contí Jiménez Rovi (29.880.604).
 Don Antonio Gálvez Gil (45.248.103).
 Don José Lozano Hernández (45.249.867).
 Don Antonio Escarabajal Muñoz (42.577.542).
 Don Pedro Pérez Bueno (45.254.384).
 Don Joaquín García Ponce (45.235.123).
 Don Julio Castro Sances (45.260.362).
 Don Manuel Martín Salgado (75.567.230).
 Don Rafael Arrabal Gálvez (74.786.633).
 Don Francisco Henchez Cortés (45.218.205).
 Don Diego Saez Ramos (27.099.073).
 Don Francisco Navarro García Pérez (45.254.529).
 Don Miguel Sánchez Casermeiro (25.037.342).
 Don Antonio Ruiz Toledo (25.257.773).
 Don Juan Criado Lucena (45.263.094).
 Don Enrique Andújar Moncayo (28.320.562).
 Don José Fernández Muñoz Rodríguez (74.748.142).
 Don Antonio Fernández Gambero (25.522.125).
 Don Domingo Gil Melgares (25.010.813).
 Don Antonio Torralbo Torralbo (74.769.225).
 Don Manuel Alara Alcalá (25.230.486).
 Don Francisco Martín Arrabal (74.787.382).
 Don Jaime Corpas León (24.722.559).
 Don Juan Ortega González Pérez (15.345.193).
 Don Pedro Perea Toledo (25.235.687).
 Don Antonio Lara Baidés (25.846.799).
 Don José Martínez Cintas (30.392.056).
 Don Santiago Sánchez Torres (75.023.976).
 Don Manuel Gómez Jiménez (25.892.874).
 Don Juan Romero García García (17.115.920).
 Don José Escabias Marchal (25.922.984).
 Don José Sánchez Martínez Tobaruela (26.730.953).
 Don Luis López Jiménez (74.976.562).
 Don Francisco Zuheros Sánchez (25.898.575).
 Don León Parra González (41.070.814).
 Don José García Rivera (25.889.082).
 Don Antonio Fernández García González (42.965.560).
 Don Francisco García Ciemot (24.103.490).
 Don Julián Marín Gutiérrez (25.863.390).
 Don Francisco Rodríguez Gómez Ruiz (27.131.644).
 Don Adolfo García Cano (27.133.670).
 Don Antonio Rabeli Viciana (27.190.118).
 Don Fernando Arjona Espejo (30.919.153).
 Don Juan Velasco Martín (30.915.955).
 Don Julio Ferrer Fornieles (27.183.619).
 Don José Martínez Martínez Mirón (28.419.649).
 Don Juan Martínez López Bonillo (26.982.951).
 Don Fernando González López Pérez (74.592.467).
 Don Antonio López Rescalvo (74.704.789).
 Don José Sánchez López Romero (23.732.919).
 Don Enrique Manzano Navarro (27.238.141).
 Don José Correa Lorenzo (23.683.757).
 Don Eduardo Navas Martín (23.572.507).
 Don Manuel Ramón Vallejo (23.734.671).
 Don Mariano Venegas López (23.688.452).
 Don Francisco Díaz del Moral (24.128.572).
 Don José Corpas Medina (23.493.732).
 Don Antonio Saldaña Saldaña (27.738.835).
 Don Juan Adame Valle (29.356.732).
 Don Francisco Palenzuela Escane (45.049.171).
 Don José Narváez López (45.035.166).
 Don José Lara Perona (28.515.310).
 Don José Arellano Romero (23.767.578).
 Don Francisco Mesa Lorente (24.995.159).
 Don José Carrillo Camargo (30.456.529).
 Don Manuel Rapela Toronjo (28.328.079).
 Don José Rimero Rodríguez (25.656.728).
 Don Miguel González Cuesta (75.510.441).
 Don José Bravo Gil (25.643.037).
 Don Juan Domínguez Furguet (25.656.886).
 Don Felipe Sánchez Ruiz (24.974.353).
 Don José Fernández Fernández Ramos (31.171.576).
 Don Antonio Fortes Moreno (31.822.493).
 Don Diego Menacho González (31.472.378).
 Don José Pozo Palomares (31.502.540).
 Don Pedro Márquez Cuesta (6.916.540).
 Don Juan Bellido Gómez (75.319.268).
 Don Francisco Verdegay González (45.258.288).
 Don Juan Robledo Navarro (45.215.620).
 Don Antonio Mirón Guirao (27.179.681).
 Don Ginés Ruiz del Amor (31.470.383).
 Don Silvestre Escudero Trigo (29.699.690).
 Don Salvador Barranco Vera (31.977.434).
 Don Jaime Carrión Sánchez (31.967.358).
 Don Alfonso Collado Montero (31.983.167).
 Don Manuel Villén Soto (23.627.336).
 Don Francisco Quesada García (26.160.200).
 Don Alfredo Gómez Peñalver (74.586.536).
 Don Cláudio Fuentes Pérez (29.472.770).
 Don Víctor Nuñez Patiño (29.425.979).
 Don Miguel Gómez Raiminguez (28.668.784).
 Don Eduardo López Trujillo (30.070.772).
 Don Ramón Jiménez García (27.675.776).
 Don Ricardo Fructuoso Cobos (31.387.761).
 Don Manuel Rosado Quiñones (75.803.224).
 Don José Pérez García Villanueva (31.517.987).
 Don Francisco Polo Narváez (75.653.939).
 Don Juan Díaz Sánchez (28.512.539).
 Don Luis Velarde Carrillo (31.176.199).
 Don Francisco Quiñones Rivera (75.800.308).
 Don Rafael Camargo Merino (30.052.367).
 Don Juan Cabello Gemar (25.255.155).
 Don Manuel Molina Morilla (51.052.157).
 Don Francisco López Aguilar (27.846.243).
 Don Francisco Gil Medina (45.057.230).
 Don José García Parrón (75.340.226).
 Don Juan Mejías Trujillo (31.157.931).
 Don José González Elices (31.149.356).
 Don José García Ramos (75.524.064).
 Don Isidro Torrejón Romero (31.764.670).
 Don Rafael Pinzón Garrido (25.545.691).
 Don Francisco Miguez López (28.140.688).
 Don José Rujano Lobo (31.803.744).
 Don Salvador García Domínguez Moreno (31.599.085).
 Don Antonio Valle Rivero (31.555.203).
 Don Alfonso Jaén Carrasco (24.699.375).
 Don Andrés Torres Campos (75.841.917).
 Don Antonio Dorado Ríos (29.333.834).
 Don Lorenzo Rodríguez Montero (23.724.944).
 Don José Jiménez Gallardo (19.963.693).
 Don Manuel Rincón Ayllón (28.065.401).
 Don Salvador Gallardo Eulate (45.252.257).

Don Francisco Requena Gibaja (45.257.210).
 Don José Rivas Fernández Ortiz (45.258.212).
 Don José Sánchez Martínez (45.260.855).
 Don Francisco Rendón Sánchez (31.984.685).
 Don Manuel Saavedra Rodríguez (24.687.248).
 Don Antonio Cañas Torres (25.854.691).
 Don Fidel Herrera Barroso (6.834.698).
 Don Ramón Galindo Pacheco (31.158.874).
 Don Jesús Ossorio Parada (31.189.078).
 Don Joaquín Obrero Baena (30.047.715).
 Don Miguel Delgado Medina (31.141.809).
 Don José Jurado Vega (31.151.939).
 Don José Casanueva Arenas (75.838.972).
 Don José Cruz Blanco (31.175.330).
 Don Luis Guerrero Mora (31.605.162).
 Don José Sánchez Parra (28.260.879).
 Don Manuel Estévez Rubia (23.758.387).
 Don José Vacca Victoria (45.265.577).
 Don Andrés Rodero Moreno (70.633.081).
 Don José López Fernández Martín (45.257.136).
 Don Juan Luis Vargas Rodríguez (28.555.303).
 Don Francisco Carpio Bello (31.976.743).

DEL 43.º TERCIO (TARRAGONA)

Cabos primeros

Don Juan Macías Prieto (19.984.899).
 Don Joaquín Bedmar Cruz (18.404.640).
 Don Basilio Buitrago Ricardo (3.792.446).
 Don Juan Alonso Naranjo (80.032.086).
 Don Jesús Rubio Redondo (22.683.638).
 Don Víctor Ramos Rivas (24.125.765).
 Don Manuel Ramón Pérez (36.558.832).
 Don Joaquín Pino Ayuso (7.935.405).
 Don Ramiro Priegue Poutomillo (33.812.458).
 Don Manuel Agilda Bolaño (32.435.812).
 Don José Almenara Becerra (30.460.518).
 Don Cándido Caro Domínguez (75.359.802).
 Don Juan Martín Sánchez (39.661.115).
 Don Manuel Alonso Lombardero (33.819.607).
 Don José Julián Vicente (17.134.389).
 Don Pedro Gallego Martínez (36.503.485).
 Don Francisco Granados Burgos (40.430.062).
 Don José Rodríguez Gutiérrez Moreno (31.633.782).
 Don Arturo Carne Ruiz (17.196.704).
 Don Angel Morales Sáiz (4.557.599).
 Don Esteban Moreno Gutiérrez (7.433.222).
 Don Juan Marín Roca (22.900.284).
 Don Antonio Martín Rivero (12.221.715).
 Don Carmelo López Garrido (28.667.573).
 Don Juan Llorens Suárez (46.023.086).
 Don José Leal Macías (8.773.756).
 Don Justo Guerra Maestre (6.949.950).
 Don Paulino Gómez Fidalgo (10.170.469).
 Don Antonio Gómez Vicente (74.161.349).
 Don Manuel García Barbero (24.133.379).
 Don Juan Fernández López (22.119.528).
 Don Juan Cascón Campubí (39.297.614).
 Don José Campoy Vela (74.590.443).
 Don Antonio Benítez Luis (74.582.921).
 Don Pedro Barco Ruiz Hernández (26.439.461).
 Don Emilio Álvarez Gómez Aceijas (26.555.551).
 Don Juan Álvarez Gómez (77.076.817).
 Don José López Bretones (5.145.527).
 Don Francisco Rivas Vargas (30.418.912).
 Don Modesto Gazquez Artero (23.196.980).
 Don Manuel Pérez Godoy (30.420.643).
 Don Agustín Hueriga Vega (10.056.205).
 Don Luis Jiménez Romero (40.958.950).
 Don José Ferrera Corraliza (8.789.517).
 Don Esteban Moreno Pérez (75.369.993).
 Don Francisco Muñoz Gamiz (39.311.913).
 Don Severo Pérez Machín (42.153.289).
 Don Antonio Real Durán (73.533.189).
 Don Alfredo Rodríguez de la Jara (30.429.321).
 Don José Sánchez Novo (32.401.035).
 Don Carlos Tena Barragán (8.764.589).

Guardias

Don Angel Panello Llouzas (40.490.262).
 Don Enrique Gómez Varela (76.327.523).
 Don Juan Arana y González de Quevedo (31.823.228).
 Don José Salamanca de la Fuente (42.023.890).
 Don Manuel Sedano Toledo (28.433.897).
 Don Juan Manzano Prado (38.773.231).
 Don Juan Marín Guevara (78.352.779).
 Don Saturnino Montalvo Pozo (38.055.873).
 Don Fortunato Pérez Jiménez (16.451.196).
 Don José Novo González (34.914.231).
 Don Antonio Adell Esteve (72.960.690).
 Don Antonio Sánchez Romero (24.137.660).
 Don Gregorio Rozas Martínez (23.201.497).
 Don José Páez Vázquez (75.497.088).
 Don Cándido Majadas Díaz (74.465.948).
 Don Juan Pérez Vázquez (75.525.975).
 Don Eduardo Sanz Tost (77.073.483).
 Don Prudencio Chamorro Laguna (75.971.360).
 Don Juan Figuerola Sánchez (8.079.875).
 Don Francisco Marín Gómez (75.049.649).
 Don Manuel Torres Segura (18.875.640).
 Don Gregorio Jiménez Alcántara (29.464.335).
 Don José Leal Florido (25.289.041).
 Don Gumersindo Sánchez González (12.271.529).
 Don Ignacio Hernández Hernández (7.802.414).
 Don Manuel Toro Rodríguez (8.781.335).
 Don Dámaso Acebes Martínez (6.193.129).
 Don Alejandro Vaquero Sarro (37.573.170).
 Don Mariano Maján Vargas (51.589.426).
 Don Salvador Ballesteros Jiménez (28.219.126).
 Don Juan Martínez Garrido (45.265.825).
 Don Angel Mansilla García (38.334.146).
 Don Laureano Cortés Abril (8.361.301).
 Don Florentino Carrasco García (6.914.419).
 Don Ignacio Macías Heredia (80.024.127).
 Don Fernando Villalba Olivella (37.274.488).
 Don Juan Arroyo Rodríguez (31.824.404).
 Don Francisco Armenteros González (30.443.796).
 Don Francisco León Koep (36.957.264).
 Don Manuel Berlanga Fernández (30.003.357).
 Don Antonio Jorge Corchado (6.816.848).
 Don Pedro Cotrina Holguera (6.966.856).
 Don José Alonso Guerrero (74.603.160).
 Don Jesús Torres Vicente (22.406.622).
 Don José Claros Calvo (17.939.137).
 Don Diego Contreras Nieto (39.307.684).
 Don Antonio Manzanaro Martínez (37.265.290).
 Don César Pousa Garrido (10.035.568).
 Don Romualdo Suero González (30.183.755).
 Don Luis Martínez Alonso (1.487.133).
 Don Antonio Lirola Sánchez (23.761.960).
 Don Pedro Carrillo Guillén (22.444.405).
 Don Antonio Martín Domínguez (23.733.920).
 Don Antonio Moreno Priego (74.563.240).
 Don Eladio Rincón Rincón (7.788.125).
 Don Francisco Soliva Meseguer (18.911.542).
 Don Juan Llamas Aguilar (30.054.881).
 Don Leonardo Gutiérrez Torres (29.993.733).
 Don Jesús Corchero Bote (9.719.410).
 Don Juan García García Sanz (16.740.208).
 Don Carlos Bedmar Fernández (30.040.504).
 Don Manuel Sánchez Mogio (27.844.919).
 Don Agustín Martín Martín Alonso (11.714.151).
 Don Jesús Berzosa Aylagas (17.812.509).
 Don Teodoro Verde Uvero (16.744.685).
 Don Emilio Lucio Santos (10.177.182).
 Don José Acín Oros (18.005.106).
 Don Pablo Burguillo Jiménez (70.775.975).
 Don José Tejada Garriges (24.148.037).
 Don Manuel Campos Santiago (51.302.854).
 Don Inocente Ortiz Ponce (5.846.336).
 Don Carlos López Sánchez (32.409.551).
 Don Antonio Peña Melero (25.893.500).
 Don José Guzmán Padilla (24.055.104).
 Don Antonio Valverde Burgos (24.829.525).
 Don Manuel Villatoro Pérez (75.307.995).

Don Rodrigo Recio Castilla (17.127.292).
 Don Vicente Samper García (73.144.130).
 Don Fernando Vivas Paniagua (18.407.952).
 Don Brígido Almendivar Cañadilla (17.178.296).
 Don Antonio Manteiga de la Varga (10.528.457).
 Don Latino Otín Pérez (17.433.001).
 Don José Gómez Fernández (31.189.353).
 Don Rafael Gutiérrez González (31.579.690).
 Don José Leyva Sánchez (74.593.896).
 Don Juan Reina Roldán (75.275.521).
 Don Francisco Martínez Díaz Medrano (75.084.962).
 Don Angel Abrodos Díaz (40.901.494).
 Don José Bergillos Artacho (75.644.811).
 Don Godofredo Campos Badillo (6.183.919).
 Don Lorenzo Fernández Morlesín (8.771.672).
 Don Gregorio Garrayo Ortiz (5.601.296).
 Don Marcos Herrera Navarro (30.451.562).
 Don Antonio Jiménez Rodríguez López (75.601.081).
 Don Cornelio López López (26.403.165).
 Don José López Pastor (25.920.297).
 Don José López Vivias (24.877.144).
 Don Manuel Montoro García (25.871.109).
 Don Eduardo Muñoz Roldán (5.583.709).
 Don Fermín Pineda Fernández (39.269.383).
 Don Anastasio Ruiz Anguita (5.853.243).
 Don Manuel Piñero Amador (8.682.492).
 Don Juan Pérez Fernández Fernández (24.856.040).
 Don Jesús Chapinal Trujillo (39.625.055).
 Don José Aixendri Cid (40.018.432).
 Don Francisco Carmona Carmona (23.619.112).
 Don Bautista Fuentes Delgado (51.953.432).
 Don Luis Mirón Romero (7.202.882).
 Don Miguel García Pérez Vico (74.975.274).
 Don Celedonio Machado Ibáñez (19.983.620).
 Don Antonio González Moreno (45.269.539).
 Don José Pinteño Domínguez (23.615.201).
 Don Francisco Alonso Díaz (7.391.668).
 Don Francisco Sánchez Artero (45.293.724).
 Don Vicente Ríos Talaverón (28.356.458).
 Don José Moscoso Orozco (25.541.891).
 Don José Carrasco Martín Prado (14.688.143).
 Don José Conde Machal (24.075.341).
 Don Santiago Boned Vallejo (17.411.317).
 Don Jesús Pardos Ruiz (17.403.648).
 Don Maximiliano Sánchez Moreno (17.829.366).
 Don Rafael García Ruiz (24.118.369).
 Don Teófilo Moreno de Pablo (72.165.992).
 Don Jesús Algarra Soriano (22.635.921).
 Don Juan Vergara Nieto (39.040.601).
 Don José Lafuente Andrés (16.744.807).
 Don Antonio Naranjo del Valle (25.551.879).
 Don Antonio Navarro García (17.429.425).
 Don Antonio Alvear Palma (27.668.899).
 Don Félix Inglán Carrillo (16.778.909).
 Don Francisco Fernández Barrientos (71.112.754).
 Don José Luis González Trejo (8.343.777).
 Don Juan Burillo Ferrando (73.251.213).
 Don Miguel Lerín Lahoz (17.194.615).
 Don Juan Barrera Anguita (14.571.490).
 Don Federico Jiménez Marcén (17.172.108).
 Don Saturnino Cañas Santos (7.027.922).
 Don Mariano Cúbero Julve (17.184.910).
 Don Fernando Domingo Pascual (17.692.367).

Don Eduardo García Jiménez (51.053.026).
 Don Jesús Melendo Marín (17.428.131).
 Don Jesús Parralo Abad (27.241.319).
 Don Enrique Cuadra Sola (77.075.310).
 Don Emiliano Asensio Gravosqui (7.420.561).
 Don Juan Palma Fernández (24.674.623).
 Don José García Yuste (32.013.728).
 Don Plácido Fernández Molina (6.805.522).
 Don José Blanco Barrigón (36.549.165).
 Don Baldomero Bustos Martín (7.771.547).
 Don Antonio Poyato Palma (75.607.894).
 Don Manuel Muñoz Peralta (74.575.046).
 Don Carlos Peña Torrubia (74.789.001).
 Don Juan Alba González (25.956.720).
 Don Manuel Amor Díaz (75.692.642).
 Don Anastasio Carrancho Carrancho (8.777.586).
 Don Diego Gómez Atienza (25.549.461).
 Don José Ibáñez Alonso (74.157.413).
 Don Juan Bretones Rodríguez (75.492.047).
 Don Jesús Benedi Sisamón (17.422.833).
 Don Francisco Rodríguez Barranco (30.037.130).
 Don Isabelo Fuentes Pérez (40.763.659).
 Don Francisco Alaminos Pérez (23.625.695).
 Don Gonzalo Alba González (8.082.674).
 Don Manuel Bejarano Madrid (30.160.837).
 Don Francisco Hidalgo Sanrufo (70.627.954).
 Don Manuel Luque Molina (40.835.002).
 Don Francisco Marín Gómez (75.049.649).
 Don Diego Martínez Ruiz (23.204.458).
 Don Simón Piñero Soler (27.221.702).
 Don José Segura Padilla (45.264.674).
 Don José Boned Carabante (17.984.224).
 Don Francisco Jiménez López Jiménez (24.806.001).
 Don Antonio García Cortés (27.248.407).
 Don Ramón Rodríguez Rodríguez (26.181.854).
 Don Antonio Monterroso Villar (33.832.803).
 Don Rafael León Zurera (30.413.005).
 Don Esteban Sánchez Domínguez (75.526.117).
 Don José Rallego Hoyas (6.910.251).
 Don Juan Miguel Puche Reina (75.206.578).
 Don Jorge Ruberté Piñana (18.358.074).
 Don Rafael Gómez Garrido (29.390.016).
 Don Jacinto Julve Marco (18.390.812).
 Don Julián Sánchez Sánchez (29.430.870).
 Don Alfonso Mayonas Mula (23.201.591).
 Don Fermín Durán Barranco (40.814.263).
 Don Adolfo Grajera García (40.757.337).
 Don Diego Soriano Varela (78.060.976).
 Don Francisco Fraile Vázquez (27.283.700).
 Don José Manuel Pérez Miguel (10.516.201).
 Don Jesús Luengos Guía (40.857.752).
 Don Emilio Diñeiro Novoa (10.041.055).
 Don Venancio Poveda Toledano (4.813.643).
 Don Francisco Barriga Martínez (51.045.042).
 Don José España López (27.375.596).
 Don Manuel Feliú Cereza (40.848.952).
 Don Mariano Bondía Belisa (17.689.209).
 Don Miguel Moreno Felguera (23.202.280).
 Don Adrián Martín Pablo (17.699.978).
 Don José Aparicio López Coronado (17.138.823).
 Don José Soria Sánchez (27.240.788).
 Don José Relancio Relancio (17.429.954).
 Madrid, 18 de julio de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Cursos

Orden 361/19236/85

Por haber superado en la mencionada Academia el Curso Común correspondiente a la III Promoción para ingreso en la

Escala Especial, anunciada por Orden 361/977/84 («Diario Oficial» número 20), pasan al Curso Específico, a desarrollar en las respectivas Academias y Centros, los caballeros alumnos de las Armas, Cuerpos y Servicios que a continuación se relacionan:

Infantería

1. Don Francisco Rodrigo Pucháu¹ (13280).
2. Don Leandro Ramírez Raya (13398).

3. Don Luis Bernardo Roncero (13389).
4. Don Miguel Angel Martínez Páu (12203).
5. Don Antonio Jiménez Castillo (13289).
6. Don Antonio Miñana Montón (13338).
7. Don Juan Villa Tello (13275).
8. Don Angel Ruiz Migens (13434).
9. Don Francisco Márquez Zamora (13094).
10. Don Francisco Aller Fernández (13006).
11. Don José Loaiza García (13416).
12. Don Plácido Juárez Rubio (13545).
13. Don Manuel Mendoza Gámez (13461).
14. Don Antonio Peñuela Henares (13319).
15. Don José Ribes Gauchía (13343).
16. Don José Luis Millara Rodríguez (13352).
17. Don Antonio Barrientos Caballero (13277).
18. Don Manuel Rodríguez Arias (13583).
19. Don José González Muñoz (13326).
20. Don Félix Arroyave Valle (13466).
21. Don Bartolomé Díaz Lara (13310).
22. Don Luis Cayado Ortiz (13293).
23. Don Heriberto Muñoz Ortega (13415).
24. Don Antonio Arrieta España (13279).
25. Don Eutimio Díaz Toledano (13111).
26. Don Manuel Montero Gómez (13471).
27. Don Manuel Serrano Navarro (13104).
28. Don José L. Cumplido Valverde (13348).
29. Don José Guillén Domingo (13422).
30. Don Vicente Menéu Buchón (13444).
31. Don Fernando Arjona Verde (13564).
32. Don Enrique Ramírez Bea (13169).
33. Don Manuel Rodríguez Polo (13359).
34. Don Miguel Alvarez González (13305).
35. Don Emilio Jiménez Román (13557).
36. Don Marcelo Fernández Paz (13346).
37. Don Juan Aliste Fernández (13490).
38. Don Francisco Romero Vargas (13405).
39. Don Jesús Tomás Fernández Bedoya (13355).
40. Don José María González López (13369).
41. Don Pedro Morillas Romera (13317).
42. Don Jaime Arnas Gómez (13014).
43. Don Eduardo Martínez Reyes (13335).
44. Don Pedro Corzo Sánchez (13182).
45. Don Juan Fernández Mastro (13383).
46. Don Arturo Nebot Madrazo (13035).
47. Don Francisco de la Montaña Villa (13192).
48. Don Eugenio Fernández Murias (13083).
49. Don Elías Martínez Matallanes (13306).
50. Don Rafael López Morillo (12016).
51. Don José Herradura Mayorál (13410).
52. Don Jesús Sáiz Rodríguez (13164).
53. Don Diego Rueda Caballero (13118).
54. Don Francisco de Frutos Mayor (13100).
55. Don Basilio Calvo Buil (13124).
56. Don Carlos Bea Colás (13025).
57. Don José L. Alvarez Rodríguez (13492).
58. Don Francisco Casaña Mari (13437).
59. Don Jesús Arroyo Fernández (12034).
60. Don Manuel Gestal Bermúdez (13070).
61. Don Narciso García Hernández (13432).
62. Don Angel Campos Vicente (13472).
63. Don Juan Márquez Bartolomé (13351).
64. Don Antonio Arándiga Gallego (13376).
65. Don Angel Salvador Luis (13294).
66. Don Francisco García Morán (13504).
67. Don Antonio Ruiz Santos (13078).
68. Don Daniel Canterla Navarro (13547).
69. Don José Costa Moratalla (13460).
70. Don Antonio Pérez Fernández (13330).
71. Don Antonio García Montilla (13344).
72. Don Domingo González González (13054).
73. Don Francisco Nieto Nieto (13061).
74. Don Juan M. Pereira González (13502).
75. Don Antonio Bouzá Carrera (13022).
76. Don Francisco López Montellano (13162).
77. Don José Rodríguez Cantón (13468).
78. Don Francisco José Ortega Cano (13372).
79. Don Lucas Barrientos Mateos (13334).

Caballería

1. Don José Luis Castro Pérez (2070).
2. Don Cástor Fernández Barberá (2088).

3. Don Rafael Fernández Barros (1807).
4. Don Julián A. Fernández García (2102).
5. Don Juan J. Hernández Esteban (1844).
6. Don Armando Rodríguez Castellano (2058).
7. Don Francisco González Gómez (2045).
8. Don Manuel Pena Ferro (2019).
9. Don Constantino Miguélez Domínguez (2092).
10. Don Valeriano Díez del Río (2094).
11. Don Salvador Benítez Béjar (2098).
12. Don Simón García García (2029).
13. Don Manuel Blanco León (1798).
14. Don José Gómez del Pozo (2064).
15. Don Manuel Cano Raposo (2057).

Artillería

1. Don Manuel Arenas Chávez (7218).
2. Don Miguel Rosado Arias (7162).
3. Don José Calderón Solomando (7220).
4. Don José Ruiz Narbón (7189).
5. Don Francisco Martín García Bernal (7169).
6. Don Rafael Jiménez Tapia (7178).
7. Don Matías Alonso Ruiz (7160).
8. Don José L. Díez Castaño (7163).
9. Don Manuel Navarro Reyes (7210).
10. Don Juan M. López Soto (7339).
11. Don Antonio Martínez Díaz (7239).
12. Don Juan Molina Toledano (7326).
13. Don Francisco Pérez Corregidor (7192).
14. Don Carlos Vázquez Marcos (7191).
15. Don Manuel Novájarque Diago (7224).
16. Don Manuel Sánchez Villar (7190).
17. Don José María Arribas Rubio (7111).
18. Don Gabriel Hernández Zorrilla (7204).
19. Don José Gómez Lozano (7213).
20. Don José María Gálvez Cifuentes (7202).
21. Don Francisco Manuel Gómez Cobas (1771).
22. Don Jorge Ruiz Cervera (7038).
23. Don Juan Chacón Lobo (7073).
24. Don Salvador Canas Fernández (7332).
25. Don Juan Ruiz Villalobos (7267).
26. Don Francisco González Gómez (7292).
27. Don Manuel García Rochela (7215).
28. Don Carlos Pita Carballo (7091).
29. Don Eladio Suárez Zas (7234).
30. Don Antonio Martínez Nicolás (7209).
31. Don Juan Frc. Serrano Nieto (7194).
32. Don José Manuel Cruz Amaro (7011).
33. Don Julio Rojo Alonso (7066).
34. Don Juan Martínez García (7006).
35. Don Rafael García Carrizosa (7019).
36. Don Francisco González Contreras (7164).
37. Don Francisco Javier Sánchez Montesinos (7241).
38. Don Francisco Muñoz Avila (7123).
39. Don Ismael Gil Estallo (7177).
40. Don José A. Sánchez Morante (7328).
41. Don José Belda Figuérez (7201).
42. Don Juan Pino Gallardo (7225).
43. Don Antonio Sánchez Martínez (7230).

Especialistas

1. Don José Salas Verdugo (1126-AMH).
2. Don Manuel López Recio (1133-AMH).
3. Don José A. García Campos (2071-MMA).
4. Don Luis M. Sanz Villarejo (2052-MMA).
5. Don Manuel García Medina (2060-MMA).
6. Don José Durán Bezanilla (559-EST).
7. Don Miguel Suárez Olivera (1005-EST).
8. Don José Nieto López (1113-AMH).
9. Don Antonio Nombela Gálvez (546-EST).
10. Don Rafael Trujillo Petisco (1002-VCC).
11. Don Luis M. Casado Santamaría (1032-EST).
12. Don Alfredo Herrero Jiménez (1038-AME).
13. Don Miguel Moreno Molina (343-EAM).
14. Don Jesús Alonso Peñalver (1068-AME).
15. Don Antonio Fernández Luna (1015-VAV).
16. Don Tarsicio Herrero Miguel (1004-VCC).
17. Don Bernabé López Sánchez (1063-AME).
18. Don Rafael Gil González (1010-AMH).
19. Don Juan Silva León (1084-VCC).
20. Don Gregorio Agudo Martín (2009-MMT).

21. Don Antonio Bravo Barranco (1070-AME).
22. Don Sirio Valdés del Río (585-EST).
23. Don Juan M. Sala Sancho (1093-VAV).
24. Don Agustín Vega Ramos (1001-APQ).
25. Don Antonio Eleta Narváez (1003-FAF).
26. Don Fulgencio García Padilla (1022-VCC).
27. Don Ramón G. Vicente Fernández (1036-EST).
28. Don Manuel Cazorla Muñoz (1109-AMH).
29. Don Francisco Meléndez Bonilla (1002-ICO).
30. Don Fernando Villar del Solar (1059-VAV).
31. Don Mariano Pérez Jiménez (1102-AMH).
32. Don Eduardo García Ubeda (1072-AME).
33. Don Juan Bellido Martín (1003-AMH).
34. Don Luis Gómez Redondo (1432-MMA).
35. Don Manuel Cruz Pinto (1083-VAV).
36. Don Angel Vázquez Goiri (1008-APQ).
37. Don José L. Ramón Arévalo (1071-AME).
38. Don Andrés C. García Franco (1129-AMH).
39. Don Fernando L. Domínguez Caballero (1031-EST).
40. Don Bernabé Martín González (1030-VCC).
41. Don Rafael Cañero Aguilar (2053-MMA).
42. Don José Martínez Carrión (1077-VAV).
43. Don Máximo Martínez Domínguez (2012-MMA).
44. Don Jesús Sánchez Mendoza (1006-VCC).
45. Don José Escribano Pérez (1101-AME).
46. Don José Manuel Borrego Cobo (461-AME).

Ingenieros

1. Don José Rubio Peinado (4168).
2. Don Pablo Ameneiros Fernández (4004).
3. Don Félix Bernal Parra (4136).
4. Don José A. Repes Jorge (4040).
5. Don Manuel Fernández Martín (4112).
6. Don Justino Toribio Lobato (4147).
7. Don Antonio Torres Ferrón (4113).
8. Don Juan Mejía Moraga (4115).
9. Don Tomás Vicente Casas (4138).
10. Don José Moya Bueno (4037).
11. Don Carlos Parra Parra (3369).
12. Don Miguel de Prado Trallero (4198).
13. Luis Mediavilla Bravo (3517).
14. Don Jacinto Arévalo Molina (3431).
15. Don Antonio Serrano Luque (4181).
16. Don Eduardo Chacón Pérez (4227).
17. Don José Tenorio López (4142).
18. Don Juan Valverde Jiménez (4118).
19. Don Antonio Moyano Jiménez (4166).
20. Don Daniel Robles González (4052).
21. Don José Marcos Vicente (4009).
22. Don Manuel Jiménez Jiménez (4045).
23. Don Luis García Santos (4120).
24. Don Juan J. Ruiz Pelegrina (4179).
25. Don José E. López Ortega (4160).
26. Don Juan Tomé Jiménez (4048).
27. Don José Damián Moreno Rodríguez (4159).
28. Don Juan Rodríguez Cuadrado (4124).
29. Don Vicente Gimilio Arrocha (4123).

Intendencia

1. Don Antonio Cano Murillo (1017).
2. Don Miguel A. López Blázquez (1023).
3. Don José M. Fernández Lamela (1022).
4. Don José Ruiz Ramírez (1019).

Sanidad

1. Don Juan C. Alvarez Valiente (1016).
2. Don Francisco Guillamón Ferrer (1001).
3. Don Angel Alonso García (1002).

Los relacionados anteriormente, causarán alta administrativa en las Academias y Centros respectivos el día 1 del próximo mes de septiembre, debiendo hacer su presentación en los mismos a las diez horas del día 2 del mencionado mes, autorizándose a que realicen el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Distintivos

Orden 316/19237/85

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829, de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Múmero 453.—Teniente de Caballería don Emilio Ramos Redondo.

Madrid, 18 de julio de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Designación de alumnos

Orden 361/19238/85

Para asistir al Curso de Técnicas de Estado Mayor en Portugal, convocado por Orden 361/14262/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 78), y ampliado por Orden 361/15631/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 90), que se desarrollará en el Instituto de Altos Estudios Militares de Lisboa (Portugal), desde el 1 de octubre de 1985 al 27 de junio de 1986, se designa alumno al comandante de Infantería DEM. don Fernando Pinto Cebrián, con destino en la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 361/19239/85

Para asistir al Curso de Defensa NBQ. en Portugal, convocado por Orden 361/14582/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 80), que se desarrollará en el Centro de Instrucción de NBQ. de Tancos (Portugal), desde el 11 de noviembre al 20 de diciembre de 1985, se designa alumno al capitán de Infantería don José Fernández Ferreiro, con destino en el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Cursos

Orden 361/19240/85

El capitán de Infantería don Luis Virgilio Fernández Ganes, ha finalizado con aprovechamiento el Curso Avanzado de Infantería en los EE. UU. de Norteamérica, para el que fue designado alumno por Orden 361/16597/84 («Diario Oficial» número 290).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CABALLERIA

Designación de alumnos

Orden 361/19241/85

Para asistir al Curso de Contravigilancia en Portugal, convocado por Orden 361/14581/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 80), que se desarrollará en el Centro de Instrucción de Contravigilancia del Ejército portugués en Tancos (Portugal), desde el 7 al 18 de octubre de 1985, se designa alumno al capitán de Caballería don Jesús Canedo Pallas, con destino en el 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA**Designación de alumnos****Orden 361/19242/85**

Se corrige la Orden 361/17975/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), página 5.012, columna primera, en el sentido de que el Curso de Mantenimiento de Apoyo SAM HAWK, mejorado, se desarrollará en Redstone Arsenal, Alabama, EE. UU. en vez de Fort Bliss, Texas, como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS**Curso para la obtención del diploma de Telecomunicación Militar****Orden 361/19243/85**

Se modifica la Orden 361/14258/84 («Diario Oficial» número 251), en el sentido de que el lugar de desarrollo de la fase de presente será la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Curso de Vías de Comunicación para jefes y oficiales de Ingenieros**Orden 361/19244/85**

Se modifica la Orden 361/5728/84 («Diario Oficial» número 100), en el sentido de que el lugar de desarrollo de las pruebas previas y la fase de presente será la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Diplomas**Orden 361/19245/85**

Se corrige la Orden 361/17853/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 109), en el sentido de que al capitán de Ingenieros (E.A.), don Antonio González García (2489), no se le concede el diploma de Transmisiones por haber causado baja como alumno del curso por Orden 361/9770/84 («Diario Oficial» número 173).

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS**Aptitudes****Orden 361/19246/85**

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente para el que fueron designados alumnos por Orden 361/14583/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 80), se concede la aptitud de Piloto de Pruebas de Helicópteros HU-10 al personal que se relaciona:

Capitán de Infantería don José Allue González.
Capitán de Artillería don Pedro Rodríguez Yeste.
Brigada de Infantería don Francisco Rojas Cueto.
Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Revalidación anual Título Paracaidista

Se corrige la Orden 361/18178/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), página 5.089, columna 2.ª, en el sentido

de que entre el capitán de Infantería don José Manuel Losada Sanz y el capitán de Caballería don Jesús González Coca, debe incluirse al capitán de Infantería don Francisco García García.

Madrid, 23 de julio de 1985.

Se corrige la Orden 361/18178/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), página 5.091, columna número 2, en el sentido de que el sargento de Infantería don Anastasio Martínez García-Machales, es sargento de Ingenieros.

Madrid, 19 de julio de 1985.

ARMADA**ESCUELA NAVAL MILITAR**

ORDEN 430/38624/1985, de 11 de julio, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Aspirantes de los Cuerpos de la Armada que se indican.

Excmos. Sres.: Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden delegada número 432/11011/1985, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «B.O.D.» número 12), se nombra Aspirantes de los Cuerpos que a continuación se indican, con antigüedad a todos los efectos de 16 de agosto próximo y por el orden que se expresa, con arreglo a las calificaciones obtenidas, a los siguientes opositores:

Cuerpo General

1. D. Gonzalo Villar Rodríguez.
2. D. Manuel González Serrano.
3. D. César Barros Fraga.
4. D. Fernando María Rosety Fernández de Castro.
5. D. Julio Albaladejo López.
6. D. Luis Antonio Mancha López.
7. D. José Manuel Marco Domínguez.
8. D. José Manuel Quijano de Benito.
9. D. Federico Santiago Pérez Dueñas.
10. D. Santiago García Fernández.
11. D. Juan Antonio Rengel Ortega.
12. D. Vicente Indalecio Pérez Núñez.
13. D. Manuel Alvargonzález Méndez.
14. D. Francisco Javier Gamboa Herraiz.
15. D. Carlos Cárdenas Crespo.
16. D. Luis Oubiña Ruméu.
17. D. Ignacio Yáñez Pérez.
18. D. Fernando Hernández de Armijo Fernando.
19. D. Miguel Tato Porto.
20. D. Francisco Javier Roca Rivero.
21. D. José Antonio Brage Tuñón.
22. D. Fernando Mato Adrover.
23. D. Federico Antonio García Castro.
24. D. Fernando Riera Berenguer.
25. D. Luis Antonio Díaz Puente.
26. D. José María García de Lomas García.
27. D. Manuel Ruiz y Ruiz de Cortázar.
28. D. Carlos Manuel Arenas de Bedmar.
29. D. Federico Aznar Fernández Montesinos.
30. D. Manuel Suárez García.
31. D. José Alberto Truque Morales.
32. D. Juan de Dios Castro Cortina.
33. D. José María Pascual Valdes.
34. D. Carlos Fernando Ferrer Pery.
35. D. Jesús Otero Alderegua.
36. D. José Nicolás Sánchez-Ferragut Guelfo.
37. D. José Carlos Couce Montenegro.
38. D. José Enrique Pomares Moreno.
39. D. Alejandro Amencio Baturone.
40. D. Jorge Hernández de Armijo y Fernando.
41. D. Enrique Nuñez de Prado Aparicio. Plaza de Gracia.
42. D. Santiago Velasco Tuduri. Plaza de Gracia.
43. D. José Luis Baron Touriño. Plaza de Gracia.
44. D. Pablo Fernández del Campo Carriño. Plaza de Gracia.
45. D. Jesús González-Aller Lacalle. Plaza de Gracia.

Cuerpo de Infantería de Marina

1. D. Miguel Angel Ferreira Velón.
2. D. José María López Piorno.

3. D. Jaime de la Victoria de Segalerva y Salas.
4. D. Francisco José Paleo Cagcao.
5. D. Evaristo J. Gutiérrez del Castillo.
6. D. Pedro Olmos López.
7. D. Ignacio del Cuvillo Rivero.
8. D. José A. Romero Huclin.
9. D. Manuel García Ortiz. Normas.

Cuerpo de Intendencia

1. D. Juan Pablo de Ory Arriaga.
2. D. Jesús María Pérez-Alarcón Amaya.
3. D. Francisco J. García Lanza.
4. D. Carlos R. Novoa Amor.
5. D. José Javier González Ramos.
6. D. Francisco Javier González Antón.
7. D. Francisco J. Cervera Barranco.
8. D. Narciso Lasso de la Vega Borja.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela Naval Militar tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, haciendo el viaje por cuenta del Estado. A este fin, por las autoridades jurisdiccionales correspondientes se les expedirá el oportuno pasaporte.

El nombramiento de Aspirantes de los anteriormente citados, queda condicionado a la presentación o envío, en su caso, a la Dirección de Enseñanza Naval de este Cuartel General de la Armada, de la documentación acreditativa de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por la Orden delegada anteriormente citada.

Madrid, 11 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Excmos. Sres.
Sres.

(Del BOE. núm. 173, de 20-7-1985.)

CUERPOS DE OFICIALES

Nombramientos

Orden Ministerial delegada 430/19247/85

Por haber finalizado satisfactoriamente los cursillos realizados en los Centros correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 4.1.1. y 4.1.2. de la Orden Ministerial delegada número 432/711/84, de 11 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 192 y «Diario Oficial de Marina» número 192), son promovidos a alféreces de navío de la Reserva Naval los alféreces de navío provisionales de dicha Reserva siguientes:

- 1.—Don Manuel Calderón Serrano.
- 2.—Don Oscar Villar Serrano.
- 3.—Don Serafín Muñoz Alba.
- 4.—Don Manuel de la Cámara Jiménez.
- 5.—Don César Ramón López Golpe.

Con arreglo a las calificaciones obtenidas y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.2. de la ya citada Orden Ministerial delegada, los anteriormente relacionados se escalafonarán con los que ya eran alféreces de navío de la Reserva Naval, por el orden que se expresa:

- 1.—Don Manuel Calderón Serrano.
- 2.—Don Manuel Angel Infante Pino.
- 3.—Don Oscar Villar Serrano.
- 4.—Don José F. Hernández Gutiérrez.
- 5.—Don Javier Esteban Salvador.
- 6.—Don Juan Carlos González Gago.
- 7.—Don Serafín Muñoz Alba.
- 8.—Don Carlos Gallego Torneiro.
- 9.—Don Alfonso Adiego y Aransay.
- 10.—Don Manuel de la Cámara Jiménez.
- 11.—Don César Ramón López Golpe.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/19248/85

Por haber finalizado satisfactoriamente los cursillos realizados en los Centros correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 4.1.1. y 4.1.2. de la Orden Ministerial delegada número 432/711/84, de 11 de agosto («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 192 y «Diario Oficial de Marina» número 192), es promovido a teniente de máquinas de la Reserva Naval el teniente de máquinas provisional de dicha Reserva don Andrés Díaz Fraga.

Con arreglo a las calificaciones obtenidas y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.2. de la ya citada Orden Ministerial delegada, el anteriormente citado se escalafonará con los que ya eran tenientes de máquinas de la Reserva Naval, por el orden que se expresa:

- 1.—Don Andrés Díaz Fraga.
- 2.—Don Anselmo Pardo González.
- 3.—Don Federico Bagán Silvestre.
- 4.—Don Juan Feal López.

Madrid, 12 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Curso de Adiestramiento del Simulador AV/8A

Resolución 432/19249/85

Se nombra alumnos del citado curso, que se desarrollará en los Estados Unidos en las fechas que se indican, al personal que se relaciona, sin cesar en su destino:

Del 19 al 26 de julio de 1985

Teniente de navío don José Palomino Ullá.
Teniente de navío don Antonio Ruibérriz de Torres Sánchez.
Teniente de navío don Luis Fernández de Mesa Temborry.

Del 23 al 30 de agosto de 1985

Teniente de navío don José María Moreno González Aller.
Teniente de navío don José Manuel Verdugo Páez.

Del 20 al 27 de septiembre de 1985

Teniente de navío don Francisco Arenas Vicens.
Teniente de navío don Ignacio Horcada Rubio.
Madrid, 12 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERÍA

Designación de aspirantes

Resolución 431/19250/85

Se amplía la Resolución número 432/16564/85 del director de Enseñanza Naval, en el sentido de admitir para realizar las pruebas de selección y clasificación a que se refiere el punto 5.1. de la Orden Ministerial delegada número 432/20023/85 («Boletín Oficial del Estado» número 33 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 9), al siguiente personal:

Marinería

Muriel Barrios, Rafael.—C/. Don Quijote, número 80, (Córdoba).—30.533.985

Infantería de Marina

Palacín, Clemente, César.—Vereda de Ganapanes número 31, 2.ª 9.ª A, (Madrid).—31.252.112.
Madrid, 10 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas de alumnos

Resolución 432/19251/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11, de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden

Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como marinero distinguido aptitud escribiente y continúe prestando servicio como marinero de primera el marinero Francisco José García Recio, el cual fue nombrado por Resolución número 432/17160/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103).

Madrid, 17 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/19252/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como marineros distinguidos, de las aptitudes que al frente de cada uno se reseña y continúen prestando servicio como marineros de primera, el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/17160/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103).

Juan Manuel Beci Bocanegra. Aprovisionamiento.
Fernando Collantes Carrascal. Aprovisionamiento.
Carlos Díaz Fernández. Aprovisionamiento.
José Gañán Pérez. Aprovisionamiento.
Roberto García López. Aprovisionamiento.
Andrés Jiménez Martínez. Aprovisionamiento.
Eduardo Largo Alias. Aprovisionamiento.
Enrique Matíña Estela. Aprovisionamiento.
José Antonio Pérez González. Aprovisionamiento.
Juan Antonio Rodríguez Alarcón. Aprovisionamiento.
Juan Luis Uroz de la Montaña. Aprovisionamiento.
Antonio Porras Montiel. Sirviente de C.I.C.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/19253/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como marinero distinguido aptitud «Artillería Montaje 3» y continúe las vicisitudes consecuentes a su situación de prórroga primera clase el marinero Crisanto Cerillo de la Fuente.

Caso de reincorporarse al servicio de la Armada lo hará como marinero de primera.

Madrid, 15 de julio de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

ACADEMIA GENERAL

ORDEN 522/38607/1985, de 9 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para el ingreso en el centro de selección de la Academia General del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden 522/00006/1985, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 38, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 13), por la que se convocan ochenta y nueve plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, para atender las necesidades de Tenientes del Arma de Aviación (Escala del Aire y Escala de Tropas y Servicios) y Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, a continuación se publica la relación de aspirantes seleccionados para el ingreso en dicho Centro.

1. Molino Martínez, José.
2. Rincón Abad, Gabriel.
3. Alfaro López, José Antonio.
4. Maestro García, Javier.
5. Raimundo Rodríguez, Fernando.
6. Ruiz Gómez, Jesús Antonio.
7. Pujante Santos, Aniceto José.
8. Ferrero Barberán, Juan.

9. Fernández-Liebrez del Rey, Carlos.
10. Martínez Rodríguez, Javier.
11. Caballero Calzada, Javier.
12. Salvador Shelly, Juan Luis.
13. Hernández Mayordomo, Rafael.
14. Calderón Jareño, José Javier.
15. Solbes Galiano, Pedro D.
16. Aizpurua Negro, Eduardo.
17. Guerra Arabolaza, Ignacio Javier.
18. Sanchidrián Blanco, Fernando.
19. Lecube Porrúa, Jacobo.
20. Orduña Rodríguez, Miguel Angel.
21. Maldonado Garrido, Amador.
22. Paz Solís, Francisco F. de.
23. Sáenz San Bartolomé, Carlos.
24. Bautista Castaño, José Antonio.
25. Gómez Villalba, Antonio Ramón.
26. Vargas Romero, Francisco.
- Lumbreras Mazerés, Carlos (con beneficios de ingreso y permanencia).
27. Hernández Micó, Rafael.
28. Huidobro Montalvo, José Ramón.
29. González Tojo, Julio Antonio.
30. Roldán Iribarren, Manuel Pedro.
31. Cecilia Canales Juan Carlos.
32. Robledo González, Miguel Angel.
33. Castilla Barea, Eugenio.
34. Espejo Saenz, Francisco Javier.
35. Pérez Gómez, Eusebio.
36. Hernández García, Luis Alberto.
37. Rapallo Porta, Carlos.
38. Asensi Catalán, Ignacio.
39. Asensi Miralles, Manuel.
40. Cruz Torres, Pedro.
41. Rodríguez Valdelomar, José Julio.
42. Salto Roldán, Adolfo.
43. Rodelgo Bueno, José.
44. Guiard Suárez, Alfonso.
45. Zaragoza Noguera, Salvador.
46. Sanz González, Oscar.
47. Martínez Vera, Antonio Jesús.
48. Martín García-Almenta, Francisco.
49. Sedes Romero, Antonio Luis.
50. Oliver Valcaruel, Miguel F.
51. Alfaro Ferre, Fernando.
52. Ramírez Senra, José Ramón.
53. Aguilar Almagro, Pedro.
54. Bueno Caballero, Fernando.
55. Daza Bertrand, Fernando.
56. González Hernández, Jesús.
57. González Puente, Marcos.
58. Sánchez Delgado, Juan Carlos.
59. Sánchez-Vizcaino Bravo, Mariano.
60. Villahermosa Jaén, José Ramón.
61. Delgado García, Santiago.
- Haya Beyrer, Christian de (con beneficios de ingreso y permanencia).
62. Ortiz Azpiroz, Rafael.
63. Soriano López, Tomás Eduardo.
64. Garay Boned, Francisco Javier.
65. Martín Pascual, Fernando.
66. Alzoja Perelli, José Ignacio.
67. López González, Angel Antonio.
68. Ballesta Minarro, Juan Antonio.
69. Sáez Tejerina, Jorge.
70. Subra Alfaro, Inigo.
71. Aldama Guillén, José Pablo.
72. Blanco Quesada, Guillermo.
73. Gómez Gómez, Carlos.
74. Haro Ros, Rafael de.
75. Elvira Botia, Javier.
76. Fernández-Coppel Larrinaga, Jorge.
77. Moreno García-Figueras, Carlos.
78. García Florenciano, Enrique José.
79. Murga Font, Nicolás A.
80. Nieto Monteagudo, Rafael.
81. Alba Ribera, Juan.
82. Borges Chamorro, Alejandro Enrique.
83. Hernández Polo, Julio.
84. Roig Bermúdez de Castro, Vicente.
85. Segura Amoros, José Ignacio.
86. Suevos Domene, Rafael.
87. Llopis Almécija, José Alberto.
88. Rodríguez Casas, Augusto.
89. Serrano Nieto, Ismael.

Los aspirantes seleccionados deberán hacer su presentación en el Centro de Selección de la Academia General del Aire Los Alcázares (Murcia), el día 11 de septiembre próximo, a las nueve treinta horas, a cuyo fin les serán facilitados los oportunos pasaportes por la Dirección del citado Centro.

serán entregados por los interesados a su presentación en el Centro de Selección.

Los procedentes de paisano serán filiados como soldados de segunda voluntarios, y los militares causarán baja en los cuerpos y centros de procedencia.

Los aspirantes que hayan obtenido plaza y hubieran sido calificados como no aptos circunstanciales en el reconocimiento facultativo, deberán cumplimentar el punto 9.2.2 de la convocatoria, para lo que harán su presentación en el CIMA entre los días 2 y 4 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 9 de julio de 1985.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(Del BOE, núm. 173, de 20-7-1985.)

OFICIALES

Nombramiento de alumnos

Orden 522/19254/85

Pasan destinados como alumnos a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia), para realizar el Curso de Especialización en Seguridad y Defensa, los tenientes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, procedentes de disponibles forzosos en la Academia General del Aire, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación el día 16 de septiembre del presente año.

Don Pedro José García Cifo.
Don Julio Arcas Bermúdez.
Don Juan Ángel Treceño García.
Don Santiago Rodríguez Martín.
Don Raúl Santamaría Sanz.
Don Jorge Dengra Galán.
Don Antonio Pedro Cervera Ortega.
Don Trinitario Mira Ramón.
Don Francisco Javier Escribano Mayán.
Don Juan Manuel de Miguel y Alejo.
Don Carlos Pérez Salguero.
Don José Santiago Merelo Ripoll.
Don José Alemán Asensi.
Don Alfonso Elías Lorenzo Taboada.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/19255/85

Pasan destinados como alumnos al Cuartel General del Mando de Personal, para realizar el Curso de Apoyo al Personal, los tenientes del Cuerpo de Intendencia del Aire, procedentes de disponibles forzosos en la academia General del Aire, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación el día 16 de septiembre del presente año en el Laboratorio de la Sección de Intendencia (Campamento, Madrid).

Don Adolfo Sánchez Valdivieso.
Don José Manuel Ruipérez Doblas.
Don Francisco García Mascarell.
Don Manuel Francisco Ibáñez Guillén.
Don Gregorio García Sancho.
Don Francisco Prieto Aguilar.
Don José Juan Elum Castillo.
Don Ricardo Teruel Sánchez.
Don Ildefonso María Díaz Peña.
Don Jorge Jesús Revueltas Herradón.
Don Pedro Cid Sánchez-Vizcaíno.
Don Aurelio Antonio Sánchez Flores.
Don Abel Juan Mellado Moreno.
Don Luis Villanueva Morillas.
Don Antonio José Aguilar Ventosa.
Don Jesús Saura Inglés.
Don Pedro Béjar Luque.
Don Juan Ignacio Cervantes Reyes.
Don Juan Antonio Mallén Najas.
Don Carlos Bartolomé de España.
Don Ignacio Arregui Erosarbe.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Pasan destinados como alumnos a la Escuela de Transmisiones (Cuatro Vientos, Madrid), para realizar el Curso de Controlador de Interceptación, los tenientes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, procedentes de disponibles forzosos en la Academia General del Aire, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación el día 16 de septiembre del presente año.

Don Raúl Marcos Calvo Ballesteros.
Don Alfonso Romero Arriaza.
Don Gonzalo Pizarro Pizarro.
Don José Ángel Cruz Simón.
Don Jorge Enrique Sáez San Bartolomé.
Don Juan José Molina Fontán.
Don José Ignacio Camacho Alonso.
Don José Alvaro Martínez Castillo.
Don José Ricardo Richard Nevado.
Don Juan Leal Huertas.
Don José Baltasar Ferrá Montoya.
Don Alberto Rivera Rodríguez.
Don Miguel Jaímez García.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/19257/85

Pasan destinados como alumnos a la Escuela de Transmisiones (Cuatro Vientos, Madrid), para realizar el Curso de Telecomunicaciones, los tenientes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, procedentes de disponibles forzosos en la Academia General del Aire, que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación el día 16 de septiembre del presente año.

Don Antonio Andrés Martín Fernández.
Don Juan Carlos Clerencia Sierra.
Don Manuel Serrano Pérez.
Don Juan Antonio de la Torre Valentín.
Don Francisco Martínez Jiménez.
Don Fernando Antonio Acero Martín.
Don Juan Martínez Ramos.
Don Mariano Ortiz Valentín.
Don Fernando Roselló Verdaguer.

Madrid, 18 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CUERPO DE SANIDAD

ORDEN 522/38609/1985, de 9 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mundo de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del referido Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 10 de la Orden 522/00012/1985, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 53 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 27), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, a continuación se publica la relación del personal seleccionado en el mismo.

1. Paisano: Don José Rubio Valtueña.
2. Paisano: Don José Antonio Garrido Alises.
3. Paisano: Don Manuel Ventura Iglesias Hernández.
4. Paisano: Don Oscar Luis Álvarez Montero.
5. Paisano: Don Carlos Moreno Sanguino.
6. Soldado Ejército de Tierra: Don Pedro Antonio Gely Hernández.
7. Teniente de Complemento Ejército del Aire: Don Salvador Ángel-Alvarez Antón.

El citado personal deberá remitir, a efectos de completar su expediente, los documentos a que hace referencia el punto 4.2 de la convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuar su incorporación a la Academia General del Aire el día 2 de septiembre próximo a las nueve treinta horas.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

CUERPO ECLESIASTICO

ORDEN 522/38608/1985, de 9 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación del personal seleccionado como resultado del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del referido Ejército.

A propuesta del Vicario General Castrense, y como resultado de la convocatoria anunciada por Orden número 522/00023/1985, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 43 y «Boletín Oficial del Estado» número 76), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con la categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando destinados en la Tenencia Vicaría de este Cuartel General.

1. Don Ricardo de Perea González.
2. Don Francisco Javier Rodríguez de la Borbolla Vázquez.
3. Don Teófilo Marcos Calvo.

Este personal, de acuerdo con lo dispuesto en el edicto de convocatoria, realizará un curso teórico-práctico de introducción general a la pastoral castrense en la Academia General del Aire (San Javier), del 2 de septiembre al 10 de noviembre, y del 1 al 10 de diciembre, y de pastoral específica en el Vicariato General Castrense, del 11 al 30 de noviembre, contándose a partir de la primera fecha indicada el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 9 de julio de 1985.—P.D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ESCALA DE DIRECTORES MÚSICOS

ORDEN 522/38572/1985, de 8 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Directores Músicos del citado Ejército.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 1200/1978, de 25 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 52), y con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Directores Músicos del citado Ejército. Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden.

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias del Título Superior de Composición o certificación académica equivalente.
- 1.3 Edades, en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:
 - 1.3.1 Subdirectores Músicos: No cumplir cincuenta años.
 - 1.3.2 Para el personal militar de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil: Tener cumplidos los veinte años y no cumplir cuarenta y dos.
 - 1.3.3 Civiles: Tener cumplidos los veinte años y no cumplir treinta y siete.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

3. Instancias

- 3.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal -Dirección de Enseñanza- Sección de Reclutamiento y Selección-, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071 Madrid.
- 3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1, de la presente Orden, e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubiertas, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos, o ficha de tropa y marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

4.1 Acompañando a la instancia:

4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.1.2 Certificado de los estudios exigidos en el apartado 1.2 de la presente convocatoria.

4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 5 de la presente Orden.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición. Este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

4.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana, conforme al modelo que se inserta en el anexo número 6 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

4.2.4 Fe de vida y estado.

4.2.5 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil:

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.6, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4 y 4.2.5, por constar estos datos en su hoja de servicios, filiación o ficha de tropa y marinería, que acompañan con la instancia.

4.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2, será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación, total o parcial, en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2, significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

5. Derechos de examen

Con las instancias se acompañarán el justificante de haber efectuado el abono de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas, por medio de transferencia bancaria, a la cuenta corriente abierta en el Banco de España, de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean electuados por terceras personas.

En todos los cuerpos de la transferencia se hará constar «Oposición Directores Músicos» (cta./cte. número 089486, del Banco de España de Madrid).

5.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia civil.

5.1.2 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia.

5.1.3 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

5.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

5.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

6. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad, a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

7. Lista provisional de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

7.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dichas pruebas.

7.2 Se dará un plazo de quince días naturales para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

8. Lista definitiva de admitidos y excluidos

8.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días naturales citados en el epígrafe anterior, se publicará:

8.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

8.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

8.1.3 La composición y categoría de los diferentes tribunales, conforme a lo que determina el artículo 29.2, del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

9. Pruebas de la oposición

9.1 Prueba número 1, reconocimiento facultativo.

9.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

9.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

9.2 Prueba número 2, aptitud física.

9.2.1 Los que resulten calificados de «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se

especifican en el anexo número 4, en el lugar y fecha que se determine.

9.3 Prueba número 3, nivel de conocimientos.

9.3.1 Los que resulten calificados de «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba «Nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2, y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

10. Selección de aspirantes

10.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas habidas en los ejercicios de la oposición afectadas por sus correspondientes coeficientes.

10.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales, se establecen las siguientes preferencias:

10.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se antepondrá el de mayor graduación o, en su caso, de tener la misma, el más antiguo.

10.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o a la Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

10.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

10.3 Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia, que hayan superado todas las pruebas de suficiencia, serán intercalados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.

10.4 El Tribunal levantará acta en que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación.

11. Publicación de resultados

11.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 10.4, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes de seleccionados.

11.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados, en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 4.2 de la presente convocatoria.

11.3 El nombramiento de Teniente Director Músico para los Suboficiales, Clases de Tropa y personal civil, quedará supeditado a la superación del correspondiente curso de formación militar, para realizar el cual serán nombrados «Alféreces alumnos», aspirantes a Teniente Director Músico en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

12. Incorporación al Centro

12.1 Los Alféreces alumnos aspirantes a Teniente Director Músico efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará las normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

13. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

13.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y hora señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad, a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero, solamente, en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la oposición; no si éstos han terminado.

13.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevénida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente,

autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio de las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

13.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición, o sean eliminados en algunas de ellas.

13.4 Con ocasión de las pruebas de examen, y a juicio del Tribunal, cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitida por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

13.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

13.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 12, en la fecha que se determine, renuncien al Curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

14. Ciclos de formación y prácticas

14.1 Todos los Alféreces alumnos aspirantes a Teniente Director Músico realizarán, en régimen de internado, un curso de Formación Militar Aeronáutica en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), de una duración aproximada de tres meses, en el cual recibirán la calificación de «apto» o «no apto», lo que determinará su ingreso o no en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire.

14.2 Los que sean calificados de aptos en este curso, así como los oficiales procedentes de la Escala de Subdirectores Músicos que hubieran aprobado la oposición, serán promovidos al empleo de Teniente Director Músico con antigüedad del día en que finalizó la oposición, con el que ingresarán en la Escala, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda según la calificación final alcanzada, resultado de la puntuación total expuesta en el apartado 10.1.

14.3 Al obtener su nuevo empleo quedarán en la situación de «disponibles forzosos» en el Mando de Personal y agregados a las Unidades de Música que se determinen, a las órdenes del Director de la misma, por un periodo de prácticas de tres meses de duración, para su formación práctica en la dirección, mando y administración de dichas unidades, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., El General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peraiba Giráldez.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

Foto- grafía	Poliza de 25 ptas.
-----------------	--------------------------

.....
Primer apellido

.....
Nombre

.....
Segundo apellido

Natural de, provincia de,
nacido el día de de 19, con domi-
cilio en, provincia de, calle
o plaza de, número, código postal núm.
teléfono, hijo de y de,
previsto de documento nacional de identidad número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil: (1).
3. Está en posesión de los títulos siguientes:
Académicos:
Musicales:
4. Si es militar, Ejército al que pertenece:,
Empleo:, Arma o Cuerpo: (1).
5. Si es civil: ¿Ha cumplido el servicio Militar?, Ejército
en que lo ha efectuado:, empleo alcan-
zado:, situación actual: (1).
6. ¿Tiene reconocidos los beneficios de Ingreso y Permanencia? (2).
7. Ha ingresado la cantidad de tres mil (3.000) pesetas en concepto de «Derechos de Examen», en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 5 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido a la oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 4.1
..... de de 19....
..... (Firma)

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza-Sección de Reclutamiento y Selección). Cuartel General del ejército del Aire. 28071-Madrid.

(1) Hacer constar lo que proceda.
(2) Poner sí o no.

ANEXO 2

Nivel de conocimientos

Primer ejercicio.—Cultura general.
Consistirá en un examen sobre las materias comprendidas en el vigente plan de estudios de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), sirviendo de orientación el programa que se incluye en el anexo 3. Para la realización de este ejercicio se dará un tiempo máximo de dos (2) horas.

Segundo ejercicio.—Composición. «Fuga».
Consistirá en la composición de una fuga a cuatro voces y dos motivos que contengan seis entradas como mínimo. La forma será una de las adaptadas en los textos modernos. El motivo a emplear será sacado a sorteo entre los cinco que haya propuesto el Tribunal. Para desarrollar este ejercicio se contará con el tiempo de veinte horas y se realizará en régimen de clausura.

Tercer ejercicio.—Instrumentación. «Piano para banda».
Instrumentación de piano para banda de unos 40 a 60 compases (previamente seleccionados por el Tribunal). A realizar en régimen de clausura por un tiempo de veinte horas. Cuya plantilla corresponderá a los siguientes instrumentos:
Flauta, Oboe, Requinto, Clarinete Principal, 1.º 2.º y 3.º Saxofón Alto 1.º y 2.º Saxofón Tenor 1.º y 2.º Saxofón Barítono, Trompa 1.º 2.º y 3.º Flicorno 1.º y 2.º Bombardino 1.º y 2.º Bajos y Percusión.

Cuarto ejercicio.—Transcripción. «Orquesta para banda».
Transcribir 50 ó 60 compases de una orquesta para banda (previamente seleccionada por el Tribunal), cuya plantilla corresponderá a los siguientes instrumentos:

Flauta, Oboe, Requinto, Clarinete Principal, 1.º 2.º y 3.º Saxofón Alto 1.º y 2.º Saxofón Tenor 1.º y 2.º Saxofón Barítono, Trompa 1.º 2.º y 3.º Flicorno 1.º y 2.º Bombardino 1.º y 2.º Bajos y Percusión.
La duración de este ejercicio será de veinte horas.

Quinto ejercicio.—Composición e instrumentación.
Componer e instrumentar para gran banda, una obra que contenga al menos 100 compases de la que el opositor hará guión y partitura. El tema a desarrollar será sorteado entre los propuestos por el Tribunal y versará sobre uno de los tiempos de cuarteto y sonata, allegro, tiempo lento, scherzo o minuetto y rondó; también podrá ser una marcha solemne o triunfal. La plantilla para este ejercicio será fijada por el Tribunal.

Este ejercicio se realizará en régimen de clausura con una duración de cuarenta y ocho horas.

Sexto ejercicio.—Teoría e Historia de la Música. (Anexo 5).

Desarrollar dos temas de las siete papeletas que figuran en el programa de las materias a desarrollar y que versarán sobre:

Estética e Historia de la Música, Melodía, Formas musicales, Instrumentación, Organización de las Músicas Militares y de las Bandas de Cornetas y Tambóres.

La duración del ejercicio será de seis horas, realizándose en régimen de clausura.

Séptimo ejercicio.—Concertación y Dirección. (Obra de estudio).

Concertar y dirigir una obra de reconocida dificultad, elegida entre las tres que cada opositor estará obligado a presentar al Tribunal para la práctica del ejercicio, determinando éste el tiempo a emplear por cada opositor.

Octavo ejercicio.—Concertación y Dirección. (Obra a primera vista).

Concertar y dirigir una obra impuesta por el Tribunal, quien determinará el tiempo a emplear por cada opositor para su estudio y ejecución.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y se calificarán en la escala de 0 a 10 puntos, siendo necesario la obtención de cinco (5) puntos como mínimo para superar cada uno de ellos.

ANEXO 3

(Programa)

Matemáticas

La recta real: El orden de la recta real. Valor absoluto. Propiedades del valor absoluto. Conjuntos acotados. Axioma del extremo superior. Intervalos o segmentos en IR. Entorno de un punto. Recta real ampliada IR.

Sucesiones de números reales: Sucesiones de números reales. Determinación y representación de sucesiones. Adición y multiplicación de sucesiones. Propiedades de la adición y multiplicación. El espacio vectorial de las sucesiones. Sucesiones monótonas. Sucesiones acotadas.

Sucesiones convergentes: Definición de límite. Sucesiones convergentes. Propiedades de los límites. Adición y multiplicación de sucesiones convergentes. El grupo aditivo de las sucesiones. Multiplicación de una sucesión convergente por un número real. El espacio vectorial de las sucesiones convergentes. Sucesiones nulas. Límite de sucesiones monótonas y acotadas.

Cálculo de límites. El número e: Límite de las sucesiones $\frac{1}{n}$, $\frac{k}{n}$, $\frac{k}{n^a}$; a $\mathbb{C}N^*$. Límite del cociente de polinomios en n . Límite de sucesiones con expresiones radicales. El número e: Existencia, cálculo aproximado del número e. Límite de la sucesión $\left(1 + \frac{1}{n}\right)^{n+1}$

Límites infinitos. Cálculo con límites infinitos.

Operaciones con funciones: Funciones reales de variable real. Representación gráfica. Operaciones con funciones. Simetrías de una función. Funciones monótonas crecientes. Propiedades. Funciones acotadas. Propiedades. Límite de funciones. Continuidad.

El plano afín euclídeo: Angulo formado por dos vectores libres. Producto escalar en el plano vectorial euclídeo. Propiedades. Plano afín euclídeo. Vectores ortogonales. Bases ortogonales y ortonormales. Expresión analítica del producto escalar y de la distancia entre dos puntos.

Formas lineales y bilineales: Formas lineales sobre un espacio vectorial de dimensión dos. Formas bilineales sobre un espacio vectorial real de dimensión dos. Definición de producto escalar en un espacio vectorial real de dimensión dos.

Trigonometría: Teoremas fundamentales de adición de ángulos. Reducción al primer cuadrante. Teorema de adición de ángulos. Fórmulas del ángulo doble y mitad. Transformación de sumas en producto. Ecuaciones trigonométricas. Relaciones entre los elementos de un triángulo. Resolución de triángulos.

Geometría euclídea del plano: Cambio de base en espacios vectoriales de dimensión dos. Coordenadas cartesianas rectangulares. Traslación de ejes. Giro de ejes. Ecuaciones de la recta. Condición de perpendicularidad. Distancia de un punto a una recta. Ecuación normal de la recta. Angulo formado por dos rectas. Bisectrices.

Cónicas: Ecuación de la circunferencia. Determinación de la circunferencia. Reducción de la ecuación de la circunferencia. Intersección con una recta. Potencia de un punto. Eje radical y centro radical. Elipse. Elementos. Ecuación de la elipse. Hipérbola. Elementos. Ecuación de la hipérbola. Asíntotas. Hipérbola equilá-

tera: Ecuación referida a sus asíntotas. Parábolas. Elementos. Ecuaciones de la parábola. Propiedades comunes de las tres cónicas.

Los números complejos: Módulo de un número complejo. Propiedades. Coordenadas polares en el plano euclídeo. Paso de coordenadas polares a cartesianas y viceversa. Formas polar y trigonométrica de un número complejo. Igualdad de números complejos en forma polar. Producto, cociente y potencia de números complejos. Raíces enésimas de un número complejo.

Cálculo diferencial: El problema de la tangente a una curva en uno de sus puntos. Concepto de derivada. Funciones no derivables. Función derivada. Diferencial de una aplicación. Derivadas sucesivas. Derivada de una suma, de un producto y de un cociente de funciones. Regla de la cadena. Derivada de la función recíproca. Derivada de la función potencial de exponente negativo. Derivada de la función logarítmica. Derivación logarítmica. Derivada de la función exponencial. Derivada de las funciones trigonométricas. Derivada de las funciones trigonométricas recíprocas.

Estudio local de las funciones derivables: Crecimiento y decrecimiento. Máximos y mínimos de una función. Problemas relativos a máximos y mínimos. Concavidad y convexidad. Puntos de inflexión: Asíntotas. Representación gráfica de funciones. Ecuación de la tangente a una curva. Ecuación de la tangente a una circunferencia en uno de sus puntos. Ecuación de la tangente a la elipse, hipérbola y parábola.

Cálculo integral. Funciones primitivas: Integral indefinida: Primitivas de una función. Primitivas de una suma de funciones. Primitivas de una función por un número real. Primitivas de las funciones reales más usuales. Integración por cambio de variable. Integración por partes. Integración de funciones racionales sencillas. Funciones escalonadas.

Integral definida: Integral de una función escalonada. Propiedades. Aproximación de una función continua mediante funciones escalonadas. Integral de una función continua en un intervalo cerrado. Propiedades. Teorema fundamental del cálculo integral. Aplicaciones de la integral definida: Áreas de recintos planos, volúmenes de sólidos de revolución.

Cálculo de probabilidades y estadística: Nociones previas. Variables aleatorias. Funciones de probabilidad de una variable aleatoria discreta. Esperanza y varianza de una variable aleatoria discreta. Distribuciones continuas. Experimentos de Bernoulli. Distribución binomial o de Bernoulli. Distribución normal.

Física y Química

Reposo y movimiento. Velocidad: Clases. Aceleración: Clases. Vector velocidad. Vector aceleración. Componentes intrínsecos de la aceleración. Movimientos: Movimiento rectilíneo uniforme; movimiento rectilíneo uniformemente acelerado; movimiento circular uniforme y uniformemente variado. Gráficas. Cinemática del movimiento vibratorio armónico.

Principios de la dinámica. Dinámica de los movimientos ya estudiados. Fuerzas de rozamiento: Factores de que depende. Coeficiente de rozamiento. Estudio de las fuerzas de inercia. Puntos materiales y sistemas de puntos. Impulso y cantidad de movimiento. Aviones a reacción.

Ondas materiales: Clases de ondas. Longitud de la onda, frecuencia y período. Ecuación de la onda. Energía e intensidad del movimiento ondulatorio. Principio de Huygens: Difracción, reflexión y refracción. Interferencias. Ondas estacionarias.

Electricidad y material. Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico: Líneas de fuerza. Teorema de Gauss. Potencial eléctrico. Diferencia de potencial entre dos puntos del campo. Superficies equipotenciales. Trabajo y energía eléctrica. Relación entre el campo y el potencial. Campo y potencial creados por una esfera cargada.

Capacidad de un conductor aislado. Capacidad de una esfera cargada. Inducción electrostática. Condensadores. Condensador plano. Asociación de condensadores. Energía de un condensador cargado. Intensidad de corriente. Ley de Ohm. Resistividad y resistencia. Energía y potencial de la corriente eléctrica. Ley de Joule. Generadores eléctricos: Fuerza electromotriz. Ley de Ohm generalizada. Fuerza contraelectromotriz. Redes electrónicas: Leyes de Kirchoff. Puente de Wheatstone. Shunt.

Campo magnético. Campo magnético creado por una corriente eléctrica rectilínea. Campo magnético. Campo magnético creado por una corriente eléctrica circular. Flujo magnético. Acción de un campo magnético sobre una corriente. Teoremas de la circulación de Ampere. Solenoide: Acciones entre corrientes paralelas.

Experimentos fundamentales de la inducción magnética. Ley general de la inducción. Ley de Lenz. Corrientes de Foucault. Autoinducción. Coeficiente de autoinducción. Extracorrente de cierre y ruptura.

Corriente inducida de un alternador elemental. Circuito general serio en corriente alterna. Transformadores. Resonancia. Valores eficaces de la C. A. Potencia de la corriente alterna.

Naturaleza del núcleo. Energía de ligadura. Radiactividad natural. Leyes de la desintegración radiactiva. Reacciones nucleares. Radiactividad artificial. Fisión nuclear. Fusión nuclear. Partículas fundamentales.

Espectros atómicos. Espectros de rayos X: Espectrómetros. Espectrómetros de rayas. Espectrómetros de absorción. Series espectrales. Radiación X. Espectros de rayos X. Ley de Moseley. Efecto fotoeléctrico. Dualidad onda-corpúsculo. Efecto fotoeléctrico. Teoría de Einstein. Aplicaciones del efecto fotoeléctrico. Dualidad onda-corpúsculo: Longitud de onda de De Broglie. Efecto Compton. Principio de incertidumbre.

Átomo nuclear de Rutherford. El átomo de Bohr. Orbitales atómicos. Números cuánticos. Niveles de energía. Distribuciones electrónicas.

Primeras clasificaciones de elementos químicos. Clasificación periódica de Mendeleiev. Propiedades periódicas de los elementos. Estructura electrónica y situación en el sistema periódico.

El octete electrónico. Enlace iónico. Propiedades de los compuestos iónicos. Ciclo de Bohr-Huber. Enlace covalente. Enlace covalente coordinado. Resonancia. Polaridad de las moléculas. Propiedades de los compuestos covalentes. Enlace metálico. Enlace por puente de hidrógeno.

Elementos simples y sustancias compuestas: Símbolos y fórmulas. Reacciones químicas. Ecuaciones. Leyes generales de las reacciones químicas. Leyes ponderales. Leyes volumétricas. Principio de Avogadro. Masa atómica, átomo gramo. Volumen molar. Número de Avogadro. Estequiometría.

Termoquímica. Reacciones a volumen constante y a presión constante. Calor de reacción. Calor de formación. Ley de Hess. Velocidad de reacción. Teoría cinética de las reacciones. Factores de los que depende la velocidad de reacción.

Procesos reversibles e irreversibles. Equilibrio químico. Ley de acción de masas. Principio de Le Chatelier. Equilibrios no homogéneos. Catalisis. Procesos espontáneos y no espontáneos.

Química del carbono. Grupos funcionales. Isomería. Enlaces del carbono. Funciones orgánicas. Radicales. Isomería: Clases, Isomería estructural. Isomería geométrica. Isomería óptica.

Tipos de hidrocarburos. Alcanos: Nomenclatura; propiedades físicas y químicas. Obtención. Alquenos: Nomenclatura; propiedades físicas y químicas; Obtención. Alquinos: Nomenclatura; propiedades físicas y químicas; Obtención. La molécula de benceno. Enlace aromático. Hidrocarburos aromáticos: Nomenclatura; propiedades físicas y químicas.

Alcoholes: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Fenoles: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Eteres: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Aldehídos y cetonas: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Ácidos: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Aminas: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención. Nitrilos: Nomenclatura; propiedades químicas; Obtención.

Lengua, Literatura, Filosofía y Geografía e Historia

1. La situación lingüística de España. El español en el mundo.
2. La lengua y su diversidad social. Norma y corrección lingüística.
3. Métrica española: Sus fundamentos. Las estrofas.
4. Sintaxis. La oración. Diversas proposiciones.
5. La literatura y el lenguaje literario. Los géneros literarios. La literatura en la Historia.
6. La Edad Media literaria. Los cantares de gesta: El «Poema del Cid». Orígenes del teatro. El misterio de clerecía. Gonzalo de Berceo. Alfonso X «el Sabio». El Canciller Ayala. El Marqués de Santillana. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. Don Juan Manuel. Jorge Manrique. Fernando de Rojas: «La Celestina». (Es necesario conocer una obra, por lo menos, de cada uno de los autores citados, amén de las reseñadas).
7. El siglo XVI: El Renacimiento. El Humanismo. El Misticismo, fenómeno renacentista. Fray Luis de Granada. Santa Teresa de Jesús. San Juan de la Cruz. Los libros de caballería. La picaresca y el «Lazarillo de Tormes». Miguel de Cervantes. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León. El teatro.
8. El siglo XVII: El Barroco. Culteranismo y Conceptismo. Los géneros literarios en el siglo XVII. El teatro en el siglo XVII: Torres Naharro y Lope de Rueda. La comedia nacional: Lope de Vega. Calderón de la Barca. Guillén de Castro. Tirso de Molina. Juan Ruiz de Alarcón. Francisco de Rojas y Zorrilla. Dos grandes autores europeos del siglo XVII: Shakespeare y Molière. Luis de Góngora. Francisco de Quevedo y Villegas. Baltasar Gracián.
9. El siglo XVIII: La Ilustración. Luján y su «Poética». Fray Benito Feijoo. El Neoclasicismo. El Prerromanticismo. Leandro Fernández de Moratín. Gaspar Melchor de Jovellanos.
10. El Romanticismo. Johan Wolfgang Goethe. Romanticismo y Liberalismo. José de Espronceda. Gustavo Adolfo Bécquer. El teatro. Francisco Martínez de la Rosa. Angel de Saavedra. Duque

de Rivas. Antonio García Gutiérrez. José Zorrilla. Manuel Bretón de los Herreros. Mesencero Romanos. Mariano José de Larra. Rosalía de Castro.

11. Realismo y Naturalismo. Pedro Antonio de Alarcón. José María de Pereda. Armando Palacios Valdés. Emilia Pardo Bazán. Vicente Blasco Ibáñez. Ramón de Campoamor. Nuñez de Arce. Adelardo López de Ayala. Manuel Tamayo y Baus. José de Echegaray. Juan Valera. Benito Pérez Galdós. Leopoldo Alas «Clarín».

12. El siglo XX: Diversos aspectos políticos, científicos, técnicos, artísticos, etc. de este período. El Modernismo y la Generación del 98. Generación del 27. El período vacío de la postguerra. El realismo social de la segunda mitad del siglo XX. Los «Novisimos» de nuestra década. Parnasianismo y Simbolismo. Rubén Darío. Manuel Machado. Juan Ramón Jiménez.

13. La Generación del 98. Angel Ganivet. Miguel de Unamuno. Menéndez Pidal. Antonio Machado. Ramón María del Valle-Inclán. Pio Baroja. Jacinto Benavente. José Martínez Ruiz, «Azorín».

14. Novecentismo. Vanguardismo. Generación del 27. El Vanguardismo europeo y su repercusión en España. La Generación del 27: Rasgos generacionales. Pedro Salinas. Jorge Guillén. Gerardo Diego. Federico García Lorca. Rafael Alberti. Dámaso Alonso. Vicente Aleixandre. Luis Cernuda. Miguel Hernández.

15. La literatura española desde 1939. Camilo José Cela. Antonio Buero Vallejo. Miguel Desibes.

16. La literatura francesa de los siglos XII y XIII. La literatura italiana del siglo XIV. Dante. Petrarca y Boccaccio.

17. El saber filosófico. La dimensión social de la filosofía.

18. El hombre y su mundo. La estructura psíquica del hombre.

19. Motivación y voluntad. Función de la voluntad en el psiquismo humano.

20. El problema de la libertad. Distintas clases de libertad. Grados y obstáculos en el ejercicio de la libertad. Los riesgos actuales de la libertad.

21. El sentido de la existencia humana. El «ser para la muerte». El sentido instrumental de la existencia humana.

22. La dimensión social del hombre. Estructuras sociales. El hombre y la sociedad. La familia, el Estado. Distintas clases de poder. La democracia y el comportamiento democrático.

23. Justicia y derecho.

24. La dimensión moral del hombre. Responsabilidad y sanción. Conciencia moral y fin último.

25. El problema religioso. Monoteísmo, panteísmo y ateísmo. Argumentos filosóficos justificativos. Comportamientos sociales sacralizados. Función socio-política de la religión.

26. El medio natural y sus influencias. El relieve peninsular. Las condiciones climáticas. Las aguas y los paisajes vegetales españoles. La incidencia de las condiciones naturales.

27. Los fundamentos de Hispania. Las raíces de España en el Mediterráneo prerromano. Hispania en el mundo romano. La inserción germánica en la sociedad hispanorromana. España islámica.

28. La formación de la sociedad hispanocristiana. La expansión de los reinos cristianos. La Iglesia, la cultura y el arte (siglos XI-XIII). Las transformaciones de los siglos XIV y XV. El mundo del espíritu a fines de la Edad Media.

29. La Universalización. La ordenación hispánica por los Reyes Católicos. La acción de España en el nuevo mundo. Hegemonía política y tensiones económico-sociales. El Renacimiento español: Cultura y arte en el siglo XIV. La crisis del siglo XVII. La cultura y el arte en España en el siglo XVII.

30. Modernización y dificultades. La recuperación del siglo XVIII: Los Borbones. España y Europa en el siglo XVIII. La cultura y el arte en el siglo XVIII. La crisis del antiguo régimen. La emancipación de la América española.

31. La España del siglo XIX. La España Isabelina: Economía y sociedad. La España Isabelina: El régimen y la vida política. El Sexenio revolucionario. La España de la restauración. La cultura y el arte del siglo XIX.

32. La crisis del siglo XX. El reinado de Alfonso XIII. La Segunda República. La Guerra Civil. La era de Franco. La cultura y el arte en la España del siglo XX.

33. España. Geografía humana y económica. La población española. La agricultura española. La organización del espacio agrario. La industria española. El transporte, el comercio y el turismo. Las ciudades españolas. Diferenciación regional de España.

34. Iberoamérica y Filipinas. Evolución histórica. Organización del espacio. Geografía e Historia de España y de los países hispánicos.

ANEXO 4

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia adentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio «D». Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1,80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «en pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «F». Carrera de 1.000 metros lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior. En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «apto», deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 21 puntos.

La calificación de «no apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio, se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

Puntos	Ejercicios					
	A Suspendido en barra Fl-ext. brazos	B Tendido prono Fl-ext. brazos	C Salto de longitud	D Salto vertical escala graduada	E Carrera velocidad - 60 m l	F Carrera - 1.000 m
11	16	42	2,70	80	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3"
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50"

Puntos	Ejercicios					
	A Suspendido en barra Fl-ext. brazos	B Tendido prono Fl-ext. brazos	C Salto de longitud	D Salto vertical escala graduada	E Carrera velocidad - 60 m l	F Carrera - 1.000 m
3	4	14	2,05	40	9"	4"
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

ANEXO 5

Teoría e Historia de la Música

Papeleta primera

Música: Su definición y diferencia con las demás bellas artes; producción, clases de sonidos, sus cualidades y diferencias. Elementos constitutivos de la música y definición de ellos. Principio físico-armónico. Intervalos consonantes y disonantes y base de su clasificación. Acordes consonantes y disonantes. Definición de contrapunto y clases de ellos. Origen de la «sonata» y exposición de un primer tiempo de ella. Plantilla de las bandas norteamericanas y casos de que haya alguno o algunos instrumentos no usados en las bandas españolas, con cuáles se suplirían al hacer la transcripción de una a otra banda.

Papeleta segunda

Índice acústico musical. Pentagrama: Origen y desarrollo del mismo. Claves; diferencias de ellas, unisonos en las diversas clases y el porqué de su empleo. Fuga; definición y elementos que se emplean en cada una de ellas. El «oratorio»; su origen e influencia que haya podido tener en el desarrollo de la música vocal. Plantilla de las bandas francesas y caso de que haya alguno o algunos instrumentos no usados en las bandas españolas, con cuáles se suplirán al hacer la transcripción de una a otra banda.

Papeleta tercera

Compás: Definición, número de ellos. Forma de indicar el número de partes de que se compone y cómo han de marcarse en sus diversas velocidades. Intervalos; formación y cualidades que pueden tener. Acordes fundamentales, consonantes y disonantes; construcción y resoluciones de los mismos e inversiones de que se componen. Concepto de la melodía. Forma de un «minuetto» sinfónico. Plantilla de las bandas inglesas y en caso de que haya algunos instrumentos no usados en las bandas españolas, con cuáles se suplirían al hacer la transcripción de una a otra banda.

Papeleta cuarta

Escalas: Origen del actual nombre de las notas. Tono y tonalidad; diferencias entre uno y otra. Alteraciones: Número y clases de ellas y el porqué de su colocación en la armadura de la clave, así como la época en que comenzaron a usarse. Artificios melódicos: Número de ellos y definición de los mismos. Forma de un «scherzo» sinfónico. Plantilla de las bandas alemanas y caso de que haya alguno o algunos instrumentos no usados en las bandas españolas con cuáles se suplirían al hacer la transcripción de una a otra banda.

Papeleta quinta

Ligaduras: Cuántas clases hay y diferencias entre ellas. Puntillos: calderón y figuras partidas; analogía o diferencia que hay entre estas materias. Modulaciones; clases, número y forma de realizarlas. «Rondó» sinfónico; estructura del mismo y época en que comenzó a usarse. Diferencia entre la orquesta y la banda e instrumentos de éstas que en cada caso han de suplir a los de aquéllas al hacer las transcripciones.

Papeleta sexta

Matices que afectan a la velocidad, intensidad o interpretación de la música: Figuras de adorno en sus diferentes clases e interpretaciones de las mismas. Acordes que provienen de artificios melódicos; número de ellos, construcción y diversas resoluciones. Diferencia entre «sonata»; «cantata»; «toccata» y «sinfonía»; época de su aparición y principales autores que han introducido innovaciones desde su origen hasta nuestros días. Instrumentos que deben suplir las voces humanas, bien solas o en coros, al hacer las transcripciones para su interpretación en las bandas.

Papeleta séptima

Compases binarios y ternarios: Número de ellos y forma de medirlos. Valores irregulares. Trino y fornata. Transporte: Por qué y cuándo debe emplearse el transporte; en qué instrumentos o voces humanas se realiza el transporte real y en qué casos se hace figurada. Retardos; su formación y acordes que provienen de los mismos. Música sinfónica: diferencia de la música programática o poética. Cuarteto clásico: su constitución y tiempos en que suelen escribirse las obras para el mismo. Diferencias entre el género dramático, romántico o popular. Polifonía, sinfonía y politonía; diferencias entre ellas. Qué se entiende por familias de timbres claros u oscuros, y enumeración de cada una de ellas aplicadas a la banda o a la orquesta. Instrumentos de percusión en general.

ANEXO 6**Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)**

Don con documento nacional de identidad, expedido en el de de 19..... nacido en el de de 19..... domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final, declaro:

- a) Que se encuentra inculcado o procesado (1).
 b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).

c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).

d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de 198.....

(Firma y rúbrica)

CODIGO PENAL

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

(Del BOE. núm. 173, de 20-7-1985.)

V.— RETRIBUCIONES**EJERCITO DE TIERRA****ARTILLERIA****Trienios****Orden 362/19258/85**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Guardia Real

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Desmonts Basilio (5019), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1985 y a percibir de 1 de junio de 1985.

Disponibles y agregados al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Coll de San Simón (3776), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Comandancia Militar de Ibiza

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Sánchez Torres (4638), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán auxiliar don Jacinto Saucedo Nieto (1998), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Sáinz Barranco (5492), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de junio de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente auxiliar don Félix Velasco Fernández (3035), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Leoncio Verdura Franco (4551), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Peña Carrera (4231), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Cándido Galán Reyes (4553), once trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente de complemento don José Alba González (3219), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Calabuig Almela (4244), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán de complemento don Jesús Gómez Ferreiro (1020), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Bellver Garrido (5638), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de mayo de 1985 y a percibir de 1 de junio de 1985.

Teniente auxiliar don Miguel Ángel Hernández Muñoz (3206), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de marzo de 1985 y a percibir de 1 de abril de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Abad Bruna (4849), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (E. E. de Mando), don José Torrens Oliver (79), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Matas Pérez (4562), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan José Echarte Fernaud (5707), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de junio de 1985.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis del Hoyo Mateo (5736), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de junio de 1985.

Teniente auxiliar don Gonzalo Sancha Agustín (2462), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de junio de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sebrango Briz (4066), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Felicísimo Herrero Bonilla (4095), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sánchez Fernández (5473), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de mayo de 1985 y a percibir de 1 de junio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Montiel Solsona (5494), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de junio de 1985.

Capitán de complemento don Conrado Sanz Blanco (1031), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de junio de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Mercader Sevilla (4450), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de junio de 1985.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Salas Nieto (5374), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1985 y a percibir de 1 de junio de 1985.

Teniente (E. E. de Mando), don Angel Diestro Calderón (5408), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Font Marqués (4108), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente auxiliar don Manuel González Calderón (2580), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Victorino Martínez Sanjuanbenito (4165), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manrique Vecino Montilla (4218), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Fernández Aldasoro (4746), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Luque Sureda (5512), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de junio de 1985.

Del Grupo de Artillería Antiaérea de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3

Capitán (E. E. de Mando), don Vicente José Tur Guillén (93), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Teniente de complemento don Enrique Castelló Oliver (3036), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1985.

Del Parque Central de Artillería

Capitán (E. E. de Mando), don Antonio Lázaro Miranda (103), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Barcelona

Capitán (E. E. de Mando), don José Plaza Páez (99), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de La Coruña

Capitán (E. E. de Mando), don Francisco Estévez Otero (95), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Ceuta

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Germán Cosas Enríquez (5196), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1985.

Del Parque de Artillería de Baleares

Teniente (E. E. de Mando), don Juan Vaquer Pérez (5284), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Instituto Politécnico número 2

Capitán auxiliar don Manuel Vázquez Ortega (2451), ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

PERSONAL EN SITUACION DE EN RESERVA ACTIVA

En la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar don Tomás Barbulo Sastre (2030-200), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 8 de julio de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Trienios**

Se corrige la Orden 304/15751/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 91), página 4.134, columna primera, en el sentido de que el cabo primero don Miguel Tocón Rodríguez, se le conceden los trienios acumulables siguientes:

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir del 1 de mayo de 1982.

Madrid, 18 de julio de 1985.

EJERCITO DEL AIRE**TROPA****Reenganches****Orden 523/19259/85**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/67, de 23 de febrero (B.O.A. números 123 y 26), se concede a las clases de tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A PARTIR DE 1 DE MAYO DE 1985:**SEGUNDO PERIODO***Ala número 11*

Cabo primero Pedro Díaz Ramos.
Cabo primero Antonio Fidel Collado Figueroa.

A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1985:**CUARTO PERIODO***Ala número 11*

Cabo primero Antonio Beltrán Ballesteros.
Cabo primero Ambrosio Andréu Villalón.

Ala número 22

Cabo primero Juan Antonio Díaz Blanco.

Aeródromo Militar de Cuatro Vientos

Cabo primero Fermín Rubio Porras.

Academia General del Aire

Cabo primero Francisco José Incián González.
Cabo primero Fernando Tendero Ródenas.
Cabo primero Miguel Angel Incián González.

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5

Cabo primero Rafael Torres Guerrero.

Grupo Logístico de Transmisiones

Cabo primero José Antonio Torregrosa Soutullo.

TERCER PERIODO*Ala número 11*

Cabo primero Tomás Requena Beleño.
Cabo primero José Felipe Olivares Moreno.

Ala número 22

Cabo primero Juan Marcelo Estévez González.
Cabo primero Juan Francisco Valles Vázquez.
Cabo primero Pedro Gallardo Mérida.
Cabo primero José Antonio Menacho Muriel.

Grupo Logístico de Transmisiones

Cabo primero Juan Carlos Atienza García.

PRIMER PERIODO*Ala número 11*

Cabo Claudio Cuenca Viudes.
Cabo Rafael López Hinojosa.
Cabo Juan José Guillén Pernia.
Cabo José Francisco Agramunt Ramón.
Cabo José Ortiz Vega.

Aeródromo Militar de Cuatro Vientos

Cabo Abdón Martín Ortiz.
Cabo Julián Beas Mancheno.
Cabo Eduardo Joaquín Gallego Quilis.

Academia General del Aire

Cabo Valentín Alcaide Sanjurjo.
Cabo José Manuel Izquierdo Imberón.

Grupo Logístico de Transmisiones

Cabo Carlos Ruiz Sanz.
Madrid, 4 de julio de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES**Reglamentos****Orden Ministerial delegada 432/19260/85**

La actual situación y encuadramiento del CICEM en la Escuela de Suboficiales tuvo su razón de ser, en el momento de

su creación, por tratarse de un «Centro de Instrucción de Formación de Instructores» (CIFI), pero al evolucionar y asumir las funciones como «Centro de Investigación y Capacitación de Enseñanza Naval» requiere de unos medios técnicos, existentes en el CAE y que no conviene duplicar y de unos contactos, externos en el ámbito nacional, sobre temas pedagógi-

cos que hacen necesario, por razones de economía y de actuación su traslado a Madrid y su integración en el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CAE).

A propuesta del Almirante Jefe del Departamento de Personal, con la conformidad del Estado Mayor de la Armada, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 1061/77 («Diario Oficial» número 206),

DISPONGO:

Uno. Se modifica la O. M. delegada número 531/80, de 31 de agosto («Diario Oficial» número 205), por la que se aprueba el Reglamento del Cento de Investigación y Capacitación de Enseñanza Naval (CICEN), en el sentido de dar la nueva redacción que se expresa, a los artículos siguientes:

Art. 4.º Por razón del lugar, ejerce el mando y la Jurisdicción Militar el Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Art. 11. Ejercerá el cargo de Director del CICEN el capitán de fragata o teniente coronel jefe del CAE.

Art. 13. En caso de ausencia o enfermedad del Director, el 2.º jefe del CAE y jefe de estudios del CICEN asumirá la dirección de éste.

Art. 14. Las funciones propias de la Secretaría del CICEN le corresponderán a la Secretaría y Jefatura del Detall del CAE.

Art. 19. La Junta Económica estará formada por el director, como presidente, el jefe de estudios del CICEM y el Oficial más antiguo de los destinados en el CICEM/CAE como vocales y como secretario el habilitado del CICEM/CAE.

Art. 21. El fondo económico del CICEN se custodiará en la Caja del CAE.

Art. 27. Al frente de la Jefatura de estudios estará un capitán de corbeta en posesión de la correspondiente titulación, a las órdenes directas del director.

Art. 32. Al frente de la Jefatura del Gabinete de Psicopedagogía estará un capitán de corbeta, o comandante de cualquier Cuerpo, en posesión de la correspondiente titulación, que al mismo tiempo será profesor del CICEN.

Art. 39. Ubicado el CICEN en el recinto del CAE, los Servicios de Apoyo, Intendencia y Sanidad serán proporcionados por esta Dependencia, recibiendo también el apoyo de personal, de acuerdo con la plantilla aprobada.

Art. 40. El Detall del CAE se encargará de todas las cuestiones de trámites y gestiones relacionadas con los asuntos de personal del CICEN.

Art. 41. De acuerdo con las circunstancias y siempre que no vayan en detrimento de su misión fundamental, el personal del CICEN efectuará los trabajos y servicios que disponga el jefe del CAE y director del CICEN.

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 432/19261/85

A propuesta del Almirante Jefe del Departamento de personal, con la conformidad del Estado Mayor de la Armada, en

uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77 («Diario Oficial» número 206).

DISPONGO:

Uno. Se modifica el Reglamento de la Escuela de Suboficiales, aprobado por O. M. delegada 518/80, de 29 de julio, en el sentido de darle nueva redacción, que se publica a continuación, a los artículos siguientes:

«Art. 14. El comandante-director de la Escuela de Suboficiales es también director de la Escuela de idiomas y jefe del Centro de Adiestramiento de Seguridad Interior (CASI) de la Zona Marítima del Estrecho.»

«Art. 39. Su nombramiento recaerá sobre un capitán de fragata de la Escala de Mar del Cuerpo General de la Armada, que estará a las órdenes directas del comandante-director, a quien sucederá en el Mando en los casos de ausencia o enfermedad, con las únicas limitaciones que se establecen en el artículo 220 para la sucesión en la dirección de la Escuela de Idiomas.»

«TÍTULO XIV. De las Escuelas anexas.

Capítulo único. De la Escuela de Idiomas y del CASI.

Art. 217. El Centro de Adiestramiento de Seguridad Interior (CASI) y la Escuela de idiomas de la Zona, tienen como director al comandante-director de la Escuela de Suboficiales.

Art. 218. El CASI y la Escuela de idiomas de la Zona regularán su funcionamiento —en el aspecto docente, doctrinal y en el económico— por lo que dispongan sus respectivos Reglamentos y las disposiciones oficiales que les afecten.

Art. 220. En caso de ausencia o enfermedad del comandante-director de la Escuela de Suboficiales, el segundo comandante-subdirector —o quien haga sus veces— asumirá la Dirección de la Escuela de Idiomas y la Jefatura del CASI, siempre que sea de superior categoría o mayor antigüedad que sus respectivos jefes de estudios.»

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 432/19262/85

A propuesta del Almirante Jefe del Departamento de personal, con la conformidad del Estado Mayor de la Armada, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77 («Diario Oficial» número 206),

DISPONGO:

Uno. Se modifica el punto 3 de la O. M. 362/70, de 1 de junio («Diario Oficial» número 124), que queda redactado como sigue:

«3. Dependerá, en el orden jurisdiccional del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y en el doctrinal, directamente de la Dirección de Enseñanza Naval.»

Madrid, 17 de julio de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Manuel González de Sancha, comandante auditor (EC) de la Armada, Juez Instructor del Expediente número 31/85, instruido por pérdida de la Tarjeta de Identidad Naval número 1.659 del capitán de Intendencia don Edmundo Núñez Simón.

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la S.A. de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Barcelona, 10 de julio de 1985.

Don Manuel González de Sancha, comandante auditor de la Armada (EC), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que por Decreto del Excmo. Sr. Capitán General de esta Zona Marítima, obrante en el Expediente número 62/85, instruido por pérdida de la Cartilla del Servicio Militar de Manuel Ortega Alarcón, se declara justificado el extravío del citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Barcelona, 11 de julio de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.^a REGION MILITAR

Expediente número 36/85

Hasta las once (11) horas del día diecinueve de agosto de 1985, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.^a planta, para la adquisición de harina de trigo, por el sistema de Concurso Público Urgente, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades 2.º semestre de 1985, con arreglo al siguiente detalle:

PLAZA	Hasta un importe de:
— Barcelona	12.800.000,— ptas.
— Lérida	5.200.000,— ptas.
— Gerona	3.440.000,— ptas.

Los Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado concurso se celebrará el mismo día 19 a las 12.30 horas en el Salón de Actos del Gobierno Militar.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 12 de julio de 1985.

Núm. 381

P.1—1

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material

Se anuncia la venta, por licitación pública, del buque y vehículos, no útiles a la Marina, que a continuación se relacionan:

- Clasificación número 498/85.
- Precio tipo: 528.880,00 pesetas.
- «Ex-Remolcador de puerto YRT-010».
- Clasificaciones números 499/85 a 524/85.
- Precio tipo total: 1.948.000,00 pesetas.
- «Veintiséis vehículos de varios tipos (turismos, Land-Rover, camiones, etc.).

El acto de las subastas tendrá lugar el día 27 de agosto próximo a las once horas, en el local del cine de este Arsenal, ante la Junta constituida en Mesa.

Los Pliegos de Condiciones por las que ha de regirse la subasta de la Clasificación núm. 498/85, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), en los arsenales de El Ferrol (La Coruña) y de Cartagena (Murcia); en la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cuartel General de la Armada, en Ayda, de Pío XII, número 83, Madrid; en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona y en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

El buque se encuentra a flote en el Arsenal de La Carraca.

El Pliego de Condiciones por el que han de regirse las subastas de las Clasificaciones números 499/85 a 524/85, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Almacén número 3) y los vehículos a enajenar en el Almacén de Excluidos de este Arsenal.

El buque y los vehículos pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, excepto sábados, en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de las subastas.

Las proposiciones económicas, una por cada clasificación, debidamente reintegradas, ajustadas al siguiente modelo, deberán ser entregadas a la mesa, en un sobre cerrado, por cada Clasificación.

D., con residencia en provincia de calle núm., teléfono con D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del material incluido en la Clasificación número en nombre propio (o de la Empresa que represente), oferta la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos) y acepta las condiciones generales y particulares por las que ha de regirse la misma. Arsenal de La Carraca, 11 de julio de 1985.

Núm. 380

P.1—1

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA JURISDICCION CENTRAL DE MARINA

Enajenación de 20 vehículos-automóviles inútiles para la Marina

Resolución de la junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Jurisdicción Central de Marina, de fecha 15 de julio de 1985, por la que se anuncia subasta de veinte vehículos automóviles de diversos tipos.

Se anuncia la venta pública en subasta y en lotes individuales de veinte vehículos-automóviles de diversos tipos y precios. El acto tendrá lugar el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, en el salón de actos del Cuartel General de la Armada, sito en la calle Montalbán, número 2, de esta capital.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, número 2 (sala de visitas), en el Parque de Automóviles, número 1, calle Marqués de Mondejar, número 5, y en la Jefatura de Transportes, Avenida Pío XII, número 83.

Las fianzas podrán ser efectuadas durante los días 6 y 9 de septiembre en las oficinas de la Intendencia de la Jurisdicción Central.

Por la Intendencia de la Jurisdicción Central se facilitarán los pases correspondientes para que puedan ser vistos y examinados los vehículos de la subasta, todos los días entre las nueve y las trece horas.

Modelo de proposición

..... mayor de edad, con residencia en calle número teléono con D.N.I. número, expedido el de de 19..... Interesando en tomar parte en la subasta, en nombre propio o en nombre de (persona jurídica por la que actúa). Ofertas las cantidades siguientes a los lotes que a continuación se anuncia.

Manifiesta y declara no estar comprendido en ninguna de las circunstancias que incapacitan o prohíben tomar parte en la subasta, estando enterado y acepta las condiciones generales y particulares de la misma.

Madrid, de de 1985.

FIRMA,

Núm. 378

P. 1—1

HOJAS DE SERVICIOS

(NUEVO MODELO)

Se hallan a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército las Hojas de Servicios, a los precios que se detallan:

Hojas de Servicios (1. ^a y 2. ^a parte).....	210,00 Ptas.
Fichas Resumen.....	15,00 »
Hojas Anuales.....	21,00 »
IPREC.....	15,00 »
Fichas de Calificadores.....	10,00 »
Cubierta 1. ^a parte.....	14,00 »
Cubierta 2. ^a parte.....	14,00 »
Pliegos de las distintas letras.....	13,00 »
Resumen de Calificaciones.....	37,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim. 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.

TOMOS «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

Se hallan a la venta en el Servicio de Publicaciones del Cuartel General del Ejército los Tomos encuadrados en rústica de los años que se citan y a los precios que se señalan.

De «**Diario Oficial**».—Tomo, 2.000 pesetas.

1949. — 2.º	1967. — 3.º y 4.º	1980. — 1.º
1951. — 4.º	1974. — 3.º	1982. — 2.º y 3.º
1952. — 1.º	1977. — 2.º	1983. — 2.º y 4.º
1953. — 4.º	1979. — 1.º y 2.º	1984. — 1.º y 4.º
		1985. — Enero - febrero

De «**Colección Legislativa**».—Tomo del año 1983..... 1.600 Ptas.

Los pedidos se servirán en la forma habitual, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim. 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO